

WORKING PAPER SERIES 21

Marcela Tamagnini

**Soberanía
Territorialidad Indígena**

Cartas civiles I

ÑUKE MAPUFÖRLAGET

En memoria del Padre José Luis Padrós, archivero del Convento de San Francisco de Río Cuarto, quien durante los años 1987, 1988 y 1989, me facilitó el acceso al material documental.

Marcela Tamagnini
Mi reconocimiento a:

Dr. Héctor Garrera, Secretario de Ciencia y Técnica, por su apoyo y aliento constante en todos los años en que me desempeñé como becaria de investigación.

Lic. Enrique Grote.

Lic. Ana María Rocchietti, por su dirección, críticas y sugerencias desde hace ya 15 años

Mi hermano, por su paciencia infinita para compaginar el material

© Marcela Tamagnini
Primera Edición: Facultad de Ciencias Humanas.
Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Cba. Argentina. 1994.
ISBN: 950-665-013-6

Ñuke Mapuförlaget
Editor General: Jorge Calbucura
Diseño Gráfico: Susana Gentil
Ebook producción - 2003
ISBN 91-89629-23-x

Soberanía Territorialidad Indígena

Cartas civiles I

Marcela Tamagnini



ISBN 91-89629-23-X
ÑUKE MAPUFÖRLAGET

CARTAS CIVILES

Doc. N° 104.

Convento del Río 4°, día 29 Abril 68.

Al Señor D. Mariano Rosas, Gran Casique.

Estimado General:

Siendo una obligacion sagrada de los Misioneros la educación de la juventud por la enseñanza de principios morales y religiosos y cristianos, base donde estriva la verdadera civilizacion y felicidad de todo hombre racional, y considerando por otra parte la falta de estos ministros de Dios en los dominios de Ud. y de consiguiente su grandisima necesidad, por tanto he creido de mi deber como Prefecto de este Colegio de Misioneros, aprovechar de la propicia ocasion que se me presenta en la Comision que manda a Ud. el Señor Coronel Lopez pa tratar de paz. Con esta me dirigo a Ud pa ofrecermele yo con algunos otros Padres a fin de llenar y satisfacer nuestros deseos de ser verdaderos y amorosos Padres pa Ud. y pa toda su gente. Ojalá q' antes de concluir mis días, Dios me concediese el consuelo de ver verificada la paz pa siempre duradera entre Indios y Cristianos en virtud de la cual todo hombre pudiese tranquilo vivir amando a su semejante como a si mismo, y glorificar y servir al mismo Dios que asi nos lo ordena. Sobre este particular cuanto tendria que decir, pero con una simple carta nada puedo hacer. Espero que se efectue la paz de que se trata entre Ud. y el Señor Coronel Lopez pues mucho me es sensible el ver tantas peleas y matanzas de Indios y Cristianos, entre hombres que Dios ha criado pa amarse y ayudarse los unos a los otros y vivir en paz. Entonces podré tener algun dia una entrevista con Ud. y su gente que espero no me querrá despreciar. Ha de saber Ud. que yo y demas Padres hemos venido desde muy lejos dejando las comodidades de nuestro pais para hacer bien a los Americanos y acer felices a Uds, así como Ministros de Dios vivimos ansiosos de hacer el bien a todos. Asi estamos dispuestos, si Uds. lo quieren, practicar con Uds. segun nuestro ministerio de sacerdotes. Asi lo estan haciendo los Padres de Salta que espontaneamente los Indios del Chaco los llamaron. Así tambien lo han hecho los Indios de Bolivia que forman ya catorce Reducciones muy adelantadas bajo direccion de los Padres, ocupandose en todas las artes, y aprenden hasta la musica. Todo esto se podra conducir a efecto entre su Gente si Ud. admite la paz. Entonces podria yo tambien poner en practica, los deseos que dejo indicados, siempre que Uds. quisiesen. Tanto mas que yo pediré al Gobierno nacional los recursos necesarios para ir allí y tambien para edificar una casita que sirviese de habitacion para los Misioneros, ya para formar una escuela publica, y tambien para trabajar una linda iglesia para Uds. y muchas otras cosas. Pero se hace del todo necesario un ajuste de paz; pues es cierto que no estando en paz ni el Gobierno me proporcionaria los medios para ir allí ni yo podria hacerlo legitimamente pues la Constitucion de este pais dice: Proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacifico con los Indios y promover la conversion de Ellos al Catolicismo. Haciendo reflexion a todo lo espuesto es muy ventajosa para los cristianos y para los Indios la paz.

Marcela Tamagnini

Con este motivo logro la oportunidad de ofrecerme como su mejor amigo que ruega a Dios para su felicidad y para toda su gente de quien soy

Muy aficionado Padre
Fr. Marcos Donati,
Prefecto de Misiones

Nota: Suplico me haga Ud el favor de decir a los demas Casiques que esta la tomen por suya y que les ofresco mi servicio con sentimientos de sincera amistad.

Doc. N° 114.

Buenos Aires 23 de Noviembre año 1868.

Convento de S. Francisco

El P. Prefecto de las

Misiones Franciscanas

del Río 4°

A S. E. el Sr. Mntro. de Culto, Dr. D. Nicolás Abellaneda.

Tengo el honor de manifestar a V. E. para que se lo transmita al Excmo. Sor. Presidente de la Republica que habiendo yo sido electo Prefecto de las Misiones católicas del Río 4°, en la provincia de Córdoba, me he creído en el deber de ofrecerme al servicio nacional en tal caracter; no unicamente por dar parte de una eleccion, sino mucho mas por promover de mi parte ante el Gbno. Nac. la inauguracion real de las Misiones Catolicas entre los Indios de la pampa, principiando, como creo indispensable por las tribus sometidas al Cacique Mariano Rosas.

El Sr. Coronel D. Placido Lopez en abril del corriente 1868 ya habia abierto una conferencia al respecto con dicho Cacique, que dió por resultado de comprender su caracter moderado y buena disposicion: es desde entonces que yo me ofrecí a poner mano, a la obra de las misiones catolicas; pero todo vino a fracasar en la falta de poderes y medios y en la destitución del precitado Coronel quien por otra parte habia promovido un arreglo pacifico con el mismo Cacique y hallado excelente voluntad. Si mi invitacion halla Cabida en El Excmo. Sor. Presidente, pienso que una o mas conferencias verbales podran madurar el util proyecto de llevar acabo las misiones catolicas de la Pampa por parte de los Misioneros franciscanos del Colegio Apostólico de Rio 4° de un lado y del Gob. NI. del otro. Y para todo evento debo declarar al Sr. Mntro. que yo y mis Hermanos del Río 4° tenemos la voluntad de servir a esta hermosa Nacion, que con aprecio la consideramos nuestra segunda Patria.

Que Dios guarde al Sr. Mntro.

Padre Marcos Donati

Doc. N° 116a.

Buenos Aires Dbre. 31 1868.

Al P. Prefecto de las Misiones Franciscanas del Río 4°

Me es satisfactorio transcribir a Ud. la resolución que el Sr. Presidente de la República ha dictado en la solicitud que elevó Ud. a este Ministerio Departamento del Culto. "Buenos Aires. Diciembre 26 de 1868". Atendido lo espuesto en la precedente solicitud y el encargo hecho a los poderes nacionales por el inciso 15 del artículo 61 de la Constitución, de conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo.

El Presidente de la República ha acordado: Conceder al Prefecto de las Misiones Franciscanas en el Río 4°, la subvención de cuarenta pesos fuertes mensuales, bajo la condición de fundar reducciones de indios y enviar cada seis meses al Ministerio del Culto un informe sobre el estado de ellas. Imputese al inciso 8° ítem 1° art. 5° del Presupuesto vigente, comuníquese a quienes corresponde y publíquese.

Sarmiento
N. Abellaneda.
Dios guarde a Ud.
N. Abellaneda

Doc. N° 117.

Buenos Aires, Enero 10 de 1869.

Al Rev. P. Fray Marcos Donati. Prefecto de las Misiones Franciscanas en Río 4°.

El Sr. Presidente de la República ha mirado con complacencia la petición de su Paternidad, en la que invoca la protección del Gobierno para que favorezca las misiones que piensa establecer su comunidad con el objeto de reducir pacíficamente a los Indios que amenazan perpetuamente la frontera del Río 4°.

El Sr. Presidente como verá V. P. por el acuerdo adjunto, ha querido ayudar sus primeros trabajos con la subvención mensual de cuarenta pesos fuertes, y tengo encargo suyo, para decir a S. P. que esta cantidad será aumentada apenas las misiones se establezcan y demuestren prácticamente que pueden bajo su amparo fundarse y mantenerse reducciones de alguna importancia.

En las explicaciones verbales dadas por S. P. ha llamado la atención del Gobierno el pensamiento manifestado de que bajo la influencia de las misiones pueden establecerse relaciones amistosas y permanentes con el cacique Mariano y las tribus que tiene bajo su dependencia; y el Sr. Presidente desea que S. P. no pierda de vista tal objeto, sirviéndole esta nota de credencial para que pueda hablar y entenderse al respecto con el mencionado Cacique.

Hay además otro punto sobre el que quiero estimular el celo apostólico de S. P. Debe ser conocida por S. P. la última invasión de los indios en la Villa de la Paz, que no abandonaron sino después de las más desastrosas depredaciones y llevándose cautivos muchos de sus habitantes. Es posible que algunos se encuentren detenidos

por indios que estén en relaciones con el Cacique Mariano y es necesario que S. P. tome a todo empeño el negociar por conducto de este la redencion de aquellos desgraciados. Apenas S. P. haya tomado conocimiento de los hechos, despues de haberse puesto en contacto con los indios, informará a este Ministerio de lo que puede hacerse para conseguir tan humanitario objeto, bajo la seguridad de que se pondran inmediatamente a su disposicion los recursos necesarios.

Me permito recomendar del modo mas encarecido este asunto a la solicitud de S. P. a su corazon de cristiano y a sus deberes de Sacerdote.

Esperando mucho del celo de que S.P. se encuentra poseido y de que a la brevedad posible dará cuenta de la mision que se le confia solo me resta decirle que por el Ministerio de la guerra se expiden con esta fecha las ordenes competentes al Jefe de las fuerzas nacionales en el Río 4°, para que facilite a S. P. y a sus compañeros los medios espeditos, a fin de que puedan transportarse hasta las tolderias de los Indios.

Dios guarde a S.P. muchos años.

N° Avellaneda.

Doc. N° 118.

1 de marzo 1869.

Reverendo Prefecto:

Sin relacion ni amistad con su Paternidad, me dirijo con el objeto siguiente. Hé visto con sumo placer en el diario de Buenos Aires, titulado "Nacional de la Semana" el Decreto del Excmo. Gobierno Nacional, fecha 11 del mes de En. ppdo, y en el cual, se faculta á su Paternidad para que lleve á cabo las Santas Misiones á las Tribus del Sud; y creyendome con datos y conocimientos muy suficientes para cooperar por mí parte, con su Paternidad, para cuyo efecto, de la mejor voluntad, ofresco á su Paternidad mi persona á su respetable comitiba.

Despues de manifestar á viva voz, los medios posibles para arribar á un porvenir laudable, los que me son reservados para comunicarlos á su Paternidad tan pronto como me sea posible, tener una entrevista con su Paternidad; por cuyo motivo, estoy dispuesto á dar un galope á esa del Río 4°, y será tan luego como me sea contestada, la que tengo el alto honor de dirigir á su Paternidad.

Cumpliendo con un deber humanitario me és honrozo ofrecirme y saludar á su Paternidad, quien R. L. M. de su P.

Valentín Suares y Arias.

Doc. N° 124.

Lebucó Mayo 22 de 1869.

Sor. R.P. Marco Donati.

Mi respetado padre:

Heresibido su estimable de fecha 2 del que dije adjunto aella sus osequios los que estimo sobre manera. No me permite ser muy estenso como deseo porque el estado de mejoria en que me encuentro no me permite preocupar mi imaginacion asies que me limitase desir a Ud que no piense en realizar su mision desta por cuanto el Casique Mariano como los demas capitanejos y demas Indios no quieren que benga aestas Tolderias. Sin embargo Orese que despues de echa la Paz piensan de otro modo por lo que debe U° cooperar con su influencia á que no dejen de mandar la Comicion por que sera del unico modo que estos mandaran la sulla y con hella al Sor. Masias quien les informara de todo cuanto es necesario haser para conseguir el agradar estos hombres. sin estos de Ud y todos estar persuadido que nada util se hara yo por mi parte hago cuanto esta amis alcance por que se consiga pues es indudable que disfrutare desus beneficios.

Hoy tengo fe en el Jefe que esta á la Cabeza de la frontera que no se parara entribialidades como lo hiso el Jefe anterior quien pudo hase unos año con aber mandado la Comicion y aber asegurado la tranquilidad de hesa frontera.

Sin mas por hagora quedo ancioso ber llegar la Comicion delos Cristianos para poder desir la Paz esta hecha.

Sin mas hordene su Reberencia como guste aeste su umilde serbidor y amigo.

Feliciano Ayala.

Nota con respecto a las cautibas que me encargo así que se consiga aser algun arreglo hare cuanto pueda al respecto no se olvide de este pobre hombre, le remito siete cordones para que me haga la grancia de vendesirmelos y mandarmelos con el mismo cuando Vale.

Doc. N° 125a.

Colegio de Propaganda Fide de S.Francisco Solano

Rio 4° dia 13 de junio 1869

A S.E. el Sor. Mntro. de Culto Dn. Nicolas Abellaneda.

Tengo el honor de dirigirme a V° E. pa informarlo que aun no he podido realizar la facultad de iniciar las misiones catolicas entre los Pampas, porque intermedian dificultades que por mi, ahora son insuperables.

Apenas llegué al Río 4° de regreso de Buenos Aires, presenté el despacho de ese Exmo. Gobierno, pa conseguir los recursos necesarios pa pasar a Tierra Adentro, a intentar la ardua empresa. El Coronel Mancilla quien se hizo cargo de tal despacho como nuevo Gefe de esta frontera, por muy justos motivos, que supongo

habrá comunicado al Exmo. Gobierno, me hizo suspender la marcha. Por otra parte los generales rumores que corren que los ejercitos habían de entrar a escarmentar a los Indios; me han impedido hacer nueva instancia mucho mas que los Indios me han hecho saber repetidas veces, que si no hubiese tratado de paz de ningun modo permitirán mi ida. Sin embargo si la excelente Persona del Sor. Mancilla sigue a manejar los asuntos, y bienestar de esta Frontera, como ha comenzado y adelantado, creo que la seguridad será un hecho. Y asi mi mision, la vez que yo sepa que la fuerza no entrará a Tierra adentro, con el mayor placer lo cumpliré.

En caracter de Misionero quedo siempre a las ordenes del Exmo. Gobierno de Nac. pa ir a ejercer mi ministerio entre los barbaros de la Pampa.

Que Dios guarde al Sor. Mntro.

Fr. Marcos Donati

Doc. N° 127.

Buenos Aires, Julio 5 año 1869.

Al R.P. Prefecto de la Misiones Franciscanas en el Río 4°, Fr. Marcos Donati.

He recibido la nota que V.P. dirige con fecha 13 de ppdo, esponiendo las causas porque no ha procedido aun á iniciar las Misiones entre los Indios de esa localidad, y manifestando que tan pronto como tenga conocimiento de que las fuerzas del Coronel Mansilla no penetrarán al desierto V.P. principiará a desempeñar la tarea que se le confía.

Dios guarde a V.P.

N. Abellaneda.

Doc. N° 135.

Lebucó, Nov. 22 de 1869.

Al Rvdo. Padre Marcos Trancito

tengo el gusto saludar a Ud y a todos los padres diciendo q' su Rev. y todos se ayan buenos yo quedo bueno ber sus ordenes deciando mucho q'se haregle de una bez la paz. Como lo hemos ablado con el General y todos los Casiques y estan muy dispuesto haser la paz. Aca isimos todo lo q' se puede por el bien general.

Hagame la gracia de asermele entrega una cartita a my Sra. q' hoy se haya...saber decir de mys hijos y no ofreciendose otra cosa mande como guste su Rdo. y todos los padres q' deseo berlos.

Hilarion Nicolai.

Doc. N° 137.

Lebucó, Dbre 1° de 1869.

Sor. R.P. Fr. Marco Donati.

Querido y distinguido Padre.

Estos son los momentos que tengo el mas sincero plaser de dirigirme a U. saludando y desiandole la mejor felicidad.

El objeto de esta es contestar su muy apreciable nota fcha 3 del Pte. Dise ahi con respecto a la cautibita se aecho cuanto he podido al respecto, pero Mariano, y los Indios, me contestan que es escusado que yo me empeñe por hagora y hasta no se arreglen las Pases.

Pues hoy están dispuestos aserlas si mas antes no las hecho asido debido al Dr. Jorge Massias, porque creo que hece hombre aestado interrumpiendo en muchas cosas, hasta que tube que ablarle a Mariano, y le dije que no siese escribir una sola letra con dicho hombre que pareso tenía un escribiente Indio, que en razon de escribirme.

El Sor. R.T. M° Dr. Visente Vurela, me empeñase mandase las bases delas propuestas de Pases., como que se las mando. Hoy mando un Hermano de Mariano, y un hijo de Yanquetruz, y otros mas Indios en compañía de dicho Indio, tambien dise a U. que hoy le cree mucho y muchisimo al Sor. Padre Vurela hoy mas con el mutismo ber que es tan llegando los muchos regalos que el So.r Padre les manda a muchos Casiques y Capitanejos, tambien lo impondre a U. y para que partisipe al Sor. Coronel Mansilla a sobre lo que Mariano le piden biendo yo siertos Articulos que pediale dije a Mariano, que tal bes no le el todo de lo que el pedia, entonses me conesta propuesta hesa como cuando uno vaalas tiendas a preguntar por los precios de barios Articulos, y dependiente por un precio Alto y el comprador en desirles q' baja. Le suplico que eso lo sabe pasa U. y no balla a seguirseme algun perjuicio ami persona, y de esto en las...no que digo nada.

Bien cuando U. me mande los remedios le conteste con el Indio Ultranan y no tube mas contesto esto estrañaba, el silencio. Con tal motibo saludo a U. con las consideraciones de aprecio.

Su afm. a S.S. y amigo

Feliciano Ayala.

Doc. N° 140.

Lebuco, Enero 13 de 1870

Sor. D. R. P. Dn. Marco Donati.

Mi distinguido Padre.

He resibido su apreciable nota fha 17 del prosimo año de la que hesido inpuesto y digo a Ud que resibí lo que le abía encargado a Ud me mandase solo quedo sintiendo el no saber lo que me cuesta la ballea y las tijeras, y el hilo y el

tabaco y papel, y espero que en la primera oportunidad me anuncie su valor para mandarle hacer el pago.

Respecto a las cautivas que me encarga, de misa Rosario, no creo que no haga siempre la diligencia, Mariano, sea asegurado que así que se realicen las Pases me hade alludar conseguirla, por que los Indios solo aguardan que se arreglen los tratados, es el motivo que no mandan los cautivos que piden.

Con motivo a lo que me refiere del Caballero Dn. Manuel Sanche, le conosco una bes estube ensu casa, con un amigo y compadre dese Sor. lo que tengo muy presente hasta esta fha, mas ante cuando estaba el Sor. Coronel Elías, y solicito la Paz con Mariano Rosas, Naguel quintu se ofreció al Casique, par hir el en persona aser la Paz con dicho Jefe a Río 4°, y Mariano quiso que fuese y entonse seacordo Naguel quintu, dese Sor. que heran muyamigo. Hoy es muerto hese Casique, los hijos estan [...] y boy aserle la diligencia de indagar de dicho cautivo, si esta vivo le aseguro noticiarlo.

Tambien resibio la encomienda mi compañero Camargo, y lo mismo Mi Mayor Nicolay, dos mazos Tabaco que Ud. me ordena le entregue lo que le damos las mas repetidas gracias.

Los escapularios siempre se los encargo de su encargo de lo sayal las hebisto aserse se animan aserla me disen que no entienen hesa clase de tela pero yo boy aber modo de aser trabajar el hilo y mandarselo, mi querido Padre con ancias deseo el que Dios me conserbe la salud para ponerme a los pies de su Reberencia, y con tal motivo saludo con las consideraciones de aprecio, su afmo. y S.S.

Feliciano Ayala

Doc. N° 144.

Villa de la Paz, Marzo 17 de 1870.

Al Sor. Ministro de Justicia Culto é instruccion Publica.

Dr. Dn. Nicolas Abellaneda.

Sr Ministro.

Como le anuncio á Ud en mi nota anterior del mes pasado, parto hoy mismo al interior del decierto en cumplimiento de los altos deberes que me he impuesto en obcequio de la redencion de cautivos de la Paz y conversion de la indigente al gremio de nuestra sagrada religion.

Sin embargo de la abnegacion y fé profunda con que me he consagrado á la realizacion de esta grande obra de humanidad y civilizacion dela cual puede resultar tantos benefisios para el bienestar y progreso de estos pueblos, inculcando al mismo tiempo la semilla fecunda del cristianismo, entre la raza indígena tendiendo a mi regeneracion moral. Debo á Ud. con sincera franqueza que siento flaquear mi esperanza sobre exito de esta empreza precisamente en los momentos de intentar la egecucion.

Y la causa Sor. Ministro de esta desconfianza es natural y legitima, por lo cual

no llebo los misioneros que anuncié a Ud. y marchó solo al desierto.

Como v.e. sabe yo había logrado conquistar la voluntad y confianza de los indios por medio de las promesas de paz, y como los tratados de Paz hasta la fecha no han sido firmados por el Exmo. Sor. Presidente de la Republica no cuento con seguridad ni con la garantia suficiente para estender mi accion sobre ellos y la Paz mela hubiera dado.

No vasiló sin embargo y á pesar de que la falta de ratificacion de la Paz del que yo debia ser portador me coloca en una citucion embarazosa siendo causa á debilitar mi esperanza en el resultado de esta empresa, puesta mi confianza en Dios y en el Sor. Ministro influirá en la realizacion de la paz marchó con esta fecha al desierto á llevar el deber que me impone mi austero ministerio y á cumplir con la fe de mi palabra empeñada.

Me es grato al partir dirijirme á v.e. de quien tantas pruebas he recibido de venebolencia y estimacion y que con tanto celo e interés apoyó la negociacion de la redención de Cautibos y de la paz con los indígenas, participandole mis dudas y temores en la confianza de que v.e. empeñara su poderosa influencia q' le da mi ilustracion y distinguidos servicios en los Consejos del Gobierno Nacional para que la paz sea un echo que coronando los nobles esfuerzos de los que le han consagrado el servicio de esta idea no aga esteriles los sacrificios hechos para realizarla y cuya consecuencia es de tan vital interés para el país y la humanidad.

Con este motibo Sor. Ministro tengo el honor de reiterar a v.e.. las seguridades de mi respeto y consideracion.

Dios guarde a Ud. ms as.

M. Donati.

Doc. N° 157.

(Telegrama) 9 agosto de 1870.

Al R.P. Donati.

Oficial. El Sor Julian Gomes que vea en ber que hoy entregara a su R. Ciento Cincuenta pesos Bolivianos y Ropa para la cautiva. Dignese mi buen padre decir que mas necesita. Su atenta.

Presidenta de la Soc.de Beneficencia

Doc. N° 174.

Secretaria de la Municipalidad

Río 4° Abril 11 de 1871.

Al Sr. Cura Fr. Quirico Porreca.

Con motivo de haber recibido en deposito la cantidad de sesenta pesos siete reales bolivianos, y que el Sr. Dn. Juan Pablo Basconcellos ha donado del producido de una funcion de Teatro á favor de las familias indigentes de las víctimas en Chemecó; la Municipalidad ha creído muy oportuno recabar una otra cantidad

para aumento de la espresada á fin de hacer presente la mayor distribucion; para lo que ha sido Ud. nombrado en compaña de D. Saturnino Perez, en calidad de procurar una suscripcion espontanea en la vecindad de esta villa.

Dios guie a Ud.

Manuel Tissera
Secretario.

Doc. N° 175.

Rio 4°. Abril 12 de 1871.

Apreciado P. Prefecto Marcos Donati.

En este momento que recibi su apreciable entra el Capitán Rivadavia en el Convento después de haber conversado largo rato confirmando las invasiones que ud. dice en la suya de los indios; me encarga que diga á Ud: que los casiques Mariano, Ramon y baigorrita le mandan espresiones, pero que estan en guerra con los cristianos y tienen que invadir (Eh una falce nel collo á tutta la gente de Ud). Aaqui estamos siempre alborotados por los Indios, ayer corrió una noticia que habian invadido en el Rodeo Viejo y hace pocos momentos que hablé con una niña quien me dijo, que recién había llegado su hermano del Rodeo Viejo: corrido por los indios y estoy con quidado porque esta mañana salieron para San Bartolo el P. Guillermo y Ludovico. Rivadavia me entregó esta carta de Rey de su buena y se la remito. Mis recuerdos al Señor Coronel y Nicolás que su suegra esta mañana fue sacramentada y está muy enferma. Hagale parte al Señor Coronel el estado deplorable de la Carlota y Reduccion que se estan despoblando del todo.

Aqui estamos buenos gracias á Dios. En buenos Ayres segun telegrama recibido hoy dia mueren hasta los diarios y el pueblo es un desierto. Sin mas reciba recuerdos de todos y de S.S. afmo. Svdor y hermo

Fr. Placido Sorgenti

Doc. N° 176.

Rio 4°, Abril 13 de 1871.

Al Reberendo Fray Marcos Donati.

Mi apreciado Padre, el objeto de esta es desirle que si le escribe al Yndio Mariano le exsija se bea con Baigorrita para ver si le entrega la carta donde me dise el tratado de la niña Domitila Freytes, yo deseo ber si Mariano se la manda á su Reverencia para poder juntarme con ella.

Me hace la gracia de escribirme al conbento, el resultado de lo que le pido. Yo le quedaré sumamente grata á este serbicio.

Soy su segura S.

Gregoria Nuñez de Freites

Doc. N° 179.

San Juan, Mayo 15 de 1871.

Al P. Prefecto de Misiones

Fr. Marcos Manuel.

Mi padre de todo, y mi singular aprecio.

En este momento en que sale el correo me apresuro en contestar su muy apreciable de 6 del corriente, que acavo de recibirla: muy pocas palabras pero buenas: debe emanar en todo lo que ha hecho, otros que desde que el P. Luis lo encargo: no es lo mismo un encargarlo Gral, a mi particular aquel puede comisionar no asi el segundo: asi puede tranquilizarse su consiensa: por ahora debe ponerse de acuerdo con el nuevo cura y arreglarse con el, y si anda con alguna inseguridad escribame V.P.

Con respecto á ese que quiere casarse debo prevenirle, que si la mala vida que ha tenido con la Madre de la pretendida ha sido antes de haber nacido esta, o pueda sospecharse que pueda ser hija del pretendiente, es absolutamente imposible la dispensa; pero si ha sido en mala vida con la madre despues que aquella nacio le doy facultad, porque si los causales son graves les dispense con una penitencia buena y lo que puedan dar de componenda, dejelo en su poder para alguna necesidad que a su P. la aga falta.

Si otra vez le podre escribir solo si le dire que estoy lleno de placer al saber que mi querido General, y mi amigo esta ya alli. Dignese darme mil felicitaciones, y parabienes tanto Ud. esta ya en su suelo querido; y esto por las glorias que se merece en haber coronado la obra del triunfo y asegurandonos la paz de la Republica, y tambien la paz la tranquilidad que nos ofrece salvandonos de las invasiones de Indios y montoneros: no tenga escrupulo en dar mele un abrazo; no es pecado hacerlo con un motibo tan justo como tambien dara mis finos recuerdos al cuñado del Gral, al Medico y a un militar valiente y voluntario de la Patria que conozco allí.

A Ud. P. mi p. con mi bendicion dada de todo corazon.

Fr. Jose Wenceslao.

Obispo de S.Juan de Cuyo.

P.D. Doy a Ud. licencia para usar de la facultad que tiene para confirmar solo a los infieles indios convertidos y a los hijos de estos nacidos en tierra de catolicos; y tambien a todos los christianos que se allaran en poder de los indios, o que habitan en ellos. Vale.

Fr. Jose Wenceslao

Obispo de S. Juan de Cuyo

Doc. N° 180.

San Rafael, el 23 mayo 1871.

Mi querido Guardian.

Con muchísimo sentimiento le anuncio un horrible suceso que llenó toda la villa de una grande costernacion en el diez de este mes ha llegado una partida de indios y cristianos como en numero de quarenta en un punto del departamento lejo como unas ocho leguas de la villa, llamadolo de Silva llevandose diez y ocho personas, entre las cuales se han llevado la señora de un mi amigo con tres de sus niñas, dejando a este pobre viejo en pos de un grande sentimiento llorando noche y dia sin poderse conformarse y dice que no hallara en paz sino cuando tendrá la grande dicha de poder rescatar a sus tres hijos y su querida esposa del poder de estos indios de Baigorria aunque sea de quedarse sin nada e ir a pedir limosna. Por consiguiente sabiendo cuanto Ud. como tambien el padre Marco eran queridos por ellos, les ruego si no les es de mucho trabajo de hacer averiguar si se pueden conseguir y en poder de quien son esta famiglia y si hay alguna probabilidad de poderlos rescatar, como tambien algun otro de los diez y ocho aunque sean lo demas, a ecepcion de esta familia de este mi amigo, muy pobres, pero todos son dispuestos a venderse hasta el recaio por rescatarlos. Pero este mi amigo que tiene una regular posicion seria dispuesto a pagar una partida de pesos si pudiera conseguir su señora y sus tres hijas unicas que tiene. Dispenseme la incomodidad de que le llevo pero sabiendo cuanto sea bueno y pronto a socorrer a la humanidad, me he animado a llevarle este petardo. Si hay algun gasto por averiguar esto, yo lo paguera, pero haga este grande servicio a este pobre ombre que si no consigue a su familia está en peligro de enloquecerse.

Este individuo se llama Jose Nañe, la señora Santa Zarrio, el baron que le han llevado tiene seis años, la niña mayor que se llama Francisca tiene cuatro años y la otra que será en pos de la madre es de pecho. Le ruego muy pronto que pueda a decirme si hay alguna probabilidad.

Le mando mis espresiones juntamente a mi hermano y todos los padres y me digo de todo corazón.

Su humilde servidor.
Manuel Marco.

Tengo noticia que estan entre los Indios de Baigorria y se supone que los 18 los tienen los Indios del Capitanejo José Fernandez Cristiano gobernado por Yanquetrú.

Doc. N° 187.

Villa de Mercedes, Julio 13 1871.

Rdo.P. fray Marcos Donati.

Río 4°

Mi muy estimado y R.P:

Le adjunto esas cartas del Cacique Baigorrita, una para Ud, otra para el Coronel Gordillo y dos para el viejo coronel Baigorria, le recomiendo mucho la del Coronel Godillo se la haga llegar á el y conserve la suya para que algundia se vea cuan injusto fue mi sumario y prisión. Tambien me permito adjuntarle esa mía para Don D. Eloy Abila, a quien [...] muestre la carta de Baigorrita al Coronel Gordillo antes de remitir.

Mis finos recuerdos a todos los Rdos. Padres de esa Comda. y ordene á su Afmo y S.S.

Martín Rivadavia

Doc. N° 214.

Río IV, 24 de enero de 1872.

Reberente Padre Marco Donati.

Mi respetable y nunca olvidado padre con cuanto gusto y placer me dirijo a haser tomar el fino pinsel de la pluma en las manos para saludarlo a Ud. con el mejor cariño y rrespeto que siempre acostumbro en la vida.

Despues de saludarlo paso a desirle que ahaga todo lo posible de comprarme a mijita domitila freites ahaga por la birgen y el señor y yo le ede pagar la señal que tiene es un lunar en el tobiyo negro asegun como le valla me escribe al conbento porque no me contesta porque le merese tanto así y sin más

Gregoria Nuñez de Freites.

Doc. N° 216a.

Río IV, Febrero 24 de 1872.

R.P. F. Marcos Donati.

Respetable Padre por esta tengo el placer de saludarlo deciando que al resibo de esta se encuentre disfrutando de complecta felicidad como lo estamos aca.

Estoi sumamente afliguida por una noticia que me han dado los Becerros, i tambien por el P. Luiz, que han traído una niñita a Via de Mersedes para el cambio de la hermana del indio blanco, si esto es berdad, hagame el favor de contestarme lo mas pronto que pueda, la contestacion quiero que baya al poder de Fidela Rodriguez, Ud. hagame el serbicio de ubicarla haber si es la mia mi hijase llama Domitila Freites sin otras ocurrencias resiba el mejor afecto de su inutil, S.S.

Gregoria N. de Freites

Doc. N° 220.

Lebucó Marzo 27 de 1872.

Al R.P. Marcos Donati.

... Padre hoy estoy al lado del General Maryano ayudandolo al trabajo del y el hombre esta dispuesto; hacer la paz yo y el hemos andado galopiando para reunir los 5 cautibos que se pedian, deseo mucho saber que sugeto es el gobernador de Córdoba para que ese gobierno se empeñe con el General Arredondo tanto cautibo como hay aca de my probincia, que yo me empeñaré con el General Maryano pero ni digan que yo le anuncio esto es por que me yntereso en el bien general y hare cuanto pueda por la paz.

Tambien le recomyendo una cartita para my familia que me la mande al Río 4° que sepa my Señora que estoy bien, sin más

Hilarión Nicolay.

Nota: me mande una muda de ropa, medias, una libra de azúcar y un poco de café y té.

Doc. N° 224.

Lebucó Mayo 2 de 1872.

Al R.P. Fr. Marco Donati.

Su Patdad. he recibido su muy apreciable nota de U. y enterado de ella digo ha Su Patdad. q' he tenido mucho gusto saber q' U. se halla bueno y todos los Padres, de esa Casa Santa de Dios. Con gracia y Mercedes pido ha todos Uds. me encomienden a Dios Nuestro Señor ha toda my amable familia aun, q' yo me hayo botado en el decierto, sufryendo los mil trabajos y necesidades.

Tambien le hagraDESCO mucho, la Camisa q' me mando y ci tiene, como mandarme de que haser coser una Ropita, tengo una Comadre q' me puede coser algun saco como para el fryo y una medias y un Panuelo, y me ase el Serbicio de recibirme de my familia sin mas por hagora Reciba las mas atenta concideraciones de aprecio y beso su mano

Hylarion Nicolay

Doc. N° 231.

Río 4° Julio 6 de 1872.

Al M.R.P. Marcos Donati.

M.R.P.

Aunque conosco claramente que S.R. tiene á menos de contestar á gente inferior como yo; y le hago esa sincera confesion por que tengo pruebas por haberle escrito una sola vez y nunca mereci contesto! Sin embargo pues yo reconozco, las

mas de las veces, que la umildad es necesaria a los que tienen necesidad, yo uso de esa misma umildad para ver si consigo merecer confianza en la confianza de no ser despreciado mi encargo por ser una obra de caridad.

Hacabo de recibir carta de la Carlota y en ellas una de la cautiva Doña María Zárate, la cual se encomienda encarecidamente de averiguar; si un por acaso hubiesen traydo á su hija en la ultima expedicion qu ha días regresó de las pampas; pues los indicios son: que la hija de Doña María Zárate existía en la familia del indio (Blanco) y me indica también que Nicolás la conose bien, como también la conose el tal Negro Bustos á quien yo no conozco.

Yo creo que S.R. hará estas averiguaciones y me avisará á la brevedad posible, y si por acaso estuviese en esa dicha cautiva, me hará el favor de mandarla por aqui, porque haci me ha sido encargado amás de deber prestar yo servicios a la desgraciada Carlota por cuanto me es posible.

Sin mas ocurrencia que esta reciba mil recuerdos de S.M. A.S.S.M.B.

Fr. Quirico Porreca

Doc. N° 232.

Villa Merced, día 7 de Julio de 1872.

Al V. Discretorio del Colegio de prop. fide del Río 4°

Venerables Hermanos.

El Infrascripto al dirigirse a Vtras. Paternidades, se propone de hacer una consulta, y es la siguiente.

No ignoran Vtras. Paternidades que en la ultima expedición de las Divisiones del Ejercito Arg. a las tribus del Sur se presentaron cerca unas catorce familias naturales de ese lugar al General Arredondo quien bajo palabra de honor, les prometió protección y cariño con tal que se dedicasen a la vida social y al trabajo. Ellos aceptaron la condicion como en efecto se vinieron, llegaron prontamente y estan en preparativos pa avvicinarse a unas dos leguas de distancia de Villa Merced en un paraje a proposito, denominado Totorita. Así conforme han hallado tan buena acogida por parte de Sr. General Arredondo, parece que estan en la mejor disposicion de no alejarse de El.

Por lo tanto ya es probable que la cercania de Ellos a Villa Merced adonde acuden tantos Indios, tanto por comisiones como por negocios, viendo estos el ejemplo de aquellos pueden concebir deseo de las mismas ventajas y prosperidades que me propongo demostrarles.

Con tal motivo me dirijo a ese V. Discretorio pa oir su parecer, y adquirir luces por medio de las advertencias que cada Individuo pueda hacerme un asunto, pa mi juicio, muy importante como es este.

Prevengo a Vtras. Paternidades que actualmente creo no convenir que tan pocos Indios se establezcan en la laguna Brava, adonde aspiro algun dia formar una Reduccion. Pues que se podría efectuar con unos pocos Indios espuestos

de un momento por otro a sucumbir a la primera invasion? En un desierto no aprenderian a trabajar si no ven Cristianos, ni hablar la castilla, ni tendrán casi ningun atractivo pa una nueva vida. Tan in principio no he de conseguir picadores de carreta, labradores de ranchos, sembradores en chacras, ecc. Cuando estos tengan alguna idea de trabajos semejantes, no me parece dificil hacerlos pasar ocho o diez leguas mas adentro si se aumenta el numero de Ellos. En el paraje adonde ayer se fueron tienen una fuerza pequeña al mando del Capitan Vieira, ranchos hechos y fortín seguro. Soy pues de opinion que por ahora se dejen allí. Sin embargo si el Discretorio juzga o parece bien desde luego trasladar allá en la Provincia de Cordoba; como se me ha exigido, la Reduccion, que venga uno de los Padres en mi lugar aqui, porque es necesario pa eso apersonarme al Gobierno provincial por conseguir el terreno y al Nacional para que me dé una fuerza siquiera de 25 hombres y haga los gastos indispensables pa mantener estas familias porque yo no tengo que darles. Con Arredondo no puede haber lugar un arreglo formal. Estos Indios dicen que no pueden quedarse sin Fuerzas de Cristianos, porque los demas estan enojados con Ellos porque se han venido; prueba de esto, Baigorrita hizo degollar a uno de los mismos que fue de Chasque.

Tomen en cosideracion todas estas circunstancias y responden (in Domino) a esta consulta a la brevedad posible si Vtras Paternidades quieren una mision de Indios.

A todo lo dicho se agrega tambien que dicen Estos Indios, que quedaron allá otros diez mas, porque no pudieron o no se animaron a venir, y abrigo esperanza que tambien otros Ranquelinos se han de presentar porque el Cacique Ramon, segun cuenta un Emisario mio, no dudo, dijo, que algun dia todos hemos de ser Cristianos. Por esto mismo repito que me parece mejor dejarlos aquí inmediatos estos Neofitos pa servirme de Ellos pa el objeto mencionado, es decir pa atraer a otros. Arredondo está muy empeñado pa atenderlos bien.

Con esta oportunidad, tengo el placer de saludar.

P. Marcos

Doc. N° 233.

Totoritas, Julio 15 de 1872.

Al Reberendo padre Fray Marcos Donati.

Mi apreciado padre y amigo.

es en mi poder su muy apreciada carta fecha 13 del que rije por ella hé visto con plaser que su paternidad se alla bueno de lo que me felicito, y deseó que en lo sucesibo se encuentre de igual manera, en compañía de las personas de su estimacion, quedando este su amigo á sus ordenes.

Señor interiorizado de lo suyo diré á usted que el indio que se encuentra enfermo, ya va mejorando un poco. este individuo tiene una mala enfermedad q' es el cifilis, pero felis mente fue curado a tiempo y creo no pasará amas, de la china q' usted se digna preguntarme como se encuentra de dolencias, que es una aquien su paternidad dio un remedio dire á usted q' todavía se alla vastante enferma la pobre

china pero que voy a ver la cura, con bastante atención, para que sane pronto y deje de padecer.

Referente a su benida que dice Ud no puede por darse una idea de lo contentos que estamos todos al haber sabido que Ud nos va avisitar no [...] nosotros (todos) ser tan felices. como vamos a ser, cuando Ud. venga a nuestras humildes cosas, pues los indios cuando les mostre la carta y les ise una narración de lo que ella contenía, note un contento en general en los indios y chinas, como si dijese, que van a venir a vivir a nuestro amigo en tierra adentro y nuestro protector en la cristiandad.

Hasi es, Sr, que yo me alegro muchísimo al ver que su paternidad, se va acreciendo cada vez mas con estas pobres gentes, que andan buscando para albergarse, en la sombra de la civilización, para hoy o mañana ser él ejemplo de sus mismos paisanos que no han querido buscar la sombra de la cristiandad, siendo la mina para las almas de ellos mismos el convertirse y dejarse de la vida salvaje.

Respecto a lo que usted me pregunta cuanto es la fuerza que tengo le diré a Usted que en este fortín donde yo estoy tengo 45 hombres incluso 10 infantes, 20 hombres tengo en el fortín del teniente Silvera y diez más en el Torero así es que por todos tengo 75 fuera de los oficiales que son 5 y los indios de lanza.

Sin otra ocurrencia reciba U. recuerdos de los S.S. Oficiales del Capitanejo Martín, de todos los indios, y chinas y míos cuantos Ud. guste.

Su amigo y ato. S.

Manuel Vieyra

Doc. N° 235.

Río IV, Julio 17 de 1872.

Al Muy R.P. Marcos Donati. Prefecto de los Misioneros Franciscanos de Propaganda Fide en la Villa del Río 4°.

Muy Revdo Padre. Este Ven. Discretorio ha recibido la nota de Ud. fecha 7 de este mes, recibida en 14 del mismo es impuesta de la misma, después de haber dado gracias a Dios, porque al cabo se asoma la esperanza de que se pueda echar mano a la santa obra de la reducción y conversión de los indios, ha acordado contestar a la consulta que V.P. le hace del modo que sigue.

Considerando que la Comunidad de Misioneros del Río 4° habiendo sido costeadada en un principio por la Provincia de Córdoba, le cumple trabajar principalmente para el bien y ventaja de la provincia ya dicha.

Considerando en segundo lugar que una reducción de Indios es un núcleo de población que en época más o menos cercana puede resultar de utilidad no pequeña a una provincia especialmente acá en donde lo que más escasea es la población.

Considerando por último que habiendo sido la provincia de Córdoba la más maltratada y sacrificada por los salvajes de la Pampa sería en cierto modo de justicia que ella preferentemente a cualquier otra provincia aprovechara la obra de

esos mismos salvajes una vez reducidos á vida cristiana y social.

Este V. Discretorio es de parecer que V.P.M.R. ha de hacer cuanto esté á su alcance para que la reduccion en discurso se establezca dentro de los límites de la Provincia de Córdoba.

El mismo V. Discretorio considerando que cuanto mas lejos estuvieren los indios de una poblacion en que prevalece el elemento militar desgraciadamente endoquiera, pero aqui mas que en muchas partes y siquiera en la actualidad desmoralizador; y que dejando estar ahí por cierto tiempo los Indios cuando llega el momento de llevarlos á la Laguna Brava ú otro paraje para establecer la reducción, es muy facil que se tocara con serias dificultades; bien por estar ya los mismos aquerenciados allí o bien porque el Gobierno de S. Luis armase derechos sobre ellos, como pertenecientes á su provincia; por todas estas consideraciones este V. Discretorio es de parecer que V.P.M.R. procure de llevar á los indios al lugar en donde se haya de establecer definitivamente la reduccion lo mas pronto que sea posible.

Respecto al inconveniente que a V.P. parece se tocara llevando desde ya lejos de toda poblacion cristiana á los Indios porque alla no habria quien les enseñara á trabajar ni á sembrar ni á hablar castellano, á mas de que el no ha detenido nunca á los fundadores de reducciones que todos han cuidado de fundarlas lejos de los centros de poblacion cristiana, se podria hasta cierto punto remover adoptando el sistema que tienen en ciertos colegios de Bolivia é importa que los Misioneros lleven al lugar de la reduccion unas poquitas familias cristianas recomendables por su moralidad y amor al trabajo que halagadas por un poco de campo que se les diera en el territorio de la Reduccion y con el nombre de pobladores coaduvaran á los misioneros con especialidad en lo que ez enseñar á los Indios los trabajos más indispensables a toda gente civilizada.

Al efecto que pueda V.P.M.R. ir a conferenciar con el Gobierno de Córdoba y Nacional de Buenos Aires, este V. Discretorio se hará un deber de mandar a esa cuanto antes á un religioso posiblemente al P. Luis a fin de que durante la ausencia de V.P. de ahí, cuide los Indios.

Esto es M.R.P. lo que este V. Discretorio, bien consideradas las cosas á juzgado en el Señor deber contestar a la consulta de V.P.M.R. a quien augurandole toda prosperidad, especialmente en lo referente á la evangelizacion de los infieles saluda caramente a V.P.M.R.

Fr. Pio Bentivoglio Fr. Placido Sorgenti
Guardian Dist° Habl.
Fr. Ludovico Quaranta Fr. Moyses Alvarez
Pro-Discreto P. Dis.
Fr. Benito Tessitori Fr. Quirico Porreca
Discreto y Secret. P.

Doc. N° 247.

Río Cuarto, Setiembre 11 de 1872.

Comandancia General de las Fronteras
de Cordoba, San Luis y Mendoza.

Al Rev. P. Fr. Pio Bentivoglio

Ha llegado á mi conocimiento por el Sr. D. Manuel Tissera que el Padre Quirico le había dicho que el Misionero de esa Comunidad que estaba dispuesto á ir en comisión evangélica á las tolderías había desistido de sus filantrópicos y cristianos propósitos y como pudiera ser esto una simple conversación puesto que con su Reverencia habíamos ya quedado de acuerdo, para tomar yo las medidas oportunas y comunicar al Gob. Nacional la denegación que he recibido desearía tuviese la bondad de comunicarme al pié de la presente lo que hubiese sobre el particular.

Con este motivo reitero al Sr. Prior las seguridades de mi respeto y estimación.

J. Arredondo

Doc. N° 249.

Sarmiento, Sbre 21 de 1872.

Al M. R.P. Marcos Donati.

Estimado P. y Amigo.

El portador de la presente es el Mayor de linea Nogueiras que va á esa por asuntos particulares.

El Comant. Meana aprovecha esta ida para satisfacer una suplica de la china de Puaimiqueo que dice que un ex Capitan Herrera le tiene unas prendas: ahora pues el Comte. desea que V.P. le haga entregar á dicho mayor Nogueiras las ya dichas prendas para que V.P. se entere mejor del deseo del Comandante Meana le adjunto el mismo papelito que a mi me manda, yo tambien por mi parte le suplico que haga cuanto esta de su parte para que la china se junte con sus prendas.

Aprovecho esta para saludarle y suscribirme de S.P. afmo y S.S.

Fr. M. Alvarez.

Doc. N° 252.

Villa de Mercedes, Octubre 7 de 1872.

Reverendo Padre Fr. Marcos Donati.

Aquí se han presentado algunos Indios de las Totoritas preguntando de V.R. con mucho empeño y solicitud, desean hablar con provecho (segun entiendo) de

Marcela Tamagnini

un establecimiento. Hay algunos que han resuelto ir al Río 4° por este motivo. Yo como no sé lo que haya en esto no les he podido contestar, en fin su venida de Ud. la desean con ansia. El viejo Guentren también de las Totoritas quiere q' Ud. se empeñe para que le restituyan una hija que el Coronel Roca le llevó á Córdoba, esta se llamaba Fripaipín. Nosotros todavía estamos en esta Villa esperando que el General nos despache. Entre tanto Ud. ruegue por su antiguo compañero de viaje. Le saluda el G. Gallo y reciba mis recuerdos de

Fr. Moyses Alvarez

Doc. N° 253.

Telegrama

Río Cuarto, Setiembre 10 de 1872.

Al P. Marcos Donati. S. Francisco. Córdoba.

Arredondo quiso un padre que vaya a tierra adentro a restablecer paces tuve que acceder, mañana va P. Moisés.

El Guardián

Doc. N° 254.

Telegrama

Cordoba, 10 de Septiembre de 1872.

Al Sr. Manuel Yrigoyen para el P. Marcos Donati.

Telegrafíe Moyses, accediendo al General, mañana marcha á tierra adentro.

María del Negro

Doc. N° 255.

Telegrama.

Rosario, 16 de Octubre de 1872.

Al R.P. Marco Donati.

Prefecto de Misioneros. convento de Río 4°.

Le desea encargar vuestra reverencia diligencia para rescatar cautivas si puede venir pronto aqui se le agradecerá viaje pagaremos conteste pronto telegrafo.

El obispo.

Recibido del Nacional el 16 a las 8 y 10.

Doc. N° 258.

Telegrama Rosario, Octubre 30 de 1872.

Al P. Marcos. Prefecto de Misiones. Río 4°

Obispo salio campaña. Recibi Telegrama. Estoy encargado sobre los cautivos. Queremos siempre entendernos con V.R. Le ruego pues se venga cuanto antes para arreglar. Contesteme cuando vendra.

El Provisor Segui
Casa Parroquial.

Doc. N° 260.

Rosario, 2 de noviembre de 1872.

R.P. Fray Marcos Donati Prefecto de Misiones del Río 4°.

La Presidenta que suscribe, autorizada suficientemente por el Consejo de la Sociedad de Beneficencia de esta Ciudad, en vista de la cristiana y apostólica disposición de V.P. manifestada en Conferencias Verbales para encargarse de la Redención de los desgraciados cautivos, especialmente de los de la invasión última en esta Provincia, por la presente, desde ya a disposición de V.P. los fondos destinados a tanpiadoso obgeto los que consisten en tres mil cuatrocientos pesos Bolivianos y cuarenta animales yeguarizos.

V.R., ajustándose a lo que pudiera hacer con los mencionados fondos, procederá con toda libertad en este asunto, pues la Sociedad ha depositado sus poderes y confianza en la recta conciencia y prudente celo de V.P. a cuyo fin se dará cumplimiento a las indicaciones que V.R. tuviera bien hacer.

Con tal motivo nos es grato saludar a V.R. y hacer votos al cielo por el mejor resultado de tan santa Misión.

Diso guarde a V.R.

Angela N. de Cullen. Presidenta.
Daidamia O. de Diaz Vélez. Secretaria.

Doc. N° 269.

Bs.As. y Noviembre 30 de 1872.

Muy estimado Padre.

Segun veo hasta ahora uno de los principales motivos que ha tenido el General Arredondo para bajar a esta ha sido para defenderse de los cargos que le habia hecho el Coronel Alvaro Barros y tal vez para contestar a una hoja suelta que habia salido y circulado en esta ciudad.

Hasta ahora el referido General no ha hecho traslucir nada contra U. delante de personas amigas que lo han visitado ni delante del ministro de la guerra a quien

juntos fuimos a visitar.

Puede suceder que yo me engañe porque usted sabe que el general es bastante vivo, con todo si algo supiese después yo le avisaré porque me parece casi un deber avisarle a fin de que pueda de cualquier modo que sea justificarse. La causa de usted es la causa de todos los frailes del Río Cuarto.

Hemos hecho una petición para que el gobierno nos dé algo para la Iglesia, sabemos por el Dr. Mendez que ahier el General prevenido de antemano lo presentó.

No sabemos asta ahora su vuelta, ojalá fuera pronto!.

Al mismo General por insinuación del Mtro. de la Guerra le hemos dirigido una relación de su peregrinación a los Indios, creo que irá a la prensa.

El 3 de este el Sr Aneiros inauguraré la asociacion de misiones catolicas entre los indios en la Catedral. Convida a los Sacerdotes y fieles, a los primeros para que expliquen la Misa con el fin de que esta empresa tenga un feliz resultado, a los segundos para que lo obtengan por medio de sus oraciones.

Si ha recibido usted alguna carta de los Indios que merezca la pena mandemela para hacerla imprimir; y le diré tambien amigo, no merezca la pena, porque usted sabe que este asunto de indios preocupa a los pueblos de la República.

Nada mas por ahora.

Le saluda de corazon y como siempre soy

Su afmo S.S.

Fr. Tomás María Gallo

Doc. N° 274.

Rosario, 14 de Diciembre de 1872.

Al R.P. Fray Marcos Donati.

Reverendo Padre.

A mi regreso del campo he encontrado su estimable del 23 del pasado Noviembre y veo con gusto que sigue ocupado de llenar su misión humanitaria. Rescatar cautivos del poder de los bárbaros.

Espero quiera comunicarme el estado en que siguen sus trabajos pues me interesa que ellos sean hechos cuanto antes, pues los sufrimientos de los pobres cautivos son demasiado dolorosos.

Saludo a U.U. con estimación. S.S.

Angela N. de Cullen.

Doc. N° 277.

Lebucó, Diciembre 21 de 1872.

Al Reverendo Padre Marcos Donati

Reverendo Padre quiero decirle con respecto a unas dos chinitas que había quedado de mandarme el reverendo padre Moisés en cambio de dos cautivas las cautivas estan prontas con motivo que el me escribió que lla se las había sedido al General y que me las mandava pronto Mi padre es presiso que benga Maldonado para que llebe su hija espero que me lo despache lo mas pronto que pueda por que yo no puedo quedar de embustero con Mariano tambien quiero desirle que tengo un cautivo de la provincia de Vuenos Ayres este me lo dio Calfucura y el yndio que me había prestado los caballos cuando lo truge me lo pide que se lo entregue y yo le he dicho que boy a escribir a su Paternidad que se que tiene una Comicion para comprar cautivos y me pide cien pesos y un poncho de paño fino y un caballo pero el caballo lla se le he dado conque espero me conteste sin otro motivo...

Gregorio Camargo.

Doc. N° 282.

Rosario, Enero 10 de 1873.

Al Reberendo Padre Marquez.

e sabido que usted trata de comprar algunos cautivos a los indios y como mis circunstancias no me permiten acer otro biaje a los toldos; le pido por dios que si esto es asi no se olvide del cautivo Francisco Carranza a fin de poder consolar a mi afligida familia.

Soi aquel que pasó en octubre a los toldos y bolbí en noviembre sin poder traer el cautivo por falta de recursos.

Llo estoy asiendo lo posible por lebantar una suscripcion para ir a aserlo comprar y siempre q' Ud pueda aserlo, llo pasaré a esa y llebaré lo que pudiese alquirit para lo cual suplico me conteste para saber lo que debo aser poniendo en el sobre para Don Tristan Granados con destino al Rosario --acompañó una carta para Manuel Alfonso, que está en los indios a quien le recomendé el cautivo a quien le debo inmensos serbisios, quien fue el angel de mi guarda para salbarme de todos los peligros y nesesidades. Ruego a usted que si ubiese proporsion á que estuviese la familia en esa, se digne mandarsela, pidiendo a usted mil perdones por las molestias de su Ato S.

Pedro Lisera

Doc. N° 285.

Lebucó, enero 20 de 1873.

Al R P. Fr. Marcos Donati.

Mi Reverendo Padre recibí su apreciable nota por la que beo que se encuentra buenito como yo lo deseo.

Mi reverendo padre quiero desirle con respecto á Maldonado que lo despache lo mas pronto que pueda el me apuraba que le sacase su hija lla la tenemos conseguida yo no quiero quedar de embustero con estos hombres ni con nadie con el cautivo que le hablaba quiero que me conteste su resultado tambien me dise Epumer que le diga que le haga gracia de pedirle unas botas al Padre Moisés que le deo que se las ysiera arreglar yse las mande sin otra ocurrencia disponga de boluntad de este pobre desgraciado amigo que desea serle util. S.S.

Gregorio Camargo.

Nota: Me le dara muchos recuerdos al R. P. Fr. Alvares que yo no me olvido de el. Vale.

Doc. N° 286.

Telegrama.

3 de Febrero de 1873.

Al P. Marcos Donati.

Oficial. Está areglado con el Gral. Los indios vendrán a la Reducción.

Coronel Roca.

Doc. N° 287.

Río Cuarto, Febrero 4 de 1873

Mi estimado Padre

El 15 de noviembre del año pasado en el lugar del Chato fué cautivado un mozo de 15 años llamado Celso Cavaliero, ñato, pelo negro, de un alto regular, color tigueño, ojudo y con una cicatriz en el labio de arriba. Este mozo lee y escribe.

Nemesio, padre del referido niño al pasar yo por Villanueva me ha encargado mucho que se averiguase en que toldo estaba para poderlo enseguida rescatar.

Con este motivo le ruego a Usted que si pasa a tierra adentro lleve la presente para que por medio de las señas venga en conocimiento del mozo y me avise.

Le saludo de corazón

Su afmo S.S.

Fr. Tomás María Gallo

Doc. N° 288.

Río Cuarto y Febrero 5 de 1873.

Rdo. P. Fr. Marcos Donati.

Mi estimado Padre.

Con el Padre Luis que salió anteahier para las Achiras dedonde pasará á esa le envié una mia en la que le doy las señas de un mozo cautivado en el Chato en la ultima invasión.

El mozo ese se llama Celso Cavallero hijo de Nemesio Cavallero. Mi anterior le dara a Ud más pormenores por los que vendrá en conocimiento del dicho mozo y me avisará para dar cuenta a la familia y lo rescate.

En esta casa corre la voz que el gral le ha cedido a Usted los indios de las Totoritas, para que se los lleve al pueblito de la Reducción.

Aunque esta noticia no corra aun por cierta un todo me alegraria mucho que así fuese porque recien en 1873 este Convento habría venido a tener la fortuna de contar con una reducción de Indios despues de unos 18 años de fundación.

Quisiera que Usted me avisase al respeto, como tambien me trasmitiese toda otra noticia que sea de algun interés.

Ya sabe Usted el porqué. No sea Usted esquivo en esto. Corre su propio interés el hacer ver al publico que algo hacemos en bien de la Sociedad.

Nada mas. Me alegrare se conserve Ud. bueno y saludandole de corazon soy Su afmo. S.S.

Fray Tomás María Gallo

Doc. N° 289.

Río Cuarto y Febrero 17 de 1873.

R.P. Fr. Marcos Donati.

Muy apreciado Padre.

El portador de la presente lo es Nemesio Caballero.

Este fulano es padre del Celso Caballero arrebatado por los indios en el lugar del Chato en la Invasión ultima y Su R. sabe ya que mozo es y que indio lo tiene por la ultima suya recibida de esa Villa.

El motivo por el cual el tal Caballero ha dejado su casa para pasar a esa no es otro sino de rescatar a un hijo e yo se lo recomiendo mucho.

Su R. tiene mucho prestigio con los indios, y lo que su Reverencia puede hacer y conseguir con ellos nadie es capaz de hacer ni conseguir.

Ya vé pues el porqué me he tomado la libertad de dirigirle esta y hacerle esta suplica.

Marcela Tamagnini

Si yo me hubiera dirigido a otra persona le habría encarecido el amor de un padre para con su hijo, mas hablando yo con una persona y un religioso que por naturaleza abriga sentimientos de caridad y compasion hacia estos infelices de la campaña, tengo por cosa sobrada el tomarme demasiado empeño y afinar mis expresiones.

Confío que no seré desairado.

Por aquí nada de nuevo. La noticia de bulto es la muerte de Napoleón III que tal vez ya lo sabía y la grave enfermedad Ex-emperatriz.

Lo saluda.

Su afmo S.S.

Fr. Tomás María Gallo.

Ad: Al General le escribo empeñandome por la baja de Macedonio.Vale.

Doc. N° 295.

Río Cuarto, Marzo 27 de 1873.

Al Reverdo Padre Fray Marcos Donati.

Mi distinguido Padre:;

Con el mayor gusto me dirijo á su Reverencia, deseando se encuentre gozando de una completa salud, que nosotros por aqui disfrutamos de este beneficio gracias a Dios.

Sabiendo que su reverencia se encuentra en esa tierra, y que podria haserme el servicio de suma importancia para mi, le suplico me haga la caridad de indagar el paradero de mi hijo José Soria, cautivado el 30 de marzo de 1873. El espresado mi hijo, tengo noticia por una cautiva, llamada Cruz Diaz que ha cido de aqui que se encuentra en Laguna Toro, y como su reverencia, se tambien que se interesa en sacar algunos cautivos, le ruego y le suplico, me haga la caridad de ver si me lo puede conseguir en el numero de los que puedan entregarle, y si de esta manera no le fuese posible conseguirlo, espero que su reverencia vera si el indio que lo tiene, quiere venderlo, pues aun cuando mis circunstancias no son abundantes, haria un sacrificio para commprarlo, encargandole en tal caso me diga el precio que pedirian por el.

En esta fecha escribo a un Sandalio Quintero que tiene mucha relacion con el indio que tiene á mi hijo para que se ponga de acuerdo con Usted en el modo de poderlo sacar.

El dicho Quintero es marido de la Cruz quien me dise me valga de el para entrar en trato con el indio que se haya pobre y cree lo venderá.

Sin más le saluda afectuosamente Su Seg. Serva.

Mercedes Ines Soria

P.D. El que suscribe por su parte, recomienda a su reverencia esta diligencia.

Le desea completa salud, su afmo S.S.

Mari Sanchez

Doc. N° 297.

Rosario, Abril 3 de 1873

Señor General

D. José M. Arredondo.

Villa de Mercedes.

Muy señor mio:

Acaba de dirigirse desde Bell Vill una señora llamada Josefa Moreyra de Españon, manifestandome, con la espresion dolorida de una madre, el grande interes que tiene, como el mayor sacrificio que hará, porque dos hijitas que le fueron cautivadas ahora como ocho años, de la jurisdicción del Frayle Muerto, le puedan ser rescatadas de las tolderías de Mariano Rosas.

Las niñas se llaman Juanita una, y Fidelia la otra. La primera tendrá á la fecha como 12 ó 14 años, y la segunda será de 8 á 9 años.

La Señora sabe que á Juanita la tiene el indio Entenao, y á Fidelia la tiene el indio Borja, conocido por Baqueano de Mariano.

Siendo evidente que estas desgraciadas criaturas existen en las tolderías de ese cacique, el señor General me disimulará que le ruegue, se sirva atender al clamor de esta madre infeliz, haciendo, sin omitir ningún sacrificio, cuanto empeño estuviera á sus alcances, hasta obtener la libertad de aquellas inocentes.

Tengo instrucciones de los deudos de la Señora Españon, para ofrecer por el rescate de estas niñas, tanto cuanto la codicia de los indios solicitara; y como el precio es imposible estipularlo desde aquí, libro á la bondad y criterio del Sor. General, que ajuste las condiciones de este rescate como lo juzgare prudente, sirviendose darme aviso oportuno en caso de verificarlo.

Me aprobecho de esta ocacion para ofrecer al Sr. General la espresion de mi estimacion y de mi respeto.

Jose de Caminos

Doc. N° 298.

Villa Mercedes, Abril 13 de 1873.

A Fr. Marcos Donati.

Estimado amigo:

Por la carta que le acompaño verá que un amigo del Rosario se empeña por unas cautivas y como nadie es mas capaz que Ud de prestar ese humanitario servicio, espero que Ud. hará cuanto le sea posible á ese objeto.

Deseándole á Ud. felicidad, me repito su affmo amigo.

José M. Arredondo

Doc. N° 301

Lebucó Abril 23 de 1873.

Al R.Padre Donati.

Mi reverendo padre me alegrare que haiga llegado sin nobedad mi padre con la portadora de esta que es la china Naupallan me madara el poncho y si no pudiese mandarmelo con esta me lo manda con Linconao mi padre le digo a Mariano con respecto a la cautiba que se habia benido alcansarlo a Usted que no fuese a creer su paternidad le habia aconsegado que se fuese y me contesto que no que si no habian ydo sus ijos que la habia escondido para mandarsela despues. Sin otro motibo...

Gregorio Camargo.

Doc. N° 309.

Buenos Aires, mayo 25 de 1873.

Al Cacique General Mariano Rosas.

El Sr. Presidente me ha entregado la carta que le has dirigido con fecha 20 del mes pasado, y me encarga que la conteste.

Tanto el como yo, estamos satisfechos de tu conducta, porque creemos que la pequeña invasion que ha tenido lugar ultimamente ha sido sin tu conocimiento.

Como tu sabes y lo dices en tu carta, ha sido castigada, y esto sucedera siempre a los invasores. Porque el Gbno. tiene muchos elementos y fuerzas para perseguirlos en todas partes.

Segun me lo asegura el P. Marcos, tu estas decidido a cumplir estrictamente los compromisos que tienes con el Gbno. Yo creo esto, y por mi parte te ofrezco cumplir tambien todo lo que se te ha ofrecido.

Debes tener entera confianza en mi y creer que tus raciones y regalos te seran entregados tal cual se te ofrecen en el tratado.

Ademas de esto, no dudes que si tu conducta en adelante responde a la confianza que hoy tiene el Gbno. en ti, yo te hare voluntariamente algunos regalos extraordinarios, aunque no este asi estipulado en el contrato.

Ya he ordenado que hagan el vestuario para tus capitanejos y que lo manden asi que este concluido.

Debes ser siempre leal y buen amigo del gobierno, tener confianza en el y servirle bien porque el recompensa a todos los que se conducen bien con el. Sigue este consejo que te doy, para que veas que quiero a los indios y que estoy dispuesto a protegerlos siempre que ellos sean nuestros verdaderos amigos.

Martin Gainza.
Ministro de Guerra.

Doc. N° 310.

Bell Ville, Mayo 26 de 1873.

Presidenta Señora Da. Angela N. de Cullen.

Mui señora mia ayer tube el gusto de rrecibir su carta la que tengo el honor de contestarcela y juntamente el recomendado que usted me mandaba para que biese la cautibita en los momentos de llegar el paso bista por dos beces a la chiquita pero no hera la hija del hombre aci es que se fue mui desconsolado y tambien señora le suplico que le rrecomiende mucho al Padre por dos huerfanas que llebaron los yndios juntas con Tereza la una y de edad de 13 años, se llama Cebera la otra de 9 años se llama Cristina son huerfanas de padre y madre no tienen cino un tio pobre y aci la dejaron los yndios que cellama Camilo Hernandez tambien le digo que haga el cerbicio abisarme que dia pasara el Padrecito para llo darle la limosna que junto o sela mando a Ud. tendra la bondad abisarme por mano de [...]

Cruz Hernandez

Doc. N° 311.

Diario El Progreso

San Nicolás L. 9 y Martes 10 de Junio de 1873.

Redención de Cautivos.

Existe en la villa de Río 4° un padre franciscano que se ha hecho con sus viajes á las tolderías de los indios de una celebridad tan justa como merecida.

No hace mucho tiempo que en este mismo diario dábamos una relacion del último viaje de este sacerdote á las tolderias, y donde se demostraba los brillantes resultados por él obtenidos en la redencion de cautivos. Muchos desgraciados deben á este sacerdote la libertad de que hoy disfrutan, y muchos otros que estan sufriendo el cautiverio esperan obtenerla por su mediacion.

En este número se encuentra una hija de San Nicolás que fué arrebatada por los indios hace muchos años, e indudablemente esta será la primera noticia que su familia tenga desde entonces.

Si existiese entre nosotros una sociedad de beneficencia, ahora, y en muchas ocasiones como la presente podría ser de mucha utilidad.

Por las cartas que mas abajo publicamos, puede verse lo facil que le será al padre Donatti el devolver esta cautiva al seno de su familia, si se le manda lo que pueden pedir por su rescate.

No conocemos la familia á que pertenece esta cautiva, ni sabemos por consiguiente si está en aptitud de poder pagar su rescate, pero de todos modos es un deber del pueblo de San Nicolás el no dejar padecer ni un día mas en el cautiverio á uno de sus hijos, puesto que puede comprar su libertad sin hacer ningun sacrificio.

La Municipalidad que en estos actos representa al pueblo, está en el deber de ponerse en comunicacion con el padre Donatti, y arbitrar el mejor medio para conseguir la libertad de esta cautiva en el próximo viaje que este sacerdote está por hacer á las tolderías.

En nada puede gastarse los dineros del pueblo con mas provecho, que en devolver la libertad á uno de sus hijos.

Esperamos que esta indicacion sea oida por las personas que constituidas en autoridad representan al pueblo de que forma parte la cautiva de quien hablamos.

Al dar las gracias en nombre del pueblo de San Nicolás al reverendo padre Donatti por el interés que se toma en la redencion del cautiverio que uno de sus hijos sufre, sentimos un verdadero placer en publicar las cartas que nos han sido dirigidas, para que lleguen á conocimiento de la familia de esta cautiva.

Hélas aquí:

Al Sr. D. Lorenzo Carranza.

En San Nicolás.

Río 4°, 1° de mayo de 1873.

Estimado señor:

Yo no conozco á Ud. pero para hacer un favor á una pobre cautiva, escribo en nombre de ella esta carta.

Me dice ella, que se llama Antonia Salina, casada con Ud. La madre de la misma, era Rosa Simona, tiene una hermana Evarista. Ella fué cautivada en tiempo de la guerra de Cepeda: á esta se le murieron los hijos en tierra adentro, solamente Fortunato vive.

Esta pobre manda muchas espresiones á su marido y á sus parientes; á la piedad de ellos se encomienda para que la compren. Se halla con el cacique Mariano Rosas.

En caso que quieran comprarla, un cristiano de tierra adentro Narciso Sala, dice que es conocido por Ud. y hermanos y este manda decir que pueden pedir á su padre Eusebio Sala para que ayude con algo para este objeto.

Estos son los encargos que he recibido para el fin indicado.

Saludo á Ud. y me ofrezco á llevar noticias á su esposa cautiva, si Ud. me quiere ocupar porque estoy para volver á tierra adentro.

S.S.
Padre Marcos Donati
Franciscano en Río 4°

Al Sr. D.Eusibio Ginjera

En el Salto.

Buenos aires, Mayo 23 de 1873.

Estimado Señor:

Sin tener el honor de conocer á Ud. disimularé si me tomo la confianza de dirigirle esta.

Una cautiva que tiene Mariano Rosas, suplica que yo me dirija á Ud., a fin de que por medio mío le mande decir á ella si viven Felipe Carranza y Diego Carranza, peones de Ud. y hermanos del marido de ella Lorenzo Carranza.

Esta desventurada señora quisiera salir del cautiverio, y espera que alguien la compre, ó por lo menos saber de su familia y parientes. Si Ud. señor tuviese á bien dirigirme algunos datos indicios del paradero de estos tres individuos, haria un gran favor á esta pobre cautiva, y yo tambien estimaria mucho este acto de cortesía y jenerosidad.

Pido á Ud. esta gracia en nombre de dicha cautiva, que es una tal Antonia Salina, de San Nicolás, y ahora está en poder de Mariano Rosas, cacique de Lebuco.

Deseo á Ud. toda felicidad y soy S.S.

Fray Marcos Donati.
Franciscano del Río 4°

Esta aflijida madre manda decir á sus parientes, que en tierra adentro se le murieron sus hijos, que solamente uno queda vivo y se llama Fortunato.

Doc. N° 314.

Río 4°, 22 de Junio de 1873

R.P. Marco Donati.

Mi apreciado padre. Esta no es mas q' saludarlo y al mismo tiempo decirle me haga todo lo posible haber si concige el trato de migita domitila cías que concige el precio me abisa para irme para bajo y cuanto piden y ha mariano tambien me le dise q' haga todo lo posible haber si me concige el trato de hija y me contesta, le recomiendo mucho en otra carta q' me la mande y llo quiero me haga alguna diligencia ante el que Ud. seballa para tierra adentro para irme parabajo.

S.S.

Gregoria N. de Freitas.

Doc. N° 316.

[...] Junio 6 de 1873.

Reverendo Padre Marcos:

Siento mucho que precisamente el papel que Ud. me manda pedir con Cullen fué el que se perdió ayer.

Voy á decir á Ud. de algunos objetos que recuerdo pedian los Indios.

El Cacique Mariano pedía lo siguiente:

Seis sombreros de felpa, almidon, dos pares de botines para dos hijas de una de sus hijas, añil, una pieza de pañete.

Las cinco chinas del Baigorria piden cuatro pañetes, añil y almidón.

Recuerdo todos los demas encargos que hacian pero no recuerdo ciertamente cual de los dos era el que los hacia si Mariano ó Baigorria y temiendo equivocarme prefiero no decirle á Ud. nada más que lo dicho.

Además en la lista que lleva Ud. van indicados todos los objetos que son encargados, creo no haber puesto sin embargo que tambien encargan añil, la pintura para la cara y alambre.

Pidiendo a Ud. me disculpe por lo que me ha pasado saludo á Ud. atentamente.

S.S.

Angela N. de Cullen.

Doc. N° 320.

Carlota y Junio 29 de 1873.

R.P. Marcos Donati.

Muy apreciado padre

Desearé que esta mia no vaya estraviada y que llegue con seguridad al poder de Ud. Ya sabe, mi Padre, que compadecido yo de la desgracia del tal Nemesio Caballero a quien un hijo que empezaba a ser ya el socorro de su familia y el sostén, y que al mismo tiempo ha sido siempre tan bueno y amoroso con sus padres y parientes, fué llevado en cautividad por los Indios, me he empeñado con Ud. para que viese modo de hacer algo en favor de esta desgraciada familia, y ahora me van le repito mis ruegos afin de que no esten en olvido mis suplicas y las que por mi conducto le envían la abuela y tias de ece pobre cautivo que conforme Ud. lo sabe ya lo es Celso Caballero.

Estas pobres mujeres huérfanas pobres desamparadas estan hechas un mar de lagrimas por tamaña dedicha, y mucho mas cuando piensan que ese joven es asi tan docil, juicioso y compasivo para con ellas.

Así es que debe hacer valer su influjo compadecerse Ud. de los que lloran con [...] tristes, pues así es nuestro deber en misión.

Nada mas le digo a este respecto por qué lo poco que acabo de escribirle me parece suficiente para que Ud. me entienda.

Yo estaré aquí todavía unos cuantos dias, en seguida pasaré a la Reduccion y con el favor de Dios procuraré hacer algo en bien espiritual de esos infelices.

Active Ud. en obra en tratar dicho punto a esas familias de las Totoritas y no vaya perdiendo tiempo.

Sin mas le saluda cariñosamente

Su afmo S.S.

Fr. Tomás María Gallo

Doc. N° 325.

Telegrama Rosario, Julio 23 de 1873.

De Angela N. de Cullen al P. Donati.

Estan disponibles ochocientos pesos bolivianos pude girar a mi cargo.

Angela Cuyen.

Doc. N° 327.

San Luis, 3 julio de 1873.

Mi estimado Padre:

Apenas recibí su apreciable del 11 de junio, hé procurado de averiguar incesantemente el paradero de los dos individuos que tienen a sus hijas en tierra adentro: finalmente pude saber lo que interesa a su Sat.

El tal Agustín Lucero es un hombre anciano que vive en el Trapiche, curato del Saladillo, es padre de la pobre cautiva que Usted contrató por 100 pesos, etc., pero no tiene absolutamente nada para pagar el rescate de la hija. Así me asegura lo mismo cura del Trapiche, quien conoce personalmente al infeliz anciano.

Julian Suarez y no Lucero, vive en el Cuchicoral en distancia dos leguas de la ciudad, es el verdadero padre de la cautivita que Usted contrató por 200 pesos. El no es tan pobre como el otro, es hombre trabajador, y tiene unos animalitos...pero no se anima a comprar a la chiquilla sin rescatar primero a su compañera. Yo tuve la suerte de verme con el quien me aseguró de pasar a la villa para hablar con su Sat.

Para coronar el triunfo de sus deseos debería Ud., dar un paseo al pueblo de San Luis, a fin de coleccionar unos medios en favor de las cautivas puntanas. Las Señoras de la Beneficencia estan prontas a sacrificar lo que pueden para comprar siquiera un par de cautivas. El Gobierno no puede mirar con indiferencia o desprecio la buena voluntad de un sacerdote que procura felicitar a los desgraciados. El pueblo puntano aunque pobre no se rehusa de ofrecer prendas, o dinero para

Marcela Tamagnini

realizar los buenos, deseos de su corazón: de esta manera puede Usted, salvar a las dos cautivas que ha contratado y aun favorecer a otras infelices que estan penando entre los barbaros.

Esto es lo que puedo por ahora contestar a S.S. Si algo mas precisa saver, ocupe en confianza a Su buen amigo y servidor.

Fray Alfonso María Alizeri

Doc. N° 328.

Villa Carlota y Julio 7 de 1873.

R.P. Fr. Marcos Donati.

Muy estimado Padre.

Acaba de llegar a mis manos una carta del Señor Aneiros y sin perdida de tiempo se la remito para que Ud. se imponga de ella y dé mano a la obra que la encomienda.

Yo a mi vez le suplico encarecidamente que mirando Ud. al merito de la persona que escribe y al bien que a nosotros nos pueda venir, despliegue su bien conocido celo y ponga todo su influjo para poder dar, rescatar a dicha cautiva por la que tanto se interesa el Señor Obispo.

Le estimaré mucho que tan luego U° sepa algo sobre el particular le dé parte al ref. Sor. o si no me escriba a mí para hacerlo. Nada mas. En días saldré de esta Villa, pasará a la Reducción y parará allí unos 20 dias para dar y proporcionar los consuelos espirituales a esos infelices.

Le saluda de corazon.

Su afmo hermano S.S.

Fr. Tomas María Gallo

Se anexa una carta de Aneiros

Junio 19 de 1873.

Mui Rdo. Padre.

He sabido que V. R. ó el Padre Donati habían encontrado una cautiva del 25 de Mayo de esta Provincia. Debe ser sin duda de una familia que me hablo en ese pueblo que tenian aun una niña que se llama Fortunata Gallo. Mui encarecidamente les pido insten el rescate lo mas pronto posible.

Sus padres tienen algo para satisfacer y si mas fuera necesario aseguro que lo tendremos. Espero de V.R. esta [...]

Por aqui no hai novedad particular y quedo de V.R.

A.S. y C.

Federico Aneiros

Doc. N° 330.

Río 4°, Julio 18 de 1873.

Mi Rebdo. Padre Fray Marcos Donati: con el mayor gusto me dirijo á su reverencia, deseando se encuentre gosando de una completa salud, que yo y de mas familia por aqui, gosamos de este beneficio gracias a Dios.

La presente tiene por objeto, decirle que si no le es perjudicial, y los dos potros que hay en las lleguas de su reverencia, que le tengo en mi puesto, los tiene para darlos á los indios por lleguas, como que por esta especie han cido dados, segun me dijo el que trajo las lleguas, y me las entregó.

Le agradaría, si como á dicho antes eso le es perjudicial, ó tiene otra determinacion tomada, me los cambiara por dos lleguas gordas que yo le daria de las mias, como para carne de los indios, pues le hago esta propuesta aun con imprudencia tal vez, por que me han robado varios caballos de mi puesto, é quedado escaso de ellos, y me hasen falta pa el servicio haciendolos amansar.

Ultimamente en estos dias me han llevado robados, dos caballos de mi villa, sacandolos de mi potrero. Cuyos caballos son un Chasche y un [...] y tienen esta marca [...] se los encargo por que tengo noticias, que roban caballos, de aquí, los lleban a esa y los cambian con otros á los indios.

Sin mas le saluda, afmo S.S.

Marco Sanchez

Doc. N° 333.

Chillen, Julio 21 de 1873.

Al Sor. frai Marcos Donati.

Apreciado Señor deseo que al recibo de esta se encuentre gosando la mejor felicidad como mi corazon le desea que yo Estoi Bueno para lo que guste mandar.

Mi padre despues de saludarlo paso a desirle que hai resebido una carta de miamigo pedro tiserá donde me dise que haga todo lo pocible en favor del hijo que esta cautibo lo que are todo lo posible por su respeto cuando Ud. benga. tambien me dise que me amandado un regalito con Ud. el cual espero que me lo mande con el portador. Sin otro motibo mande como guste a este su serbidor que berlo desea.

Manuel Alfonso

Doc. N° 338.

Río Cuarto, Agosto 4 de 1873.

Al R.P. Donati.

Estimado amigo:

Deseo saber en que ha quedado el proyecto de trasladar a los Indios a la reduccion; ya se aproxima el tiempo oportuno y yo voy a pedir en pocos dias mas al Gobierno de Córdoba el terreno necesario para fundar la colonia, primer encargo hecho en la Republica.

Lo saluda su afectisimo amigo...

Julio A. Roca.

Doc. N° 339.

Villa de la Carlota, Agosto 7 de 1873.

Al R.P. Marcos Donati.

Río 4°

Muy señor mio:

La presente tiene por objeto desir a su R. q' le recomiendo nuevamente y con el mayor encarecimiento a mi hijo, no dudo q' Ud. recordará mis suplicas y mas antes le he hecho pero, para un padre jamás es bastante las repeticiones; he sabido que su reverencia debe ir entre poco tiempo á tierra adentro con el noble proposito de salvar del Cautiverio á tanto infeliz q' gime bajo el yugo del salvaje, entre esos se encuentra mi hijo, esperando la livertad de su protectora mano, única que se ha levantado para luchar si es posible brazo á brazo con los varvaros de la pampa. Recomiendo mucho le diga a Cayupan que no se olvide de lo que me prometio, haciendole presente su Ra. quien soy yo y en las diligencias que ando.

Mi hijo se que se encuentra en poder del Indio Ralco Arias, me disen que es muy pobre y que es provable lo venda por muy poca cosa.

Sin mas ruego encarecidamente no olvide este encargue que le hase un padre que llora por la livertad de un hijo. soy su afmo Q.B.S.M.

Nemecio Caballero

Doc. N° 340.

Río Cuarto, Agosto 8 de 1873.

Al R.P. Donati.

...van pocos dias que he llegado a esta despues de haber permanecido en la Carlota y Reduccion casi tres meses.

Por conducto de este Padre Guardián antes de salir del referido Punto de la

Carlota le he mandado una mia juntamente con otra del Obispo Aneiros por la que se empeña que haga Usted las diligencias de sacar la cautiva cuyo nombre es Fortunata Gallo que la tiene el indio Puanquimir hijo del cacique Mariano Rosas cautivada en el 25 de mayo Provincia de Buenos Aires.

Le recomiendo mucho dicha cautiva por el mero hecho que se empeña el Señor Aneiros que se compromete a encontrar el importe del rescate.

Durante el tiempo que he estado en la Reducción aquellos vecinos me han preguntado mucho de Usted y en modo especial el cuando habria Usted llevado a dicha poblacion los Indios de las Totoritas. Esto se lo digo para que Usted si no tiene inconvenientes insuperables de mano a esta obra que sería el golpe maestro que debiera dar.

El 5 del mes entrante yo, Guillermo y Quirico pasaremos a las mencionadas Villas de la Reduccion y Carlota para dar la Santa Mision.

Fray Tomás María Gallo

Doc. N° 341b.

Cordoba, Agosto 10 de 1873.

Al M. R. P. Prefecto Marcos Donati

Mi muy apreciado padre:

Una muy buena Señora de Córdoba y madre sumamente afligida con las lagrimas en los ojos suplica á Ud. Padre de verdadera caridad que en sus correrias entre los indios que le haga las diligencias de ver si se encuentra un brillante joven con el nombre de Soraido Cabrera que fué hecho cautivo ahora un año con un negrito llamado Emilio en el Sauce pampa de Buenos Ayres. Si esta gran caridad Ud. hisiera será recompensado con plata por el rescate y por los diarios de esta ciudad con cien mil bendiciones y soy su verdadero amigo.

Fr. Domingo Gamalesi

Doc. N° 345.

Rosario, Agosto 19 de 1873.

Al R.P.Donati

Tengo el gusto de contestar su apreciable del 9 de junio: espero de Usted me disimulará haya pasado tanto tiempo sin hacerlo. Mi esposo ha venido ya de Buenos Ayres y por esta vez nada ha podido conseguir del Gobierno Nacional pero piensa volver muy pronto y tiene la esperanza de obtener algo en favor de los desgraciados cautivos.

Lo que tenemos en el Banco son poco mas ó menos mil novecientos y tantos pesos bolivianos por esto ya Usted sabrá poco mas ó menos hacer sus cálculos.

Marcela Tamagnini

La Sociedad de Beneficencia tiene a Usted Siempre en sus oraciones para que el señor lo ayude en su santa Mision...

Angela N. de Cullen.

Doc. N° 347.

25 de Mayo, Agosto 28 de 1873.

Sr.D. Marcos Donati

Muy señor mio: el dador Inocencio Gallo Padre de la cautiva Fortunata Gallo de la que ya Ud. tiene conocimiento tanto por otros que Ud. redimió como por el Obispo de Aulon, va con el objeto de redimir a su hija, y me permito recomendarlo a su protección en la empresa por sus buenas cualidades que en medio de una pobreza suma le hacen acreedor al respeto social.

No dudo que hallará en Ud. un Padre como esta acreditado ante el que le ofrece sus respetos su seguro servidor y

Capellan Leonardo Seijo

Doc. N° 353.

Telegrama

De Julio A.Roca al P. Donati.

Tengo necesidad de saber cuando vienen sus indios.

Julio A. Roca.

Doc. N° 354.

Carlota y Setiembre 18 de 1873.

R.P. Pfto. de Mis. Fr. Marcos Donati.

Muy estimado P. y amigo:

El 8 del presente yo el P. Guillermo y Quirico llegamos a esta de donde le escribo con el santo fin de dar La Mision.

El 14 del mismo la empezamos y hasta ahora marcha con viento en popa.

La existencia de esta gente a las doctrinas sermones y demás distribuciones que tienen lugar es muy numerosa. A esto los principales han dado el ejemplo.

Se me hace que n. fatigas y tarea corresponderán a las esperanzas que abrigamos.

Ahier he recibido otra del Sor. Aneiros con una del General Rivas y los dos se dirigen a un mismo fin que es de la cautiva que U. sabe la Fortunata Gallo. Le

mando la misma carta del Sor. Arzobispo afin de que active Ud. esta diligencia porque la persona es acreedora a nuestra consideracion.

Ya le dije a Ud. que los parientes de la muchacha tienen algo con que pagar el rescate, por lo demás se compromete el Arzobispo. Si Ud. no pudiese efectuar esta diligencia por falta de metalico avisemelo a la mayor brevedad para comunicarselo al Sor. Aneiros o si no puede Ud. dirigirse directamente a el. De todos modos me dirá de si la referida niña ha sido bautizada en tierra adentro.

Es pres. de los [...] y le saluda a Ud. Su afmo. amigo.

Fr. Tomas María Gallo

Doc. N° 358.

Telegrama.

Origen: Villa Mercedes

Destinatario: Padre Marcos Donati. Río 4° Convento.

Es necesario me espere en esa donde estaré el miercoles o jueves.

Coronel Roca.

Doc. N° 359.

Rosario, octubre 17 de 1873.

R. Fray Marcos Donati

Río Cuarto

Sería a V.R. muy reconocido y eternamente agradecido si me diese alguna noticia respecto á mi hijo que se dice hallan los indios perdido cerca los fortines de Santa Fé el cual se llama Luis Valdatta y tambien ruego á V.R. no deje de traerme el otro hijo que aun jime en los toldos de los indios dela Pampa, que se llama Antonio.

Me es grato saludar a V.R.

Francisco Valdatta

Doc. N° 360.

Telegrama. 25 de Octubre de 1873.

De Fray Luis al P. Donati.

Tengo dos cartas interesantes de Baigorria. Venga pronto.

Fray Luis.

Doc. N° 362.

Espinillal, Octubre 24 de 1873.

Señor Padre Marcos Donati.

Esta tiene por ojepto saludar a su querida reverencia.

Despues de saludar paso a desirle que me aga la gracia de preguntar de mi hijita en que poder sealla que por Usted mesmo y savido que lla no la tiene el indio Calonao que espero en Dios que aga todo lo posible asies que espero me aga la grasia de contestarme cuando seba para tierra adentro para benir llo averme con Usted y si en caso toma notisias estos yndios que estan aca que indio latiene tambien me ase el servicio de abisarme. Sin mas que esto

Gregoria N. de Freites.

Doc. N° 363.

Río 4°, Ocbre 25 de 1873.

Al R.P.F Marcos Quirico.

Remito a Ud. dos cajones conteniendo: sesenta y ocho sombreros negros, sesenta y ocho pares botas lisas cinco ponchos paño, cinco chiripas y cinco pares botas granaderas para que se sirva repartirlo a los Indios en la forma siguiente:

Un sombrero y un par botas a cada capitanejo, segun lo estipulado en el contrato.

Los cinco ponchos, cinco chiripaes y cinco pares botas granaderas, es regalo que les hace el Gobierno a los Caciques Ramon, Mariano Rosas, Baigorrita y capitanejo Epumer y Cayupan.

Dios Guie a Ud.

Julio A. Roca

Doc. N° 365.

Telegrama Noviembre 1° de 1873.

De Río Cuarto (coronel Roca) a Villa Mercedes (Padre Donati).

Digame que hay que las comisiones de los indios no quieren esperar ni ocho días. Para recibir el completo de las yeguas. Prometales que en adelante no sucederá que es culpa de los proveedores no del Gobierno. Aqui es imposible en tan poco tiempo reunir ese articulo.

Coronel Roca.

Doc. N° 368.

Río 4°, Nove 9 de 1873.

R. P. F. Marcos Donati

Estimado amigo:

Su carta, una parte le contesté por un telegrama.

Los regalos que les prometí a las comiciones son las botas granaderas y los ponchos finos para los casiques.

Respecto de las 300 yeguas, ya me he dirigido al Ministro de Guerra, empeñandome por que se las dé.

No será difícil que podamos conseguir.

Desearé que le baya bien en sus relaciones, con sus feligreses de la Pampa, no tengan que quejarse en adelante.

Sin mas por ahora su afmo amigo y S.S.

Julio A. Roca

Doc. N° 369a.

Río 4°, Nobiembre 23 de 1873.

á S.S.R. el padre D. Marcos.

Apreciable señor:

deceo que al recivo de esta se alle sin nobedad.

El objeto de la presente es decirle que hé sabido que el indio Colonao tiene á mi hijita Domitila en el cuero. Lo cé de cierto haga todo lo posible aber si es así ó si me la puede tratar asíendo todo lo que esta de su parte contestandome la presente para segun eso yo aser las diligencias necesarias para ber como conseguirla cueste lo que costare. estoy pronta á aser todos los gastos que se exigan para salbar á mi hija.

Espero el contesto de la presente saludando á su Reberencia.

Gregoria Nuñez de Freites

Doc. N° 369b.

Fuerte Sarmiento, Noviembre 23 de 1873.

Al Señor Inspector de Indios Fray Moisés Alvarez

Se servirá Ud. pasar a esta Comandancia a objeto de entregarle al Sor. Inspector General comisionado por el Gobierno Padre Montes todos los datos estadísticos concernientes a las tribus de indios reducidos en esta guarnicion.

Dios guarde a Ud.

E. Rodriguez
Jefe de la 1° Linea de las Fronteras Sud y
Sudeste de Cordoba.

Doc. N° 372.

Villa Merced Diciembre 1° de 1873.

Recibo:

Yo infrascripto declaro haber entregado a José Quiroga comisionado por Mariano Rosas Cacique principal por recibir las raciones del Trimestre de Octubre treinta y nueve pares de botas tres de las cuales son granaderas y treinta y nueve sombreros, tres ponchos paños, tres criripaes, las botas lisas son para los capitanejos y las granaderas y los chiripaes y los ponchos son para Epumer, Ramon y Mariano. Todo entrego a la presencia de Francisco Mora y de Transtio Isla y de mi asistente Albino Salina. Para que conste hago firmar el presente abajo de mi firma.

Fray Marcos Donati.
A nombre de José Quiroga, por no saber
firmar Antonio Iglesias.

Doc. N° 374.

Río Cuarto, diciembre 14 de 1873.

Al R.P. Donati.

Es en mi poder su estimable de fecha 8 del corriente y en consecuencia dire a Ud. que aún no ha llegado a esta Tejerina que es el que tiene la Proveduría de los Indios. Está seguro que tan pronto como él llegue le propondré haga el adelanto de las yeguas que Ud. me indica. Me he dirigido varias al Gobierno pidiendole aquellas 300 yeguas que Ud. sabe y ni siquiera se han dignado contestarme: Yo no puedo hacer más que lo que he hecho por sus salvajes filigreses. Digale a Pancho que no se aflija mucho por su poca fuerza q' pronto vendrán los cuerpos de Entre Ríos a sus respectivas fronteras, pues la guerra aquella está ya terminada. Lopez Jordán ha sido completamente destruido.

Respecto al canje de la cautiva por el hijo de Peñalosa creo q' sera mui dificil, porque no se donde está ni quien tiene este indio y porque provocan muchos disjustos, como Ud. bien sabe, con las personas que les han cobrado cariño

después de haberlos educado y tenerlos en su poder más de dos años, poco más o menos el tiempo que hace que el Coronel Baigorria invadió los Toldos.

Creo que sería mejor propusiese Ud. la compra de la cautiva, que con suscripciones podíamos rescatarla.

Los indios q' bienen aquí son bien tratados y estan alojados en una buena ramada. Si se quejan es porque quieren. Me repito su afectísimo amigo...

Julio A. Roca.

Doc. N° 376.

Pueblo 25 de Mayo, Diciembre 30 de 1873.

Señor cura de la Villa del Río Cuarto

Dn. Marcos Donati.

Respetable Padre:

Siempre con la esperanza que Ud será la mano piadosa que rescatará ami desgraciada hija, Fortunata Gallo de su cautiverio; me permito preguntarle el resultado de su redencion en que estado se alla.

Pues si la demora fuese por lo que piden los indios para entregarla, he reunido cien bolivianos, para alludar con ellos á completar el importe de su rescate; los que serán remitidos, cuando el señor cura crea necesario.

La contestacion puede Ud. dirigirla al Pueblo 25 de Mayo Provincia de Buenos Ayres que es donde vivo y estaré á sus ordenes.

Con este motivo saluda al señor cura con el respeto del mas acendrado cariño que le profesa este Padre desgraciado por no poder hasta ahora conseguir el rescate de sus hijos.

Inocencio Gallo

Doc. N° 377.

Telegrama. Rio 4, Enero 1 de 1874.

A Marcos Donati. Villa Mercedes.

Pregunta telegráficamente señora de Carreras si esta rescatado Celso Caballero.

Fr. Pio Guardian

Demorado por interrupcion de linea

Doc. N° 378.

Enero 7 de 1874.

Al R. Prefecto Marco Donati.

Padre en estos momentos acabo de recibir su carta enterada de ella digo a su Reberencia que le mando 15 pesos por mano de el padre pio: si mas presisa measela grasia de poner Ud. y pasemela cuenta q' yo le abonare Ud. que lo que yo deseo es la libertad de mi hija y meara la grasia de empeñarse con la muger prinsipal de Mariano para que eya se empeñe por mi hija que tan bien le gratificare aeya en fin a su reberensia nada tengo que encargarle porque creo que pone mucho de su parte y sin mas saludo a su reverencia yo i toda la familia.

Rosario de Torres.

Doc. N° 381.

Villa Nueva, Eno 13 de 1874.

Reberendisimo P. Guardian Frai Pio Bentivoglio.

Mui apreciado Sor:

Es en mi poder su mui apreciable de 11 delque luce; la que llevo en circunstancias en que la infelis madre de Celso, acabava de orar ante la imagen de la Santisima Virgen de Mercedes que tengo; grande y vivisima ha sido la grata impresion que ha causado á esta desgraciada madre, como á nosotros mismos, que como á ella, nos ha dado una alagueña esperanza, esta coincidencia, que no dudamos, que la Santisima Virgen asi nosla ha presentado para hacernos conoser su divina protesion á los que la invocan con fé, y fervor, como lo merese esta verdadera madre de desconsolados, y protectora de los cautivos.

Por la que V. P. nos adjunta del R.P. Frai Marcos Donati, quedo impuesto de lo que le dice á S.R.; en consecuencia; la Sra. Da. Francisca P. de Caballero, me ha entregado paraque le remita a Frai Marcos por conducto de su R. treinta pesos, como lo hago, adjuntándole los referidos 30 pesos.

Da. Francisca, que es la madre de Celso, me recomienda que por su conducto quiere hacerle saber al R.P. Fr. Marcos, que si consiguiese mandar por algo menos de los 30 pesos como él lo indica en su Carta del 3 se lo comunique á su P. paraque S.P. haga decir á la Santisima Virgen de Mercedes una Misa, rogandole haga que Celso puede venir al lado de sus padres, librandose del Cautiveio barvaro, en que se encuentra; sin que esto implique decir que se quiere hacer haorro alguno; pues si presiso fuese gastar los 30 ps., que se gasten pues para eso es los remitiré; que por lo respecta á la Cantidad de trecientos pesos que ofrecen los padres de Celso, por su rescate, tan luego que se le haga saber al Coronel Carreras, ó su Sra. por un telegrama adonde deben ser entregados, y recibir a su hijo, lo haran sin demora.

Por mi parte, Rdo P. Guardian, tan solo me resta manifestarle mis mas profundo agradecimiento, por la parte que S.P. se toma en trabajar para volver á

estos padres aflijidos, á su hijo; y espero que asi se lo demuestre tambien á los Rdos. P. Fr. Marcos y Fr. Luis de mi parte, y la de los padres de Celso.

De S.P. su más afmo y S.S.

Justa G. de Carreras

Doc. N° 386.

Río 4°, Febrero 5 de 1874.

Al Reberendo Padre Marco

Villa Mercedes.

mi muy estimado padre le estare grato por toda mi vida por el siguiente pedido que espero de Ud. mi buen padre.

Hase 11 o 12 años que me cautibaron los Yndios a una hermanita unica llamada Marta Mujica en el lugar Pascuala.

He tenido noticias que se halla en la tolderia Mariano y yo y mí persona respondo mi buen padre por el rescate que le sera abonado cuando tenga aviso que se halle en poder de Ud. mi buen padre.

Esta incomodidad se la doy porque su buen nombre y umanitario comportamiento lo estan haciendo digno de mejor suerte.

Sin mas por hoy mandeme a su agrado y cuente con este su umilde sierbo.

Selestino Mujica.

Cuando Ud. conteste puede haserlo a la casa de los Sres. Arregui Sugasti y C^a al Río 4°

Doc. N° 387.

Reduccion, Febrero 13 de 1874.

Al Señor Reberendo Padre Fr. Marcos

Reverendo Padre:

Esta tiene por objeto saludarle y en conciguiente decirle que, no se olvide de haser la dilijencia de comprar á Rosario, que yó le ayudare apagar la mitad de laplata que le llevasen á U. por Rosario.

Es fabor que espero de su Reverencia que yó quedo buena y rogando adios por su felicidad.

Le saluda su atenta y S.S.

Catalina Ochoa

Doc. N° 389.

Villa nueva, Febrero 22 de 1874.

Al Rmo. Padre Guardian Frai Pio Bentivoglio. Rio 4°.

Reverendisimo Padre:

El Sor. Dn. José Funes baliendose del Sor. Andrade, comerciante de esta, se ha empeñado conmigo para que yo me dirija a su P. con el fin de por su medio se les vusque entre los indios la Esposa é hija de funes; y al efecto no han cambiado los datos que tienen con referencia á esa desgraciada familia, los cuales se los adjunto, confiado en su benevolencia y selo, para redimir nuestros desgraciados hermanos, paraque por medio del infatigable obrero del vien de la humanidad afligida, el R.P.F. Marcos Donati, vea S.P. si consigue hacer vuscar esa familia y abisar al Sor. Dn. Gregorio Andrade, comerciante de esta, quien es elque se entendera en todo el asunto del resgate, segun me lo han manifestado.

Con tal motivo me es grato ofrecerle á S.P. mis respetos, y se los ofresca á mi nombre al R.P. F. Marcos.

De S.P. su afmo y S.S.

Gregorio G. Carreras.

Doc. N° 402.

Villa Nueva, Marzo 28 de 1874.

Reberendisimo Padre Guardian

El Padre de Selso Caballero me acaba de ver suplicandole á su Paternidad por mi conducto, les diga si no ha escrito el R.P.F. Marcos, algo, referente á su hijo.

No estrañe R.P. G. esta suplica pues los padres de Selso son sumamente amorosos á sus hijos; y con tanta mas razon, con ese desgraciado que sufre en poder de los indios; asies que, por mi parte, asosio mi suplica á la de los padres de Selso, rogandole me diga loque sepa al respecto, para poder tranquilisar en un tanto á estos padres aflijidos. De S.R.P. su afmo y S.S.

Gregorio G. Carreras

Doc. N° 403.

Telegrama. Villa Mercedes, Abril 5 de 1874.

Al R.P. Donati. Río 4°

Sandalio traído dos cautivos, uno contratado, otro docientos pesos. Entregaré?

Fray Luis Solis.

Doc. N° 405.

Río IV, Abril 29 de 1874.

Al Reverendo Padre Marcos Donati

...me permito recomendar a su paternidad que, oportunidad segura tenga la bondad de remitirmele adjunta carta, y encomienda al Señor General D. Mariano Rosas, esta encomiendita es en gratitud de la cautiva que ha tenido avien remitirme.

Sin otro motivo tengo el gusto de saludarle su paternidad. Su afmo y S.S.

Julio Roca.

Doc. N° 406.

Telegrama. Río Cuarto, Mayo 4 de 1874.

Del Comandante Moreno al P. Marcos Donati.

Por un carro que conduce armas para esa le mana Coronel Roca una encomienda para que se la remita a Mariano Rosas.

Comandante Moreno

Doc. N° 407.

Río Cuarto, Mayo 11 de 1874.

Al M.R.P. Marcos Donati. Prefecto de Misiones.

Muy R.P.

El portador del presente, es un tal Pedro Alcantaro Varela, quien vá en esa para verse con S.P.M.R. afin de redimirle una cautiva antenada del mismo, llamada María Chave, que desde la edad de 7 años la llevaron los indios; y que actualmente dicen se halla en esa con el fin de venderla, esa chica hace la fecha de 7 a 8 años que la llevaron asique estara grande yá.

Yo por mi parte recomiendo á Ud. tanto el portador como la pobre cautiva, y no dudando de que Ud. coopera por la tal le anticipo desde ya las debidas gracia, y saludandole afectuosamente previo el B.S.S.M. me suscrivo

Fr. Quirico Porreca.

Nota: ayer sus hijos han invadido en La Carlota no se sabe resultado ninguno hasta este momento. Vale.

Doc. N° 408.

Telegrama. San Luis, Mayo 11 de 1874.

Al R.P. F. Marcos Donati. Villa Mercedes.

Ha venido un capitanejo Bustos con 6 indios y 7 chinas á vivir á Sarmiento. Este es buen principio. creo que una buena táctica que llevaremos hemos de conseguir por fin traer á los indios á que vengan con nosotros á hacer vida cristiana. Saluda a Ud.

Julio Roca.

Doc. N° 411.

Telegrama. San Luis, Mayo 13 de 1874.

Al P. marcos Donati. Villa Mercedes.

Oficial. El presidente desea tener un guarda piez ó quillango de cuero de Tonino hecho por los indios. Es bueno Ud. se lo avise a Mariano y Baygorrita haber si la Comision que va a ir á b. Aires se lo llevan. Que los gratifican bien.

Julio A. Roca.

Doc. N° 414.

Río 4º, Mayo 20 de 1874.

Al M.R. Padre Marcos Donati

Mi Padre Marcos: Recibi su muy apreciada carta fecha 5 de Mayo me alegré mucho por las buenas noticias que se dignaba comunicarme respecto de su salud y de las cautivas que conseguira rescatar. Dios lo ayude en una obra tan santa. Al momento de recibir su carta cumplí con un encargo noticiando á Dn. Lorenzo Rodriguez el contenido de ella, el cual pronto lo puso en conocimiento de Da. Gregoria. Anoche tuve entrevista con la misma y me dice, que atendiendo á las señales que Ud. espone en su carta le parece que debe cer sin duda su hija, o si no es su hija, puede cer una sobrina de ella, asi que me encargo encarecidamente le diga, que ce la remita a esta lo mas pronto para asegurarse si es o no su hija, y me dice que una vez que no fuese su hija, que la tendrá ella hasta que Ud. venga, o si no de hacer lo que Ud. dispusiese. Hablé tambien con Da. Carmen y me dice, que ella no se acuerda haber sido cautivada ninguna chica del Tambito.

Ya tenemos entre nosotros al P. Comisario que hoy dia mismo ha llegado. La llegada de este Padre me hace esperar de verlo pronto con su Padre Luis, á quien me le dará muchos recuerdos. Dios quiera conservarlo bueno para hacerle un cariño á un [...] tan simpatico.

Mis compañeros estan todos buenos y le saludan con todo cariño.

Me he estimado muy afortunado por haberme Ud. preferido á otro en el encargo que me ha recomendado, espero que siempre lo hará así y sin duda en mi hallará un buen servidor.

Sin mas tiene el gusto de saludarle afectuosamente su hermano.

Fr. Ludovico

Doc. N° 415.

Telegrama. Río 4°, Mayo 20 de 1874.

A Fray Marcos Donati. Villa Mercedes

Oficial. Ya hanllegado á Sarmiento villarreal con 64 individuos y un indio Santos con 14 todos á vivir ahi. se nos viene la pampa hacia nosotros. No seria conveniente que Ud. fuera á visitarlos?.

Julio A. Roca.

Doc. N° 417.

Telegrama. Río IV, Mayo 27 de 1874.

Al R.P. Donati.

Oficial. Los cautivos de San Luis no hay necesidad de llevarlos a Buenos aires como no deben mover tampoco a los enfermos a quienes deben dejar en esa hasta que se restablezcan. No podra conseguir coche para ellos. Avise cuando viene.

Julio Roca.

Doc. N° 418.

Espinillal, Junio 4 de 1874.

Reverendo Padre

Marcos Donati

deceo la precente lo encuentre bueno quedando llo buena y toda la de mas familia. Reverendo Padre el Objecto de la precente es á decirle que la Domitilda lla habla enla castilla poco ay pero habla y le digo que si no se ba para alguna parte me avisa para mandarle algo de la plata y me contesta para saber de su salud. Padre no hallo como darle las gracia y digo queno habrá otro mas dichoso que Usted parami sin mas reciba recuerdos de la Domitila y de toda la demas familia.

S.S.S. [...] S.M.B.

Gregoria Nuñez

Doc. N° 419.

Rosario, Junio 5 de 1874.

Al R. Padre Fray Marcos Donati.

Río 4°

Mi estimado Padre y Amigo:

Hoy he tenido el gusto de recibir su muy apreciable de 2 del presente, dirigida á mi, en ausencia de mi Sra, quien se halla hoy en Buenos Ayres, por enfermedad de mi hijo Joaquin que gracias a Dios está mejor.

La lectura de su ya citada, me ha llenado de satisfaccion, al ver por ella el buen numero de desgraciados cautivos, que gracias sin duda á sus nobles esfuerzos, vendrán con las Comisiones de Argentinos del Sud, que ya me habia anticipado vendrian con Ud. á visitar al Sor Presidente, y cuyo acto lo considero de mucha importancia.

Haré publicar en los diarios los datos que me da Ud. sobre las cautivas de que me habla para que sus familias ocurran en tiempo a recibirlas.

Yo saldré para Buenos Aires el martes proximo (9 del corriente) y quedare alli como diez dias.

Ojalá que hubiera sido posible haber ido juntos, pero ya que esto no podrá ser, desearia que llegase Ud. a Buenos Aires, con su comitiva, encontrandome aun allí, aunque tuviera que esperarlo algunos dias.

Le estimaré pues que al recibir Ud. esta mañana quiera hacerme un telegrama avisandome, más o menos, el dia que cree poder llegar a esta, pues aunque yo no podré dejar de salir de aqui el martes, si Dios lo permite, podré sin embargo, esperarlo en Buenos Ayres, y en ultimo caso, si Ud. necesita demorar todavia muchos dias, que no pueda venir hasta que yo regrese de Buenos Ayres, siempre estaria dispuesto para volver con Ud., pues como ya le he dicho, deseo mucho acompañarlo para ayudarlo, cuanto me sea posible en su santa mision de rescatar cautivas.

Su muy atento y S.S.

José M. Cullen

Doc. N° 428.

Rosario, Junio 20 de 1874.

Rdo Frai Marcos Donati.

[...] Pdre Donati

me tomo la libertaz de dirijirle la presenta carta a pedido de una familia desgraciada como Ud. podra ber por la relacion que sigue.

En el año de 1857 en la gran invacion que icieron los indios en la Pcia de B.A. en Mulitas hoy 25 de Mayo donde en un Carreton cautibaron las personas

siguientes todas de una misma familia, Manuela Alustiza y la tenía el indio Regalao á Pepa Alustiza la tenía el Indio Vicen Sinfioriana Alustiza el Indio Pablo, a Miguelina Alustiza la tenía el Cautibo Jose y por nombre de indio Villalao a Daniel Alustiza lo tenía el Indio Quentrequeo y por fechas de ace dos años se sabe que a este Mozo lo tiene el Indio Melideo. la primera era ya de una edad regular los cuatro restantes eran criaturas en ese tiempo del 1857.

El Padre y Madre de los cautivos me en cargan participe a Ud. que si Ud. piensa proseguir en su obra caritativa y desease que fuese en su compañía un Lenguaraz que conoce al Joben que se alla cautibo y tiene bastante amistad con algunos Indios entre ellos dice ser amigo de Melideo que es el que tiene al Joben le agradecerian infinito ellos constiarian los gastos de este mozo.

Tambien medican que tiempo atras icieron llegar a sus manos por medio de otras personas una lista de los cautibos que dejo arriba espresados y que desearian saber si Ud. atenido noticias de ellos tierras adentro ó si uviese sacado alguno pues los cautibos ignoran que los Padres se allan en este de Partamento.

Si Ud. Padre Donati creyese prudente contestarme en que tiempo pasara por esta del Rosario yo haria venir a los padres de los cautibos para que le diesen a Ud. una razon minuciosa de todo lo que apasado y las diligencias que ellos tienen mas anterior mente.

Sin otro motivo soy de Ud. Su A. y S.S.

Manuel Garcia

Casa de Calle Libertad y Rioja
Rosario.

Doc. N° 435.

Reduccion, Julio 21 1874.

Al Sor Padre Marco

Saludo a Ud con la mejor atencion que acostumbro para con Ud. desiendo no tenga nobedad y al mismo tiempo digo a Ud. lo siguiente q' Ud no tiene como mandar a llebarme me cribe para yo yame que yo y allado quien me llebe como tambien le digo que si Ud gusta de tener un hermanito joben a su cargo tan bien me cribe para llebarselo dicho joben esmi hermano mio como tambien le digo que tengo un sobrino en la guardia nacional cargado de familia el cual se llama Altemio Torres tan bien molesto sus atenciones que si Ud. puede sacarmelo de baja esperare este serbisio de Ud. si en caso ustedes no seban tan pron yo ya quantas con los dos ellos sin mas espero el contesto de su paternidad lo mas pronto que le sea posible soi de Ud.

Antonio Ribera

Doc. N° 346.

Chacras del Rosario, Julio 22 1874.

Al Sor P. Donati.

Muy Sor mio:

Como interesado por las ynfelices cautivas que tanto sufrirán bajo las órdenes de esos infelices que las tienen forzosamente separadas del seno de nuestras familias, que los lloramos ha desgraciadas, que ninguna desgracia será comparable á esta.

Dirijo mi humilde súplica ante Ud. aun sin tener el honor de conocerle pero me es conocido su carácter de humanidad para las que gimen bajo el cautiverio.

Por cuya rason pongo en su conocimiento, que haviéndome dirigido á Ud. antes a Bs. Ays. y no teniendo contestacion de ella, reitero mi súplica á Ud. se digne contestarme á esta si Ud. acepta la compañía que ofertava para que se reconcentrara a la tolderia que, creo estará mi desgraciada familia.

Siendo este yndividuo Cautivo, quien conocia mi hijo en su compañía y acer las diligencias necesarias, por que tiene mucha ynfuencia con el yndio que tiene mi hijo cautivo quien se llama Daniel.

Espero Sr. su contestacion á la mayor brevedad para según esto hacer otras diligencias que pueda yo reunirme con mis cuatro hijos y una hermana que hacen tantos años vivo separado de ellos.

Si Ud. me concidera útil puedo contribuir en lo que pueda, con todo lo que me sea pocible para el rescate de mi pobre familia.

Con tal motivo le es grato á quien suscrive ofrecerse su Anto. S.

Cármén Alustiza.

Nota: el nombre de los cautivos son los siguientes: á Manuela la tiene el Yndio Recalao, a Micailina la tiene el cautivo José y por nombre de yndio Billalao, a Sinfioriana la tiene el yndio Pablo, á Pepa la tiene el yndio Vicen y á Daniel lo tenia Melideo. Vale.

Doc. N° 439.

Chacras del Rosario, Julio 31 1874.

Al Sr. Padre Marcos Donati

Muy Sor mio:

En estos momentos acabo de recibir su apreciable carta fha. 24 del que rige, la que me há llenado de consuelo creyendo que Ud. tomará esto con el mayor ynteres.

Me dice que no haviendo recibido mi primer carta dirigida á Bs. As quiere saver el contenido de ella, fué lo siguiente:

Que el año 1857 llevando mi familia en un carretón á Mulitas que haora le

llaman 25 de mayo, me cautivaron cuatro hijos y una hermana, cuyos nombres son como sigue.

Manuela Alustiza, Edad 20 años, cabello rubio, color blanco, ojos pardos, nariz fina, boca regular, estatura algo gruesa y la tenía el yndio Recalao.

Micailina Alustiza, edad 12 años, cabello rubio, color blanco, picada de biruela, ojos pardos, nariz gruesa, boca grande, y la tenía el cautivo José por nombre de Yndio Billalao.

Daniel Alustiza, Edad 10 años, cabellos rubio, color blanco, ojos berdes, nariz fina, boca regular; lo tenía el yndio Quentregueo; acen cuatro años que tuvimos noticia lo tenía el yndio Melideo.

Josefa Alustiza, á quien le llamábamos Pepa, edad 5 años, cabello rubio, color tigueño, ojos berdes, nariz gruesa, boca regular; oy la tenía el yndio Bicen.

Sinforiana Alustiza, edad 1 año 6 meses, cabello rubio, color blanco, ojos azules, nariz fina, boca chica, y la tenía el yndio Pablo.

Todas pertenecian á los Ranqueles, bajo las órdenes del casique Galvan.

En mi anterior comunicaba a Ud. que avia una persona quien tiene mucha ynfluencia con el yndio que tiene ami hijo Daniel, dicho yndividuo está dispuesto hir en su compañía hasta las tolderias que exciste mi familia; Suplico Sr. me conteste lo mas pronto pocible si acepta o no; Sevicio que agradeceré eternamente.

La carta dirigirá para D. Angel Machado en Roldán. Ordene Ud. á este su A.S.

Cármén Alustiza

Doc. N° 440.

Rosario, 6 de Agosto 1874.

Al R.P. Donati

Mi Señor mio:

He recibido su apreciada carta con fecha 25 Octubre 1873, y por consiguiente le envío la presente declarando todos mis placeres y poniendo a su bondad de Ud. todas las esperanzas de poder ver y conseguir mis queridos hijos.

Actualmente tengo disponible doscientos pesos bolivianos que es la suma de dinero que ahorré por conseguir a mis queridos hijos y le aseguro a Ud. que pored porvenir podre darles mas, por consiguiente le ruego a Usted de hacer todo el posible por conseguir mis hijos que del favor le anticipamos todas las gracias imaginables.

(falta firma).

Doc. N° 442.

Al R. Padre Prefecto de Misiones Fr. Moyses Alvarez.

S. Lorenzo, Agosto 9 de 1874.

R. Padre:

Hoy mismo he tenido el gusto de recibir la muy apresiable carta de V.P. de fecha 4 del que rige y hé aquí que me apresuro á contestarla para los fines que me indica.

Alabo muy mucho el proposito que ha formado V.P; de colocarse donde colocarán los indios. Esto es cuanto haremos nosotros y cuanto podemos y debemos hacer á causa no solamente de cuanto ha tenido á bien esponerme, sino tambien es mejor algo que nada.

Es tambien un hecho que, rehusándonos há hacer lo que quiere el gobierno, el cual, para pretender que se haga como él quiere, tiene muy justas y preciosas razones y lo que seria mas grave y atrevidamente temer así tentado aun simplemente de oponernos á las intenciones del mismo, seria evidentemente un perder á nosotros mismos y aun perder á los pobres indios. Así que es muy prudente de contentarnos de poder conseguir lo poco que nos es posible de conseguir.

El Proyecto de sujetar los Padres Misioneros al Arzobispo, por ser contrario á todo derecho, siempre ha sido tenido por mi como una ridicula paradoja y cuando sea que aun lo rechazar los que por ciertos tales y cuales intereses deberian aceptarlo y prohiarlo siempre mas me confirmo en el concepto que de él tengo Aquello que V.P. me dice que un cólega nuestro ha fallado sobre la compra que hizo de una casa sita en Villa Mercedes el pasado y muy concienzudo Padre Prefecto, le confesaré publicamente, que el tal individuo ha hablado sin conocimiento de causa ó, que es lo mismo, sin saber lo que preferia.

En cuanto á formar Reducciones y destinar á ellas a los religiosos del Colegio el Prefecto ha de consultar al Vble. Discretorio y marchar de acuerdo con el mismo esto lo mandan las Bulas y esto es cuanto ha de practicar generalmente hablando digo, generalmente hablando, por que en ciertos casos el P. Prefecto puede hacer las cosas sobre dichas sin el Vble. Discretorio.

Pero por lo que toca á la administración económica el Prefecto no dá cuenta á nadie menos al Discretorio, del cual es superior al respecto. Esto lo establece la Bula piana, de acuerdo lo quiere el carácter de Prefecto, esto lo favorece la costumbre de todos los Colegios de la América del Sud, y muy curioso seria que así no lo reconociesen los Vbles. Discretorios.

Muy bien ha dicho V.P. que el que trabaja tiene Derecho á una habitacion honesta, es este un principio natural, será acaso el derecho canónico, es decir nuestras Bulas, contrarias al derecho natural?

Es una insensatez, pues, la de decir que porque el Prefecto compró una casa en tierra de cristianos, necesitaba la autorización del Vble. Discretorio.

Lo que dá jurisdiccion y autoridades al Prefecto, es un principio que no es el territorio, sino los indios de modo que como lo prueba el famoso P. Parraz en su

obra de gobierno de las Indias, si el Prefecto tiene indios aunque pocos reunidos en la plaza de Córdoba, allá tiene jurisdicción y puede ejercer las facultades que le otorgan los sumos Pontífices y la Propaganda de la cual es un oficial.

Es esta una novedad fundamental é indudable, luego si el Prefecto tenía indios, y que los tenía me consta en Villa Mercedes, pudo comprar allá una casa y sin consultar por nada al Vble Discretorio, porque se sirvió de un derecho natural y que le acuerda la misma piana.

La Bula piana fue terminantemente que el Prefecto puede, si quiere, servirse de uno, ó más indios que tengan la plata y que sostengan los otros derechos que les convienen por las Bulas pontificias. Ahora, pues, si esta es una libertad y no una necesidad inhabitante pa el Prefecto, de tener indios, el cual si lo tuviera, podría con solo el consentimiento del Prefecto comprar ella como casa terreno necesarios á los Misioneros que están bajo la jurisdicción del mismo luego es evidente de evidencia canónica que estas casas puede hacerlas si quiere el Prefecto ó no teniendo o no queriendo síndico que le sirva.

Con que no se desanime, proceda con prudencia y energía y cuando lo vea procure de consolar al P. Marcos, acordándole que, si compró la casa, lo hizo aun después de haberse aconsejado con migo.

Mi P. he escrito con mucha prisa, porque estoy por salir pa Rosario, Mis respetos á todos esos muy buenos Padres y particulares á los P.P. Guardian, Pio y Placido y V. P. ordene

A S Ato S. y atto

Fr. Rafael Pezzini

Doc. N° 445.

Rio 4°, Agosto 20 de 1874.

Al M. R. Padre Fr. Marcos Donati.

Con motivo de la voz que corrió aquí respecto á la compra de la casa escribí al Padre Rafael una carta bastante estensa ya esponiéndole ese punto; y ya también diciéndole otras cosas que me parecían dignas de consulta, á cuya carta es la contestación que le mando para que deseche cualquier temor que pudiera tener.

Estoy siempre ansioso que venga cuanto antes el Coronel Roca para arreglar algo respecto de los Indios, y de mi mismo y poder ir á Villa de Mercedes para hacerle una buena visita.

De nuestro proyecto no sé nada, nada me han escrito. Yo esperaba que mi querido amigo D. Alejandro Piñero que tanto se ofreció me digiera algo pero ni él ni Villada. Estoy temiendo que corra la misma suerte de los otros dos.

Nicolas sé fue para Sarmiento a conversar con Villarreal. Hoi se corre que ya mañana vendrá Roca y Dn Regulo Martines, como Ud. sabe dicho Sor es Comisario Pagador de la Provincia de Cordoba; no sé quien vaya á San Luis, Es bueno que los Indios no se muestren tan exigentes pues Ud. ya sabe como andan las cosas.

El telegrama que le hise fue por dar gusto á una pobre mujer de Tegua abajo á quien los Indios cautivaron 4 criaturas y me lloraba porque me empeñara con Ud. para que le rescatara una mozita que debe estar entre los Inios de Ramon. Pero como Nicolás le habia hablado de un chico que Ud. ha rescatado no queria irse al campo sin cerciorarse si el dicho chico era ó no suyo, pues en caso afirmativo buscaria algo con que ayudarle.

Parece dificil que pueda dar la cautiva Rosario Dias pues asi me dice que se llama la niña, que tendrá á la fecha como unos 21 años.

Ud. mi amado Padre sabe que aqui hai un cajon con ponchos, etc, parece que son buenos, seria conveniente que se les de de alguna colocacion, es decir vendiendoselos á los mismos indios ó a los cristianos. Le hago esta pequeña advertencia por que Fr. Zeferino esta cada dia mas ocupado y no me parecen muy bien benidos y un dia ú otro se le van á apolillar y vá á perder mas de 100\$.

Con este motivo me es grato saludarle y suscribirme su primer herm. y amigo.

Fr. Moyses Alvarez.

Doc. N° 447.

Telegrama. Río 4°, Agosto 23 de 1874.

Al R.P. Marcos Donati. Villa Mercedes.

Oficial. Digame si aun en esa las comisiones de los indios y si han recibido los sueldos del ultimo trimestre. El Ministro me dice que el Comisario Pagador de esa frontera debe abonarselos. Ud. puede verlo al General Ivanovski

Cnel. Roca.

Doc. N° 450a.

Chacras del Rosario, Agosto 28 de 1874.

Al Sr. P. Marcos Donati.

Sr. de todo mi aprecio:

He recibido su apreciable fha 15 del que rige, la que me há llenado de plazer y consuelo, al tener la primera noticia de mi desgraciada hija, pues jamás havia esperado tener una noticia tan cierta, y que me haya echo concevir la ydea de tener un dia feliz biendo siquiera á uno de mis hijos, asi es que Dios compensará todos mis trabajos, dandome en Ud. un benefactor.

Siendo mis sircustancias tan triste privándome á acer barias diligencias; Espero de su vondad aberigue de mi familia porque Pillalao fué quien cautivó á todos y el los dio, deve saver a qué yndios se los dió, respecto a la carta de recomendacion que ofrece Ud. asta haora no puedo aceptar por que el individuo que queria hir está distante de acá y no he podido ablar con el para saver ci si quiere hir solo; en caso

el se resuelva, le aré saver.

Suplico a Ud. siempre que tenga alguna noticia no deje de acermé saver; pues en Ud. hé encontrado todo mi consuelo.

Me despido de Ud. lleno de gratitud, con deceso de conocerlo y serle útil, espero sus ordenes. su atta. S.

Carmen Alustiza

Doc. N° 453.

Telegrama. Río IV, Septiembre 3 de 1874.

Al Padre marcos Donati

Villa Mercedes.

Oficial. Sirvase decir quien es el que ha recibido los sueldos por el cacique ramon que esta aqui.

Coronel Roca.

Doc. N° 456.

Rio cuarto, Setiembre 8 de 1874.

Al r.P. Donati.

Dese que ingresé y fui dado de alta en esta frontera, y después de los tratados de paz con el Superior Gobierno con los indios, y hallandome el año pasado al mando de la 1º linea e ella, en el rio 5º, he trabajado con constancia y abnegación a fin de conseguir que una parte de los Ranqueles se reduzca y vengán por fin a vivir entre nosotros. Al mucho tiempo en esta tarea, conseguí 1º con el indio Villarreal y sus parientes a que vengán a poblar en la Guarnición de Sarmiento donde se hallan cerca de 8 á 100 personas /villarreal se hallaba en el "Cuero" cuando fue llamado por Ramon a "Carrilovo" con el fin de que reciba los obsequios por el casamiento de una hermana suya; entonces fue cuando este indio vino y me consultó lo que debía hacer: yo lo haconsejé que lo mas prudente hera que se quedase en Sarmiento donde ya había varios indios, y mandase traer su familia clandestina, asi lo hize.

El Coronel roca que tamvien trabaja en igual sentido lo hizo las ofertas del caso y que haría lo posible con el gobierno a fin de que les dé como vivir.

Hoy he conseguido a que se quede Linconao y el indio Morales trayendo consigo como 30 á 40 erpsonas y talvez se aumente en breve tiempo su número segn ellos me lo prometen.

Cuando el Coronel roca se hallaba en Buenos aires en julio le escribí avisándole esta concunstancia, y pidiéndole a que él por su parte hiciera lo posible porque el gobierno le de a este indio el empleo de Capitan con el grado de mayor y al indio Morales el empleo de Alferes.

Quiero pues y se lo pido en bien de estos pobres, que su reverencia empeñe su valiosa influencia con el Coronel Roca a fin de que él consiga estos ascensos para Linconao y Morales y que le den algun número de hacienda vacuna como lo han hecho con los demás.

Roca me lo ha prometido así porque de lo contrario seria hacerme quedar en ridículo cuando yo se los ofrecí y máxime cuando se lo avisé a él cuando estubo Buenos Aires y se lo consulté lo que debía hacer.

Tengo tambien la esperanza de que se reduzca con sus indios al cacique Ramon. Hoy ha venido a Santa Catalina a visitarme y con el fin de que le permitan bolear. con este motivo lo traje a que tome relaciones con el Coronel Roca. Este la ha ofrecido a nombre del Gobierno el empleo de teniente Coronel 500 vacas 1000 obejas, 2 leguas de campo en Chemecó y hacerle trabajar una casa de azotea. Aconsejan solo que acepte este ofrecimiento me dijo que lo dejase pensar que muy pronto bolbería y que hoy es la 1º vez que ha venido.

Creo que hoy se han reducido los principales capitanejos, al fin él acepte y se venga con el resto de sus indios. Su reverencia que es el verdadero obrero en este sentido no dudo que trabajará y haria lo posible porque ramón se reduzca. Quiero que cuando le escriba a Roca...le haga notar la importancia que tiene en la reducción Linconao. Roca me digo que este no habia sido capitanejo como Villarreal. Yo le aseguré que Villarreal no habia sido capitanejo, y que al contrario Linconao era y había sido capitanejo y 2º jefe de Ramon... Como Villarreal ha sido un simple soldado y Linconao lo tenía bajo sus órdenes, hoy este capitanejo me dice que no quiere estar bajo las órdenes de Villarreal. Todo esto quiero que trate de remediarlo con Roca. Linconao cree que hoy que él se ha quedado acá, Ramon por fin se reduzca. Me dice este indio que yo no le quedan capitanejos a Ramon y esta circunstancia como el haberse quedado él le hace asegurarme que Ramon hade venir.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecerle a su Reverencia mis ofrecimientos y respetos.

Su afmo y S.S.

Manuel Diaz.

Doc. N° 464.

Telegrama. Rio 4°, 24 Octubre de 1874.

A Marcos Donati.

Oficial...a Mariano asegurandole que el Gobierno está siempre dispuesto a mantener la paz con los indios y cumplir sus compromisos que la sublevacion de Arredondo ha asesinado al General Ivanoski, no tiene importancia alguna y que pronto serán castigados estos traidores y criminales como lo merecen de mi parte digales que yo siempre estoy bien dispuesto para con mis amigos los caciques Mariano y Baigorria que quiero vivir en paz.

Roca.

Doc. N° 465.

Villa Nueva, Abril 22 de 1874.

Al R.P. Fray Marcos Donati

Distinguido Padre:

Despues de haberse marchado de Va. Maria S.P. he sabido su estadia en esa, aunque por pocas horas, que ha haberlo sabido, me hubiese sido mui placentero vitarlo; y al mismo tiempo, precentarle la desgraciada madre de Cerjio.

Me han impuesto que S.P. deseaba ablar conmigo, esto me hecho sentir mas no habernos podido ver; y es con este motivo que le dirijo esta para decirle que se sirva escribirme.

Si como supongo S.P. buelve á tierra adentro, no olvide del desdichado Cerjio Caballero, á quien los indios lo llaman Lucero. No olvide buelvo á repetir que sus padres estan dispuestos á sacrificarse por resgatar su hijo; y que por otra parte; no lo haran quedar mal á Ud. ni ami que los garanto.

Por un descuido le digo al nombrarlo á Celso Caballero, que se llama Cerjio loque rectifico, nostante que S.P. comprendera que ha sido una equibocacion involuntaria en mi.

Espero que antes de marcharse S.P. me escriba para consolar á estos padres aflijidos. De S.P. su afmo y S.S.

Gregorio G. Carreras

Doc. N° 467.

Villa Merced, dia 24 de Octubre de 1874.

Al Ilustrisimo Señor Coronel D. Julio Roca.

Ilustrísimo Señor Coronel:

Recibí el telegrama de Vuesta Señoría, en el que me pregunta cuanto es el sueldo destinado para los indios segun se ha practicado en cada trimestre. Contesto comunicando a Nuestra Señoría lo Siguiente

A Mariano Rosas 15o bolivianos----- 450\$
A un escribiente - cada mes 15----- 45”
A un lenguaraz- cada mes 15----- 45”
A un trompa - idem sietepesos----- 21”
A Epumer - idem, cienpesos----- 300”
A Ramon - idem, cincuenta----- 50”
Al Lenguaraz de Ramon- idem, 15----- 15”
A Baigorrita- idem, 150----- 450”
A un Esscribiente- idem, 15----- 15”
A un Lenguaraz- idem, 15----- 15”
A un trompa - idem, 7----- 21”
A Yanquetruz - idem, 50----- 50”
A un Lenguaraz “, 15----- 115”
A Cayupan - “, 50----- 50”
A un Lenguaraz- “, 15----- 15
Total 2007

Arredondo me ha dicho, que ha entregado a la comisión de Baigorrita que se hallaba aqui todo el completo de las yeguas y los indios se dieron por conformes. La harina, yerba etc recibieron algo bastante, pero yo supongo que no fue el completo. Yo no he intervenido en nada en estas entregas, asi es que no estoy al corriente de todo. Segun el tratado en cada trimestre se les debe a los Indios 1500 libras de yerba - 1000 libras de tabaco - Quinientos cuadernillos de papel - 750 libras de harina - 500 libras de azucar blanca - 200 libras de jabon - dos pipas de aguardiente.

Los indios de Mariano piden siempre a mi que haga rebajar la cantidad de yerba para aumentar la azucar y la harina y tambien que se ebaje el tabaco para aumentar el jabon. Mas nunca se ha hecho, pero ellos quisieran que así se practicara.

El comisionado de Mariano suplica que todo se le entregue aqui. Este es el Lenguaraz Jose Quiroga que ha venido enviado por Mariano para Saber cuando ha de venir toda la Comisión para hacerse cargo de los animales y demás cosas arriba mencionadas.

Queda a las ordenes...

Fray Marcos Donati.

Doc. N° 468.

Telegrama. Mercedes, Octubre 26 de 1874.

Al R.P. Donati. Río IV.

Se les va a entregar a los indios sus raciones y sus sueldos es necesario q' usted les haga comprender como cosa suya que ahora mas que nunca deben conservar la Paz que la nación con motivo de la revelión de Rivas y Arredondo tiene un poderoso ejercito con numerosas caballadas que se emplearan contra ellos si no respectasen la Paz. Rivas acaba de ser completamente derrotado en Baires y huye solo. Arredondo tiene que ir fusilando para obligar a seguirlo a unos cuantos soldados para que lesirvan de escolta para pasar a Chile haga presente a los casiques que yo soy uno de los mayores amigos, que tienen y mas decidido para ellos.

J. Roca.

Doc. N° 469.

Telegrama. Mercedes, Octubre 27 de 1874.

Al p. Donati (Río 4º)

Oficial. Vea si los indios quieren venir a esta a recibir sus sueldos y la hacienda.

Roca.

Doc. N° 470.

Telegrama. Mercedes, 29 de octubre de 1874.

Al P. Donati (R. IV).

Diga si ya han llegado las comisiones de los indios que deben recibir los sueldos. El comandante ruis moreno quedebe ir de san Luis a esa es el encargado de dar cumplimiento a los tratados. Yo no puedo ir ya por ese punto.

J. Roca.

Doc. N° 471b.

Telegrama. Mercedes, Noviembre 5 de 1874.

Al P. Donati.

Oficial. Todo se remediara en esa hoy despacho al Comandante Ruiz Moreno para que pague y entregue las raciones a los indios tambien tomo medidas respecto a la pobreza en que se hallan las mujeres de ese pueblo.

J. Roca.

Doc. N° 472.

Telegrama. Río 4°, Noviembre 6 de 1874.

Al p. Donati (Mercedes).

Me dice el proveedor Bedoya que un dia para otro mandara las raciones y hacienda para los indios como tambien reses y víveres para la guarnicion.

Coronel Baigorria.

Doc. N° 478.

Telegrama. Mercedes, 30 Noviembre de 1874.

A M. Donati.

Tengo raciones y los sueldos para los indios pronto debo mandarlos mui luego avise si no degado algunos Comisiones.

J. Roca.

Doc. N° 480a.

Rio 4°. Diciembre 7 de 1874.

Detall de la Frontera

Al Reverendo Padre Fray Moisés Alvarez.

Conforme al decreto del Superior Gobierno de fecha 22 de mayo del corriente año referente a los Indios que llegan del desierto con el objeto de establecerse entre los cristianos, el Señor comandante en Gefe de las Fronteras ha dispuesto que Ud. sea dado de alta en las listas de revista de la Compañía de Indios que se hagan en Sarmiento con el caracter de capellán y con la antigüedad de fecha 1° de noviembre proximo pasado. Lo que tengo el placer de comunicar a Ud. a los fines que convengan.

Wenceslao Alva.

Doc. N° 481.

Cordoba, Diciembre 11 de 1874.

Al R.P.F.Marcos N.

Mi respetable señor su R. estrañara recibir estas linias de mi mano porque no he tenido la honra de tener relacion con su R. pero inzulzada del dolor que agita mi corazon por la terrible perdida de mi querido marido, iconsibiendo la esperansa todabia de que estubiese bibo ino muerto es que le suplico a su R. me aga la carida de buscarmelo entre los indios, porque él fue tomado por los indios el año pasado por una invasion que fue en él mes de octubre el 20 él se llama Zoraido Cabrera

ipara esto le mando el retrato del innueba mente le suplico que me lo busque, con la condision que por su rescate nose pare fuese cual se fuese, me perdonara que me tome esta confianza pero la desesperacion de una pobre mujer que há querido asu marido iaquedado sola con tres guerfanos, la hase ser imprudente sabiendo que su R. siempre ba para alla es que lo molesto, sin mas soi su S.S.

Petrona R. de Cabrera

Doc. N° 488.

Telegrama. 24 de Diciembre de 1874.

Al Padre Marcos Donati

Oficial. Estoy preparando para los indios mil vacas al corte y doscientas yeguas que hacen las mil doscientas yeguas que se debe entregar el 1° de octubre. Mandemé una lista de los sueldos para saber lo que se precisa.

Roca

Doc. N° 494.

Telegrama. Villa Mercedes, enero 18 de 1875.

Al Padre Marcos Donati (Río IV).

Oficial. Recibi su telegrama y para arreglar el cambio de los dos indios es necesario que se vean conmigo y que la pas con los casiques sea estable y duradera.

Coronel Baigorria.

Doc. N° 499.

Telegrama. La Paz. Enero 28 de 1875.

Al P. Donati (Villa Mercedes).

Recibi telegrama. La cautiva mandaré traerla oportunamente. Saludo a su V.

Sargento Mayor
A. Pereyra.

Doc. N° 501.

Reduccion, 6 de febrero de 1875.

Al Reverendo Padre Fray Marcos.

Reverendo Padre: Esta se dirige, á saludarlo y en consiguiente preguntarle asu Reverencia, que resultó de la Compra de mi hija Rosarito, si siempre están en venderla ono, esto espero de su Reverencia se digne comunicarme.

Tambien le diré que no vá Presentacion á preguntarle esto mismo por encontrarse bastante enferma.

Sin otro objeto lo saluda respetuosamente su atenta.

Catalina Ochoa.

Doc. N° 501b.

1 de Febrero de 1875.

Lista de lo recibido por el Padre Donati en esos años (1872-73)

Recibí en el Río 4° por orden de la Señora Presidenta Doña Angela N. de Cullen quinientos bolivianos para rescatar cautivos----500\$

Recibi otros quinientos en Río 4° por orden de la misma-----500\$

La Señora Presidente abonó quinientos bolivianos a los señores Cavles y Ramos por cuenta de los Padres del Río 4°, como tambien por cuenta de los mismos Padres abonó ochenta y nueve pesos a un comerciante del Rosario, y los padres del Río 4° me entregaron la misma cantidad en bolivianos efectivos plata-----589\$

Por orden de la misma Señora Presidenta recibí en casa de los señores Cavles y Ramos quinientos y ochenta y dos bolivianos.

Algunos encargos que el Cacique Mariano me hizo, y la Señora Presidenta compró con plata, supongo, de las Cautivas el Cacique me pagó en la cantidad de noventa pesos con sus reales----- 90\$

Una cautiva del Río 4° que compré en ciento pesos bolivianos me hizo devolver por sus Parientes la misma cantidad----- 15\$

La hija mayor de la Señora Presidenta me dio por cautivos---- 30\$

Una señorita porteña en casa del Señor Puig me dio 4 patacones5-2

Total 2447-0

Recibí tambien siete cajones contenientes lo siguiente:

Una pieza pañete 34 1/2 yardas---- \$25----81 centavos.

Una pieza bayeta de dos frisos de 56 yardas----\$35 -----88 idem

Doce piezas linzo a 11 reales 1/2 la pieza.

Tres gruesascucharas

Doce ponchos de paño a 1 pesos con 2 reales cada uno

Dos docenas cucharas encargo.
Una docena sombreros de felpa a 18 reales cada uno.
12 paquetes hilo negro a 2 reales el paquete.
Doce pañuelos de lana a 13 pesos la docena.
Dos docenas medias a 2\$ la docena.
Cuatro docenas peines grandes a 6 reales docena.
Dos docenas peines chicos a 3 reales docena.
Cien calzoncillos a 6\$ reales docena.
uelos del veloso a 14 pesos la docena.
dos piezas de lienzo, encargo.
Tres sartas cuentas.
Cinco piezas de cinta de lana punzó.
Cien ponchos e algodón a 1 reales cada uno.
Seis sombreros de felpa a 20 reales cada uno, encargo.
Seis piezas bramante a 19 reales la pieza.
Cien camisas de diversos precios la docena a 5\$ con 4 reales a 6\$ y a 6\$.
Siete piezas de lienzo a 19 reales la pieza.
Seis paquetes hilo blanco a 5 reales-paquete.
Dos docenas pañuelos de seda a 10\$ la docena
Seis pañuelos medio ebozo de lana a 11\$ la docena.
Dos docenas pañuelos de algodón a 11 reales docena.
Doce varas bayeta punzó a 10 reales la vara encargo.
Una caja con diversos objetos.
Dos piasas bramante encargo.
Una arroba almidon encargo. Una alfombra
Dos piezas de Zavasa rosada a tres pesos la pieza.
Cuatro pañuelos de rebozo tres de ellos encargados.
Una camiseta para un chico y un pañuelo para la cabeza del mismo encargo.
dos pañuelos de seda, encargo.
Cuatro piezas de Zavasa verde y blanca.
Un par de zapatos para una cautiva, encargo.
Una docena acordeones a 6\$ docena.
Dos jarros de lataencargo. Piedra lija, encargo.
Un fardo encomienda para Mariano el cacique.
Una docena de pares de bota a venite y dos reales par.
Una pieza paño fino a diez y ocho reales el metro.
Dos libras azul de ultramar a peso libra.
Una pieza pañete 36 yardas en 27\$ 31

Doc. N° 502.

Villa Nueva, Febro 17 de 1875.

Reverendicimo P. Fray Marcos

Rio Cuarto

My repetabilicimo Padre:

Con el mas profundo respeto me dirijo á Vtra Paternidad, con el objeto de suplicarle encarecidamente y confiado en la Piedad de Vtra Reverencia, que nó se negara a prestarme un serbicio tan señalado para mi; y és qué habiendo savido que tienen pricionero en esa á un Indio de mucha importancia; y que ofresen los indios algunos cautivos para salvarlo ruego á Vtra Paternidad sé digne hacer todo empeño por rescatar mi familia; que yo le seré Eternamente grato. Y ademas le compensare sus molestias con sien pesos, Tambien deseo me conteste para segun eso, hir yo.

Con este motivo tengo el honor de saludar a Vtra reverencia ofreciendome su afecticimo y S.S.

Ines Funes

Justino Bustos de Funes es mi esposo y el chiquito nacido allí.
Y Carmen es mi hija

Ines Funes

Doc. N° 517.

Rosario, Abril 5 de 1875.

al Reverendo Padre Fray Marcos Donati.

Mi respetable Señor:

Encargado por la Señora Presidenta doña Angela n. de Cullen para pedir a Usted lo más pronto posible todos los apuntes que hagan referencia al rescate de Cautivos, como igualmente la cuenta de inbercion de dinero con el mismo objeto.

Padre perdone le reitere el apuro con que tengo el gusto de dirigirme a su Paternidadpor que la presidenta tiene que dar cuenta de su administración en este mes y nombrar otra en que la reemplaze.

Misia Angelita me ha encargado la disculpe porque no le ha contestado la carta suya, porque estan en el campo, pero pronto tendra el gusto de aserlo, toda la familia estan buenos y le mandan mil recuerdos y su Paternidad puede ordenar a su seguro servidor que B.S.M.

Desideria O. de Diaz Velez
Secretaria.

Doc. N° 518.

Rosario, Abril 6 de 1875.

Al Reberendo Padre Fray Marcos Donati.

Mi respetable Señor:

Deceo esta encuentre á su Paternidad gosando de perfecta salud como son mis deseos.

Por la carta que le escribio á misea Angelita queda muy cumplido Señor por no haber contestado mi carta. Le dare la noticia que la Señora de Cullen fue reelecta Presidenta, la que suscribe Vice y el Señor Puig consejero.

Ahora Señor boy á mi objeto una señora de las socias de la Beneficencia se ha empeñado conmigo para que yo me diriga á su paternidad suplicandolé encaresidamente por la cautiva Doña Micaela, la madre es sumamente desgraciada, por qué tiene otros hijos en poder de los indios, y como esta hija ha sabido donde esta se aflije mucho esta desgraciada á ber si se puede rescatar, y ya le escribio a su Paternidad, por el mismo empeño el Señor Doctor Aristobulo Machado, yo bien señor que a los indios no se les puede mostrar interes por ningun cautivo, por que entonces no acaban de satisfacer su aspiraciones, y

nuestro objeto no es rescatar uno sino los mas que se puedan sin execion de persona pero yo se la capacidad de su Paternidad para manejar esa jente, y no tengo la menor duda que lo hara toda la bibeza posible sin hacerles comprender el interes que hay por la cautiva que yo me empeño. Esto es hasta donde lleguen sus atribuciones sin hacer mas sacrificos que los que se hagan por los de mas por que yo no estoy autorizada para otra cosa, sino para interponer mi influencia, y la de la Sociedad de Beneficencia.

con este motivo quedo á las ordenes de su Paternidad rogando al Todopoderoso le conserbe la vida por muchos años.

Desideria O. de Dias Velez.
Vice-Presidenta.

Doc. N° 519.

Sarmiento, Abril 18 de 1875.

Reverendo Padre Frai Marcos Donati.

Mi querido Padre:

el portador de estees uno de sus hijos queridos que va para eso, ignora el asunto, y Dios quiera que siguiera fuera inocente y creo que me ha dicho que el asunto principal es hacer un paseo por allá. Yo creo que usted sabrá que el indio Ramon anda por e; Río IV, fue á recibir la plata de una hacienda que vendió, he oido que el comprador se ve en gradesapuros para darles la plata, porque los indios lo apuran, lo demandan y no se apartan de su casa dia y noche hasta cincuenta juntos lo rodean.

El objeto principal de esta es decirle que el dicho Ramon ha traído una cautivita que diz que le cuesta 150 pesos, para regalarla al general Roca y como supo aqui mismo. Usted puede resolver algo al respectoy si nada sepa por lo menos que el susodicho Ramon no irá por de pronto para allá por mil razones; y principalmente porque la plata que recibirá la emplea nuevamente en negocio para volver á comprar mas hacienda.

Han dicho tanto el como los que le acompañan que hai muchisima hacienda en tierra adentro y allá se van hasta estas medio se inquietan.

Con tal motivo lo saluda afectuosamente su humilde é insignificante hermano y amigo

Moisés Alvarez.

Doc. N° 523.

Roldan Abril 29 de 1875.

Al Reverendo Padre Fray Marcos Donatti.

Mi respetado Señor:

He leído la carta de n. de fecha 12 del corriente dirigida a un sobrino mio llamado Aristobulo Machado, por la que acusa recibo de mi carta anterior, y al mismo tiempo explicando su proceder en bien de los cautivos que solicito. Reconosco, Señor en U. los mas puros deseos de satisfacer mis pedidos y no desconfio del interes que U. tiene en librar los cautivos del poder de los bárbaros.

La afliccion de un padre al ver parte de su familia en un encrudo cautiverio llega a veces a ocupar continuamente la atencion del Ministro de dios dedicado con todo ahinco a socorrer a la humanidad.

Jamas desconfiamos de la Providencia y a ella la vuscamos en el representante de ella misma bendiciendole y rogando al Todo poderoso; porque no olvide sus sacrificios y sufrimientos en bien de los desgraciados que jimen distantes de sus hogares y lejos del cariño de sus padres y hermanos.

Y hemos sentido gran satisfacción al ver ya alguna esperanza en el rescate de mi hija Micaelina conosco el porceder prudente de usted y mas confio en su proceder práctico en estas diligencias.

Y hemos pensado vuscar algunas ayudas mas, y para el efecto vamos a hacer una presentacion al Gobierno de la Provincia para que por medio de el se consia algo del Gobierno Nacional no se conciguiese nada, hay esperanza de que se pueda conseguir del mismo Gobierno de esta Provincia, con la condicion de pagarle aunque sea con mil sacrificios los gastos que se hicieren.

Seriamos dichosos si hoy mismo pudieramos disponer de algo para anticipar a usted pero nuestras circunstancias nos privan de hacerlos así es que tenemos que valernos de los Gobiernos o, de personas que puedan ayudarnos.

Pensamos tambien vernos con la Sociedad de Beneficencia del Rosario que no dudamos tomara interes en nuestra desgracia que sin duda tendremos una

ayuda mas.

No olvide usted avisarnos inmediatamente si le es posible, cuando tenga conocimiento de que el indio que la tiene a Micaelina, señale el precio de su rescate, entonces será un momento mas oportuno que influirá mas en las personas que pensamos solicitar.

Confiamos en que usted nos comunicará siempre las esperanzas que adquiera en la libertad de ella, no desconocera usted que este será un consuelo siquiera que esperamos con ansia de usted.

Sin otro motivo saludo a Usted con mi estimacion y respeto.

Su Seguro Servidor.

Carmen Alustiza.

Doc. N° 527.

Telegrama. Rosario, 21 de Mayo de 1875.

A Fray Marcos Donati

Ruego a Usted mande hoi esto cautivos recatados por sociedades Beneficencia

Angela A. de Cullen.

Doc. N° 530.

Villa Nueva, Junio 9 de 1875.

M. Reverendo Padre F. donati.

Muy reverendo padre de mi mayor aprecio hase bastante tiempo a que me fui a esa en solicitud de conseguia Sacar de tierra adentro a mi querido hijo por medio de la influencia de algunas personas que me hisieran el cervicio de darme algunas recomendaciones habiendo yo molestado más alla que las demas personas para que leyeran la recomendaciones y me vise con las esperanzas que ud. medio quedando de avisarme el resultado que ruviesen las diligencias que su Reverencia hisiera por el cautivo ya fuese por carta o telegrama no se si su reverencia ha olvidado o que ser que hoy no tengo ninguna noticia por su Reverencia.

Yo deseo que su Reverencia me yame si es necesario que yo vaya, que yo iré aunque sea con sacrificio si en caso me escribe puede dirigirme la carta a d. Manuel Yrigosaola o al coronel Cavera sin mas soy de ud. S.S.S.

Nemecio Caballero.

Doc. N° 533a.

Buenos Aires, Junio 15 de 1875.

Al Reverendo Padre

Fray Quirico Porreca

Mi querido padre:

Me apresuro á contestar su favorecida del 1º que he recibido con algun retardo, y que, por una distaccion imperdonable, no he contestado ántes. Usted es bastante bueno, sin embargo, y me lo disimulará.

Empiezo por hacerle un reproche por los términos en que me reclama lo perteneciente á un convento y al padre Luis. el dinero ha estado constantemente y está á disposición de ustedes.

Las cantidades no fueron cobradas, sino en las fechas siguientes:

Padre Luis-----Julio 12 de 1873----- \$ -----265

Padre Pío ----- Diciembre 10 de 1873----- \$ -----300

565

De esta cantidad hay que deducir 16 - 20

entregado á Romerio por orden del

Padre Pio, quedando un Total de 548 - 40

Por dicha suma (quinientos cuarente y ocho fuertes con cuarenta centavos) puede usted girar á la vista contra mí. Si la letra me alcanza en Buenos Aires, la pagaré yo mismo. si me ausento ántes que ella haya venido, ó le entregaré el dinero al general Roca para que él se lo lleve á ustedes, ó le dejaré órdenes á mi apoderado, que es mi primo don Alejandro Baldez y que vive en la calle de Potosí, N°245, en una gran casa de alto, frente á la de mi madre.

Cuando vaya al Río Cuarto, que me parece será pronto, le explicaré como es que los sueldos del padre Pío (Luis, quiero decir) no le han sido pagados, propiamente hablando, de donde resulta que, aunque yo he recibido la cantidad no está chancelada la cuenta de dicho padre, quedando yo, por esto, siempre responsable hasta que no se arregle el embrollo, que es largo.

Salude por mi afectuosamente á los otros padres, creyendo que siempre hago votos por la prosperidad de ese convento, y que soy su amigo.

Mansilla.

Doc. N° 534.

Billa Nueva, Julio 23 de 1875.

Para el R.P. Marcos Donati.

Mi respetado y distinguido Padre

Usted estrañara la confianza que me tomo en pedir a Usted un favor, pues segura que me disculpara. Ase algun tiempo que he estado por escribirl empeñandome por un cautibo que ya le tiene ablado el padre de dicho cautibo yamado Nemesio Cabayero y el cautibo Selso Cabayero, este pobre hombre me dise le dijo a Usted que estaba dispuesto aser lo que estubiere en su alcance ó mejor desir aser el ultimo sacrificio afin de que Usted se lo sacase del cautiverio. Asies que yo biendo a ese pobre hombre y ala pobre madre tan abatidos, me he tomado la libertad de pedirle lograria mi padre de aser mucho por dicho cautibo afin de sacarlo y anunciarme si es que lo consigue para que baya el padre y se arregle con Usted por los gastos, yo respondo por Cabayero pues aunque es pobresito pero le ede cumplir. Espero mi padre que si algo balgo para con Usted no olvidara mi suplica esperando Usted la recompensa de nuestro criador en el sielo.

Deseo se conserbe bueno como nos ayamos en esta su casa. Gracias a dios.

resiba los recuerdos de Irigoyen los chicos y la mejor boluntad de Segura Servidor.

Gregoria Garzon de Irigoyen.

Doc. N° 535.

Villa Nueva, Junio 30 de 1875.

R.P.Fr. Marcos Donati.

Mi muy apreciado P. y amigo:

hoy recibí la apreciable de Ud. de fecha 22 del que espira é impuesto de su contenido, me hé visto con D. Nemecio Caballero, y le leí la carta de Ud. detenidamente, de la que queda impuesto y muy contento, con la esperanza de rescatar á su hijo: y me dice que le diga a S.R. que el 11 ó 12 de Julio entrante saldrá de esta por el tren para poder estar en esa del 15 al 20 de dicho mes llebando la antidad que le dice para el rescate de su hijo Celso. Y me pide que desde yá lo recomiende nuevamente á su R. para la cosecucion del resultado por que hace y há hecho tantos sacrificios.

Hé indagado el paradero de la viuda Jacinta, y me han dicho que á la fecha se halla en Buenos Ayres recolectando limosnas, sé que en Córdoba tambien estubo con el mismo objeto, por lo que es pocible que hubiese reunido la cantidad suficente, como han informado á Ud. Cuando dicha viuda regrese á esta le cobraré á su nombre enseñandole la carta de Ud. para que bea la justa é imperiosa exigencia que tiene su R. por ese dinero que ella deve, con el cual (por intermedio de Ud.) recibió el inestimable servicio del rescate de su hijo.

Marcela Tamagnini

Recomendamos nuevamente á su R. á D. Nemeccio Caballero, á objeto que consiga el rescate de su hijo: que Dios Ntro Señor pagará á Ud. con su [...] en el cielo estos actos de eminente caridad con los pobres cautivos.

A mi hijo Luis lo hemos tenido muy enfermo en Córdoba, algo mejorado lo traje aqui. Creo que aun no está del todo bien, mas esperamos en el favor de Dios que nos lo sanará, si combiene.

Mi Señora y toda la familia le mandan recuerdos; y le pedimos que siempre se acuerde de dar su paternal bendicion á diez hijos que tenemos vivos; y que ocupe siempre la buena voluntad que le profesa su affmo amigo y S.S.

Manuel Yrigoyen

Doc. N° 538.

Río 4º, Julio 9 de 1875.

Al Reverendo Padre Marcos Donati

Mi respetable Padre:

He recibido en este momento na carta dirigida a mi, que ahora entregaré a la Señora a quien se dirige.

Le aviso que tengo en mi poder ya hace tres días ciento cincuenta pesos plata boliviana que me han entregado los señores Reyes por la cautiva que usted sabe.

Su Reverencia me dirá lo que tengo que hacer al respecto, y lo serviré con todo gusto.

Al Padre Mario lo hemos tenido muy enfermo pero ahora está mejorando bastante, todos los demas estan muy buenos.

Toda la Comunidad le saluda y reciba los mas cordiales...

P. Quaranta.

Doc. N° 539.

Río 4º. Julio 10 de 1875.

Alzada del Departamento

Al Pro Padre Fray Moises Alvarez.

Sarmiento.

Habiendo recibido del Sor Mtro de Gobierno una orden para hacer todas las diligencias que sean presisas y necesarias para ver modo como sacar un cautivo que lo tienen en los toldos de Baigorrita, un joben como de 16 á 18 años Llamado Nicanor Fernandes, que lo cautivaron hase el espacio de 8 á 10 años, de la parte de arriba de esta Villa y el indio que lo tiene llamado Sor por apellido Colelao ó será renombre, en fin el objeto de la pte. es que su rev. indague en los indios que

allí hay de dha. indiada el paradero fijo como el indio q' lo tiene y sí es posible q' su reverencia influya con el Capitanejo que hay en esa ya sean con Villa Real ó con el que sea mas influyente, para que el cautivo pueda obtener licencia para venir á Sarmiento l q' ya estando allí se pueden tomar otras medidas y si para obtener permiso fuese necesario agradecer al tenedor del cautivo con uno ó dos ponchos paño y algunas yergas inglesas, yo le mando en el acto á su disposicion lo que se ofresca por el y si el hijo de Villa Real el quiere ir á hacer dha. diligencia para abreviar esta diligencia y que será con mejor éxito se le dará 25 ó 30 \$ en moneda corriente y 2 pañuelos de seda y algun otro obsequio en fin dejo este asunto á disposicion de su Revdo para adoctar las medidas que su buen criterio le aconseja y recuerdo practica, en fin toda la medida que su Reva tome, como cualquier noticia que obtenga, hará el servicio de comunicarmela, para transmitirla á la familia que es mas pobres, pero que se habran empeñado con el Sor Gobdor para que el tome parte, con esta p[obre familia que yo la conosco, ó lo que es mas claro un acto de humanidad.

Aprovecho la ida del hijo de Villa Real para escribirle con él sobre este asunto, yo por mi parte le suplico no desoiga el hacer rendir tan importante servicio y al mismo un acto de humanidad.

Dios guíe á su Reverencia.

Saturnino Perez.

El lugar que vive el indio que tiene el cautivo se llama Poitague de lo de Baigorrita. Muy serca.

Doc. N° 540.

Billa Nueva, Julio 13 de 1875.

Al Reverendo Padre Marcos Donati.

Mi respetable Padre

Con mucho gusto me dirijo a Usted desiendo se aye gosando de buena salud en conpañia del Padre que se aya en su conpañia por aca estamos buenos solo con los deseos que me bendiga ami, ami esposo y amis hijos pues creo que esto es muy necesario para nuestra felisidad asi es que le suplico que todos los dias nos bendiga y pida a dios por nosotros yo y mis hijos y Irigoyen pedimos al todo Poderoso por su salud. Agradesco mucho las dilijencias que ha echo por el desgrasiado cautibo Cabayero. Dios lo ade colmar de coronas por tanta caridad que hase con tanto Desgrasiado.

Resiba muchos afectos de Irigoyen y de todos mis hijos y mucho aprecio de Su seguro Servidor.

Gregoria J. de Irigoyen

Doc. N° 541.

Río Cuarto, Julio 14 de 1875.

Alzada del Departamento

Al Reverendo Padre fray Marcos Donati

Habiendo venido un pobre hombre del tercero pariente de un cautivo, que llevaron los indios, cuando llebaron a U.Rosa Allala, y haber tomado noticias que esta vivo y que se haya en las Tolderías del Casique Baigorrita, y en poder de un indio llamado colchao, y que este cautivo será como de 16 a 17 años, y que lo cautibaron del lugar agua fria rio arriba de esta Poblacion, blanquito rubio, rengito de un pie, para que su reverenda paternidad se digne tomar todos los datos que su buen criterio le aconseje, a fin de saber el paraero de este cautivo, y al mismo tiempo ver si por medio de la cooperacion de su reverenda paternidad se puede rescatar, o ver si el indio que lo tiene le da licencia para venir a esa villa que ya entonces será mas facil su rescate, previniendole que el hombre que por un acto de humanidad, ha recojido una pequeña limosna de la suma de 50 pesos los mismos que estan en mi poder disponibles, para en caso se haya de agraciar al indio tenedor del cautivo, y comose que su micion es rendir esta clase de servicios a los pobres que han sufrido esta clase de contrastes, es que vengo en dirigirme a su reverenda Paternidad para que sin perdida de tiempo, haya cuanto este de su parte a fin, de obtener por medio de influencia, como unico resorte y unico encargado, por el Gobierno Nacional, y que una vez conseguido el objeto, la familia de este pobre cautivo le sera eternamente grato y mas que toda la satisfacción que su reverenda paternidad recibira el haber llenado su deber, gratitud que tanto en esta vida como en la otra se le tendra presente, y yo por mi parte confio en su rectitud y que pronto me dara alguna noticia favorable ala familia de esta pobre cautiva, en la mejor época de su existncia para transmitirlo a la familia del cautivo que es una viejita de 60 años.

Sin mas por hoy, y agradeciendo tan importante servicio, me reitero de su reverencia, como siempre su atento y seguro servidor.

Dios guarde a su reverencia.

Saturnino Pérez.

Doc. N° 542.

Roldan, Julio 16 de 1875.

Al Reverendo Padre Fray Marcos Donatti

Distinguido Padre

Vuelvo a ocupar su atención para rogarle, se sirva comunicarnos si ha conseguido algunas esperanzas sobre la liberta de la cautiva Micaelina y al mismo tiempo pedirle se sirva avisarnos si antes de partir para las tolderias piensa venir al Rosario, en tal caso nos avisa el dia que vendria para hablarle personalmente.

Interesados siempre en consolar a la familia Alustiza incomodarnos a Usted

continuamente y agradecemos el interes que siempre se ha tomado Usted en este asunto. Espero que se sirva contestarme a lo que quedare agradecido una vez mas de Vuestro Seguro Servidor.

Aristóbulo Machado

Doc. N° 543.

Buenos Aires, Julio 18 de 1875.

Al Reverendo Padre Fray Marcos Donati

Por suplica de su recomendada Isabel Lopez la cautiva debo decirle las cosas siguientes - primera que según aviso del General Roca, el marido de ella murio en un combate a las ordenes del coronel Lagos -- segundo que la esposa del señor Presidente le procura una pension de viudedad -- tercero que dicha Isabel desea mucho saber de su hijo que estaba en poder de Mariano Rosas: esto es lo que mas desea -- cuarto que Usted se sirva avisar a los padres de ella que tiene buena salud aunque triste y aburrida aqui, y que le avise á ella de sus padres algo

Esto es lo que ella me ha suplicado, y espero que por caridad a ella Usted me conteste pronto.

Quedo bueno y a sus ordenes.

Abraham Argañaráz

Doc. N° 544.

Telegrama. Buenos Aires, 19 de Julio de 1875.

Al Padre Marcos Donati.

Oficial no es necesario por ahora que vengan las comisiones de indios á esta por que no tienen objeto Mariano ó Baigorrita son los que deben venir a visitar al presidente que seran bien recibidos.

J. Roca

Doc. N° 549.

Telegrama. Villa Mercedes, 6 de Agosto de 1875.

Al P. Marcos Donati. Río Cuarto.

Oficial. Cipriana Ortiz se llama la cautiva traída por la comision de Mariano. Francisco Mora saldrá en oportunidad pa eso.

Cte. R. Moreno.

Doc. N° 560.

Mendoza, Setiembre 12 de 1875.

Reberendo Fray Marques:

Deceo se alle sin nobedad como yo le decea aun que no tengo el gusto de conoserle.

Reberendo Padre se que su paternidad ba siembre á sacar cautibas, del decierto con este motibo le suplico me aga la carida de sacarme una sirbientita que me yebaron cuando me cautibaron á mi y á Daniel, yo no he podido acer dilijencia por eya por que no sabia en que lugar estaba pero Daniel me dise que Camargo lea dicho que esta en los toldos de Mariano asies que yo creo que á su paternidad le sera muy facil sacarla por lo que esta tan serca la Chinita se yama Maria; puede ser que le ayan mudado el nombre por que era costumbre tienen por ella; yo estube dies meses pero los considere como dies siglos y como sufre tanto me figuro que ella sufrira lomismo asies que poreso le suplico me aga esta carida dispensando la confianza que me tomo con este motibo tengo el gusto de saludarlo con el debido respeto que su paternidad merece, su S.S.

Jisdela de Amparan

Doc. N° 563.

Sarmiento Setiembre 16 de 1875.

Sor Coronel Dn. Eduardo Racedo

Despues del nombramiento que Ud. tuvo a bien crearme Inspector de los racionamientos de los Indios, he asistido á todos con ecepcion del de la carne por estar en esa hora ocupado en celebrar la Santa Misa.

Creo ahora de mi deber poner á Ud. en conocimiento de todo lo que hé observado en la Inspeccion. Todos los racionamientos siguen un curso regular de tres en tres dias, termino á mi modo de pensar, mui conveniente, por que de este modo las familias indias no pasan mucho tiempo sin pan, a que son mui afectos. El racionamiento de los vicios de entretenimiento es siempre de quince en quince dias: tratandose ahora de la calidad de los viveres secos, diré á V. Sa. que siempre los he encontrado de buena calidad pero los de entretenimiento no así pienso que la llerva no está en las condiciones del contrato. Sin embargo no habiendo repugnado los indios, he creido contemporizar y he permitido que la reciban, por q' por otra parte no son mui acostumbrados á tomar mate.

Respecto de la carne debo decir a V. Sa. que es ecepcional el dia que el Sor Proveedor cumple con el contrato. Pero lo mas serio y sobre lo que V. Sa. es necesario que ponga una atencion preferente es por las consecuencias que indudablemente traerá con el tiempo la omision en esta parte del contrato. He sentido á los Indios mui desagradados por la mala carne. Me han dicho que siguiendo á darles una carne asi tan mala, hasta verán de volverse á tierra adentro: no creo del todo a esta aseveracion, sin embargo la ignoracia, la poca reflexion, etc podrian arrastrarlos á dar un escandalo que mui facilmente se puede evitar.

Fr. Moises Alvarez.

Doc. N° 564.

Río 4°, Setiembre 20 de 1875.

Al Reverendo padre Capellan de Indios en
Sarmiento. Fray Moises Alvarez.

He recibido su nota fecha 16 del corriente, y haviendome impuesto devidamente de su contenido, veo y celebro mucho el echo que Ud. se toma en la inspeccion que le está encomendado sobre el racionamiento de los Indios.

Por lo que respecta á la nó muy buena clace de la yerva con que Ud. me dice que los racionan; está muy bien que Ud. contemporice antes que ellos no le hagan ningun reclamo sobre su mala o buena calidad, que por cuanto á la carne sola debo decirle que en estación y hasta el 30 de Diciembre, los proveedores solo estan en el deber de entregar carne blanca arriba, mas si ellos entregan gorda antes de este tiempo, sera por su espontanea voluntad.

Dejando asi contestada su apreciable nota, me es muy grato repetirme de Ud. con toda estima su mas afmo y S.S.

E. Racedo

Nota: Sobre la yerva, ya me he dirigido al proveedor para que mejore la quincena que viene. Vale.

Doc. N° 565.

Rosario, Setiembre 25 de 1875.

Al Señor Reverendo Padre Marcos Donati.

Río 4°

Por tren de mañana y con guia adjunta remito a Ud. cuatro cajones con destino á Indios, que me ha remitido la Comisaria Gral de Guerra y Marina en fecha 22 del presente por el vapor "Goya".

Recibidos que sean de conformidad se ha de servir Ud. acusar á esta Oficina el recibo correspondiente a sus efectos.

Dios guie a Ud.

Capitania del Puerto
Rosario de Santa Fe

Doc. N° 566.

Rosario, Setiembre 30 de 1875.

R.P. Fray Marcos Donati.

Mi estimado capellan

La Sra. Dna... de Alustiza es madre de una cautiva que se halla en poder del Casique Mariano Rosas, por quien yo he hecho muchas diligencias.

Confiado en la mision que Ud. tan dignamente desempeña no trepido en recomendar a esa desgraciada madre del modo mas encarecido ante la consideracion de Ud.

Deseo que haya una oportunidad para manifestar a Ud. el afecto que le profesa S.A.S.S.

J. Rodriguez.

Doc. N° 568.

Sarmiento, Octubre 8 de 1875.

Al R.P. Marcos Donati.

Mi mui amado padre:

Recibo en estos momentos su mui apreciable de fecha 4 de este que me apuro á contestar, tambien le aviso que he recibido en estos dias pasados dos cartas suyas.

Como no dispongo de mucho tiempo voi á ser laconico. Me agrada sobremanera la resolucio que tiene U.P. de colocarse junto a los indios de ese modo evitará que hagan tantas cosas de ellos mismos, y sobre todo lograra que no se pierdan tantas almas.

Relativamente á la Carpa, ha dicho mui bien V.P. medios est. conditio prosidentes ya estaba arrepentido de habersela pedido, por que no me hace falta; pues la mudada de este fuerte se hara despacio, segun creo, y asi no me sera necesario trasladarme pronto ni a campo raso, el habersela pedido fue un susto que nos dio el comandante Carcoba; diciendo mañana nos mudamos, pero despues ha calmado el furor y preveo que durará la calma.

No será tan facil que pueda ir a villa de Mercedes para esa fiesta por las razones siguientes. Los Indios se estan muriendo de viruela no me animo a abandonarlos en este estando; estando aqui consigo que le bauticen a la hora de la muerte: la mayor parte de los que han muerto los hé bautizado y aun los que actualmente estan enfermos, tambien en lo temporal les ayudo como puedo, hablando por ellos, haciendoles proporcionar lo necesario, etc. etc. No ai casos nuevos hoi dia, ni ayer, pero puede haberlos en adelante. Hai otro item mas, recien se han principiado a casar por la Iglesia los soldados de este fuerte tengo proclamados á unos y hoi mismo se ha presentado otro, quiero peramnecer para aprovechar estas buenas disposiciones y que se moralize la gente un poco: quiero seguir el dicho

del Evangelio: man pacere, et allim non omitere. Estos son los motivos que me detienen: así pues, ruego encarecidamente a V.P. que me represente ahí.

La predicación de V.P. respecto al gualiche, no ha caído, como suele decirse en saco roto. Estoy en estos momentos con Linconao, quien avergonzado me cuenta lo que ha oído en el Río 4º, sobre Gualiche diciendome que no sabe por que Cardozo ha escrito semejante disparate del que se ríen por allá. Noto que vienen muy satisfechos de V.P. A Villarreal le han dado música con la Banda luego que llegó.

Con tal motivo saludo a Ud. cariñosamente y me suscribo de V. su afmo.

Fr. Moises Alvarez

Doc. N° 569.

Río Cuarto, Octubre 13 de 1875.

Al Reverendo Padre Fray Moyses Alvares.

Muy estimado Padre:

Tengo en mi poder su carta de fecha 11 del que corre y enterado de su contenido diré a Ud. que accedo a su pedido habiendo en la fecha dirijido nota al Mayor Leiria para que sean puestas en libertad las indias a que Ud. se refiere.

Me parece bien que después que las presas sean sueltas las aconseje del modo que ha propuesto Linconao.

Siento mucho que la viruela haya agarrado por su cuenta a los pobres indios cuya epidemia creo no se desarrollará en mayor fuerza según informes de Martini. En fin así lo quiera Dios.

Creo no se habrá olvidado de mi encargo y que cuando lo tenga pronto me lo remita.

Deceando la paze bien le saludo cariñosamente su afectísimo Seguro Servidor.

Julio A. Roca.

Doc. N° 571a.

Río Cuarto, Noviembre 6 de 1875.

Al Rev. Fry. Marcos Donatti.

Apreciado padre:

Acabo de recibir su estimable de fecha 4 del presente y me he enterado de su contenido, pudiendole asegurar respecto al aumento de sueldo que pide Cayupan, que es imposible acceder a su pedido, porque hay que pedir autorización al Gobierno Nacional el cual cree que lo que se les da a los indios es más que suficiente. Trátele sin embargo con muchas atenciones, para ver si podemos libertar

la cautiva, y si desea puede traerlo, y aquí le haremos algunos regalitos, para que no quede descontento.

He leído la carta de Villarreal, y me encuentro en la misma situación que él. Digale Ud. que el proveedor tenía la culpa, pues yo le pido todos los días los bueyes; que nadie mejor que yo, tiene deseos de que los indios se dediquen a la agricultura, para que de ese modo puedan servir mejor a la Nación y sean al mismo tiempo una muralla, para los salvajes, que en cuanto pueda le mandaré los bueyes, para que tengan tiempo de sembrar. Sin más se despide de Ud. su afmo y S.S.

Julio Roca

Doc. N° 571b.

Rosario, Octubre 24 de 1875.

Sr. R. Padre Fray Marcos Donati.

(Villa Mercedes).

Muy religioso misionero:

Tengo á la vista la apreciable de su R. de fecha 18 del corriente á la cual con gusto contesto.

En esta misma fecha, ha librado un telegrama orden, á favor de su Reverencia, contra el comerciante de esa villa de Mercedes, D. Pantaleon Palacios, ó en su defecto, al que representa su casa de comercio: por la suma de (100\$) cien pesos bolivianos. Esta suma como lo explica su reverencia es para ayudar al fin caritativo y piadoso, de los cautivos consavidos de mi interes, asi como, por no faltar el momento oportuno en que los indígenas pueden presentarse, y no falta á su R. mi auxilio ofrecido; cuyo esfuerzo ha tenido que hacer tomando en cuenta, las palabras exigentes, con que se muestran los indios, de nó aceptar espera.

En esta virtud, debo prevenir á su Reverencia que, recibidos que eran los anteriores cien pesos que existen en depósito, en la persona de D. Regalado Rodriguez, ó si se han recibido en este intervalo, los que no deben perder tiempo en procurarlos su Reverencia de cualquier modo posible: me permito encomendar á su actitud, me conserve en su poder, una ú otra cantidad, la que espero, me será reintegrada por su Reverencia: ora sea, á su regreso ora sea ordenando su entrega á mi disposición en esta Ciudad, en la oportunidad que lo crea Ud. conveniente; pues, de dichas sumas, son solo, cien pesos los que deben gastarse en ese rescate; porque estaria demas, marcarle mis exigencias pecuniarias.

Esto no obsta, para que su Reverencia cumpla su cometido, como mas acomode al caso, pues siempre me encontrará dispuesto y satisfecho por cuanto se digne Ud. hacer en dicho rescate.

Quiero prevenir á su reverencia, que el telegrama orden, és hecho aquí por el mismo Sor. D. Pantaleon Palacios, ordenando su entrega á sus dependientes en esa, y á la disposición de Ud. Solo me resta, rogar á su R. quiera acusarme el recibo, tanto del telegrama, como de la presente, en el mas breve tiempo posible. Puedo garantizar á su R. que, si toda su felicidad, acierto, y conservacion, concistiera

en mis plegarias al cielo!.De cierto, que será Ud. agraciado por la Providencia; pues pongo diariamente todo mi capital de cristiana por sus virtudes, y por el crédito de su mision: ante Dios; y ante sus semejantes en la tierra.

Le saluda atentamente con todos mis respetos, y le deca felicidad.

Severo Z. de Tejero.

Adición:

Como será probable que Beserra no baya á ora, quizá por falta de licencia, y aun que le he escrito ya: bueno será que su R. manifieste á Regalado, que ese dinero tenia ese objeto y que, perteneciendo á mí, he de cobrarcelo hoy y siempre, íntegro, cuando y como me cea oportuno, de la persona del Sor Regalado Rodriguez.

Yo espero que este párrafo sabrá mostracelo su R. á dicho Sor, para su inteligencia. Vale.

Doc. N° 576.

Villa Nueva, Octubre 31 de 1875.

Rdo Fray Marcos Donati.

Mi muy querido y respetado Padre:

Hoy en este momento recibí de D. Celso Gauna los ochenta pesos bolivianos con que me encargó Ud. le cobrara con la orden de D^a Jacinta Rosales personalmente del Sor. D. J. Maria Lozano de Buenos Aires. Se la presenté á Gauna, como era su intencion le digo y que me pidió esperanza para pagarlos. Su Reverencia me ordena á quien devo entregarlos.

Ruego a Ud. encaresidamente que pida a nuestro Señor la Vida Eterna para mí y toda mi familia, de quien recibe Ud. muchos recuerdos y ordene lo que guste á su affmo y S. S.

Manuel Yrigoyen

Doc. N° 579.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1875.

Al R.R Padre Fr. Quirico Porreca, Guardian.

Mi querido Padre:

He recibido su carta fha 9 del corriente.

Hoy mismo escribo á mis amigos de Córdoba, interesándolos á favor de la persona que me recomienda Ud.

Con el cariño de siempre, me repito, de Ud.

Su afmo amigo y S.S.

L. Mansilla.

Doc. N° 583b.

Río 4º, Noviembre 24 de 1875.

Al R.P. Fr. Marcos Donati.

Estimado Padre:

Acabo de recibir su afectisima de ayer, é impuesto de su contenido, le diré que me parece muy bien la idea que me indica, sobre los Indios de las Totoritas, que quieren pasar á Sarmiento, pudiendo en su consecuencia hacerlo todos aquellos que lo deseen. Con tal motivo, me es grato saludarlo con mi mayor distinción.

Julio A. Roca.

Doc. N° 584a.

Río 4º. Noviembre 28 de 1875.

Al R.P. Fr. Marcos Donati.

Mi estimado padre:

Le adjunto una nota para que me haga el servicio de remitirsela á Baigorria; segun creo se trata de redimir un cautivo.

Sin mas, lo saluda su afmo amigo.

Julio A. Roca.

Doc. N° 588.

Villa de Mercedes. Diciembre 25 de 1875.

Certifico que el Reverendo Padre Fray Marcos Donati ha pagado por rescate dela cautiva Mariana Paiz al indio Rielmo dela tribu de Mariano Rosas la cantidad de doscientos pesos en dinero boliviano.

Dicha cautiva fue cautivada el año 63 en la provincia de Córdoba con cuatro hermanos mas de los que dos quedan entre los indios.

El mismo Reverendo Padre Fray Donati en epoca anterior rescato un hermano dela mencionada Mariana Paiz que pertenecen ami familia. Y en fé de verdad le doy el presente Certificado en Villa de Mercedes a 25 del mes de diciembre de 1875.

Rosario Suarez

Doc. N° 591.

Río 4°, Enero 5 de 1876.

Al Sr. Reverendo Padre

Frai Moises Alvares

Estimado Padre:

Siendo necesaria su firma en el certificado que le acompaño, para la rendicion de cuentas al Gbno del Comisario pagador, espero que á la brevedad posible me la remita llenando el requisito mencionado.

Sin mas le desea felicidad.

S.S.S. y amigo:

E. Racedo

Doc. N° 592.

Río 4°, Enero 8 de 1876.

Padre Fr. Marcos Donati.

Estimado Padre y amigo:

Hé recibido su muy apreciada de fecha 3 del corriente é impuesto de su contenido y referente a sus recomendaciones para Gregorio Isla, le diré que ha estado y estara bien atendido. Yo veré modo más para que ni lo moleste en lo [...]. A Mariano tantas le hé escrito diciendole que hé autorizado el negocio a que bino este en dias pasados. No tenga pues cuidado y siempre que quiera recomendarme algún protegido, hágalo en la seguridad que haré siempre cuanto pueda pues sabe cuanto le aprecio y estimo.

Su afmo amigo

J. A. Roca

Doc. N° 596.

Río 4°, enero 20 de 1876.

Señor Reverendo Padre

Fray Moyses Alvarez.

Estimado Padre:

He recibido con placer su grata fha. 18 del presente y enterado de su contenido le diré lo siguiente.

Con anterioridad á la que en la suya á que me refiero me comunica un otro individuo lo puso en mi conocimiento, y hé librado ya para elefecto las ordenes convenientes, en adelante no ocuparán sus caballos en todo aquello que conicerna

Marcela Tamagnini

al servicio, no serán ocupados tamp[oco de asistentes, ni cosa alguna que no responda á sus deseos, porque yo como Ud. creo que en ellos está inveterado, por decirlo así el espíritu de libertad, por lo tanto no encuentro conveniencia de ninguna naturaleza en contrariarlos en estas sus solicitudes, á Villarreal con quien hé hablado en estos días le he prometido igual cosa.

Sin mas, lo saluda muy afectuosamente

S.S. y amigo

E. Racedo

Nota – sin embargo de lo que opino en la presente, combiene como Ud. comprende que su prédica sea contraria, a los barbaros es necesario siempre ponerle obstáculos a las pretensiones y debe hacerse de una manera [...] hasta por éste medio hacerlos que entren en resida como dice vulgarmente. Vale.

Doc. N° 598.

Chacras del Rosario, enero 21 de 1876.

Al Sr. P. Marcos Donati

Sres de todo mi aprecio

Hace pocos dias que hemos recibido su carta de esa en la que me dicen que mi hija Micaílina me ha escrito y dicha carta está en su poder. Suplico a Ud. tenga la vondad de mandarmela lo mas pronto que le sea pocible. Me ha cido muy satisfactorio que Ud. haiga tenido en su poder por que habrá creido conveniente pero el contenido de ella me es deceoso saber que es lo que mi hija pide en su carta.

Si tiene Ud. proporcion le ará decir al yndio que lo mas pronto pocible yré a rescatarla pienso de ocuparme a fines de este mes o á principios del entrante.

Se despide de Ud. su afma.

Cármén Alustiza

Doc. N° 603.

Sarmiento, Febrero 2 de 1876.

M.R.P. Fr. Marcos Donati.

Estimado Padre: recibí ayer uno de V.P. que paso á contestar. Ya habra oido con sumo sentimiento la roptura de las paces por parte de Baigorrita, y ya se estan sintiendo las deplorables consecuencias. Estamos en estos momentos con novedad de Indios, anoche han sido sentidos en Necochea, algo mas que sentidos por que diz que les han arrebatado la caballada; item que han muerto 4 de la guardia abanzada; item que al Provedor le han desparramado la hacienda, lo que yo sé positivamente es que el peon de tal proveedor no ha venido hace ya tres dias con

hoi, que son las 4 de la tarde, se cree que le hayan tomado los Indios, item que á Villarreal le han mandado un recadito, diciendole que un dia de estos vendrán á ver la hacienda que cuida en el puesto que intertanto que se la cuide bien, se la reuna etc. etc, no he hablado con Villarreal, sin embargo se que no le gusta el mensaje, item tambien se ha desertado un Indio de los que revistaban. Por mi parte no creo todo, pero hai algo de positivo.

Me habla de una limosna para la construccion de una Yglesia en esa. V.P. ya sabe que tiene las facultades del Prefecto haga como a V. P. le parezca mas conveniente, es para honra y gloria de Dios N. Señor seria bueno que se quite los escrulos ó temores de que en tales ó cuales gastos no me agrade, le repetiré lo de siempre V. P. ya tiene mas años que yo y aunque no sea prelado puede no obstante darme consejos y los puede y los dá no le ha de quedar exhausto el erario de modo que no le alcance para disponer en su favor. En ciertos casos se hade ver apurado sino toma esa resolucio n pues no siempre hade tener con quien escribirme, ni yo con quien contestarle: y asi nos apuraremos sin mayor necesidad.

!!Dios quiera que la tal Iglesia no se convierta en agua de barrajas como siempre!!

Soi del mismo parecer de V.P. respecto a la resolucio n del P. Benito, no hai hombre necesario en el mundo: sentiria que el P. se vaya con sola la desincorporacion del Colegio; p[ues el habia solicitado ya del General ya del Nuncio, licencia para irse y no habia obtenido; parece que no hubiese sido la voluntad de S.P. que siempre ilustra á los que pone á la cabeza de una comunidad.

Respecto al terreno habria sido mui bueno (salvo meliori jerditio) que los Señores Indios se contentasen con lo que se pudiese comprar con los dos mil pesos y asegurarse e una vez de su estabilidad, y no quedar en la insertidumbre de siempre: al fin no han de ser agricultores en vasta escala, pues para tener unas ovejitas, unas vaquitas uno ó dos mancarrones, etc. etc. no se presisa tanto terreno; por otra parte ellos son pocos, y la concesio n segun parece es para los actualmente existentes.

Habria sido bueno que hubiese escrito á Baigorrita sobre las paces pero ya no habrá tiempo: aunque hade estar soberbio por las victorias obtenidas en Buenos Aires y no escuchará sin embargo si puede hacer algo tengale lastima.

Con tal motivo me es grato saludarle como siempre.

Fr. Moises Alvarez

Doc. N° 608.

Cúrdoba, Febrero 18 de 1876.

La Vice Presidente de

La Sociedad de Beneficencia

Al Sor. Prefecto delas Misiones del Río 4°

La Sociedad que presido, ha recibido la comunicacion de Ud. de fha. 17 del

proximo pasado en la que se digna manifestar: la necesidad que tienen los indios que abandonando las tolderías, vienen á ampararse bajo la proteccion que el Gbno Nacional les presta, de algo que no esta presupuestado en cantidad suficiente y de lo que es indispensable proveerlos.

La Corporacion en minoría, abiendo dentro la orbita de sus atribuciones: ha acordado destinar la suma de cien pesos los que seran entregados en jeneros como el Sor Prefecto lo indica y en esta Ciudad.

Deseando que la obra humanitaria que tan dignamente sirve, siga adelante y con buen exito; le saluda a Ud.

Constancia P. de Gucitúa.
Vice Presidenta.

Doc. N° 610.

Río 4°, Marzo 8 de 1876.

Al R.P. Fr. Marcos Donati.

Estimado amigo:

He recibido su apreciable de ayer, de cuyo contenido quedo impuesto.

Las paces con Baigorrita fueron apuntadas ya con Cayupan, y he tenido presente su encargo al hacer el canje de cautivos; creo que lo conseguiremos.

Con relacion á la compra del terreno para los indios, espero la resolucion del Gobierno, de un momento á otro, pues tengo ya noticias que van á contestar.

Muy extraño me es que hasta ahora no se les haya entregado las ovejas á los Indios de Totoritas, pues hace tiempo lo apuro al Comandante para que haga la entrega. Si no se hace en estos dias voy á dar orden que se entreguen al proveedor los recibos mensuales, que ya se le tiene entrega el recibo de las ovejas. Pronto tendré el gusto de verlo por allí. Hasta entonces se despide. Su afmo. amigo

Julio A. Roca

Doc. N° 618.

Sarmiento, Mayo 28 de 1876.

Al M.R. P. Fr. Marcos Donati: de mi mayor aprecio: entro en esta pidiendo perdon á V.P. por haber pasado tanto tiempo sin contestar su carta que recibí en Río 4° en la que me decia entre otras cosas, que no olvidara á los indios de las Totoritas en la distribucion de ropa.

Hasé verificado la que V.P. temia. Por esta vez los de Sarmiento han sido hijos y aquellos entenados. Voi á decir algo a V.P. respecto de la ropa que hoi he distribuido á algunos de estos indios. En noviembre del año pasado se presentó un indio con la familia para incorporarse en estos; venian como V.P. puede figurarse en un estado deplorable de desnudez además sabia que algunos otros se presentarian

luego (como sucedió). Sin acordarme ni de esos que V.P. tiene pero ni de los que estan aqui y solo fijandome unicamente en la grave necesidad de estos pobres, escribi á la Sociedad de Beneficencia de Cordoba esponiendole esta necesidad, y en consecuencia pidiendole que si podia dar algo para socorrerlo lo hiciera.

No tuve á quien volver los ojos, y diré con franqueza á V.P. casi sin esperanza de obtener algo. La peticion como digo a Ud. era para los que recién se presentaban: no me animaba á hacer una peticion general para todos por que podian objetarme que hacia no mucho tiempo que el Gobo. les habia dado ropa y desvirtuarse mi suplica. La sociedad me contestó favorablemente, contra lo que yo pensaba, señalando cien pesos para este objeto. Usted vé que esto es poco para todos, sin embargo es bastante para los contenidos en la suplica. Yo creí hacer una regular colecta de generos, ropa usada, etc etc una vez ahí, pero me engañé. En primer lugar hai una espantosa pobreza, esto no obstante habria hecho algo, pero coincidió que Fr. Seferino pedia limosna para la Iglesia del Colegio y se quejaba que yo le interrumpia y yo notaba que el me enterrumpia, asi es que yo, ó mas cumplido ó mas tonto cedí y me vine.

Ya voi á renunciar para siempre de pedir trapos viejos, pues de un atado y una bolsa de ropa usada solo hai digno de agradecer una camisa y par de enaguas, y de ahí, todos son harapos inservibles que voi á arrojar á la basura. Siento haber gastado algunos reales en traerlos.

Ahora conosco lo mal que he hecho de no haber pedido para todos, por que no quieren entender que la ropa es para los recién venidos y me vienen a alegar derechos que no tienen, sin embargo á fuerza de trampas y merlisas, como dicen, voi saliendo de este pantano en que me he metido inocentemente.

Hace mas de un mes que el indio Morales se fue á Buenos As, el no haber vuelto todavia hade ser por que no hade poder sacar el pasaje, si vuesa P. va hagale el favor de sacarselo.

Por aqui se corre la noticia de una gran invasion de indios entre los que figura también Baigorrita, no se sabe el punto que atacarán, se cree que será B.A. Si sabe algo escribame.

Felicito á V.P. por la terminacion del Oratorio de San José. En verdad que tenia una grande necesidad de él, pues la Parroquia á jure está prohibida, al menos, salvo otro juicio mejor, yo lo creo. En los dias que estuve por ahí no quise decir nada a Ud. por no aumentar mas sus temores, escrúpulos, etc pero no se podia decir misa. La construccion de la Iglesia Parroquial cuya suscripción se inició, habrá quedado como quedan las iglesias que se proyectan en esa Villa, es decir, en agua de borrajas. Y ahora que se trata de iglesias, diré, la nuestra en el Río 4º va quedando mui bonita pero no obstante los varoniles esfuerzos del P. Quirico y de Luis, creo que en el trienio del primero no se terminará y tengo mis temores que el que entre de Guardian no hade ser una continuacion de Quirico: por lo tanto desearia que continuase de Guardian hasta que terminase la iglesia y por añadidura el convento: esto no podrá ser por la prohibicion que hai de reelegirle: no obstante yo quisiera que nos empeñemos con el Comisario Visitador para que allane esa dificultad; tal vez esto es atentatorio á los Derechos de los demas que pudieran desear ser p[relados! pero en vista de lo que hemos visto en las otras guardianias y de lo mucho que este padre ha hecho y esta haciendo en medio de una crisis tan fatal,

me inclino á esta idea, que pudiera llamarse una revolucion frailina.

Como puede observar V.P. esto es mas bien una consulta que hago a Ud. que una resolucion radicada a V.P. le considero mui de mi parte y asi no temo dirigirle una carta de esta naturaleza, esperando sus vistas como de una persona formal, inteligente, y sin esos zelos y pasioncitas mesquinas que aquejan muchas veces aun á las personas mas serias. En cuanto á lo demas me seria indiferente que la eleccion de guardian recayese en cualquiera de los padres del Río 4º, pero en lo que toca a esto no, porque á ninguno le considero con el espiritu tan serio para emprender las obras que el P. Quirico lleva á cabo. Pues V.P. vé que en tiempo del P. se ha adquirido credito el Colegio con las misiones que se dan, con la iglesia que se trabaja etc etc.

¡Será esto un falso zelo! Será querer intervenir en lo que de ningun modo me toca! Todo puede ser, sin embargo me parece que quiero mucho a San Francisco y asi deseo que en todas partes haya casas, iglesias donde arda una lampara á su memoria. He hablado mucho con los principales padres de Cordoba sobre la conveniencia que habria de que nos mandasen unos buenos jóvenes, de los muchos que tienen, todos son gustosimos pero los jovenes no se resuelven todavia creo que en el capitulo que hagan ya se hande resolver algunos: veremos. El asunto tierras de los indios esos lo dejo para que V.P. lo ventile cuando vaya al Río 4º, pues creo que será pronto segun me dice en la suya.

Tengo una grandisima necesidad de enseres para la escuela, los indiesitos ivan perfectamente, pero en lo mejor les faltan los libros, papel, tinteros, etc, no sé que hacer, los gefes (por no decir) los cachafaces de esta frontera lo saben y ademas se les ha pedido y siempre responden, veremos, escribiremos á Buenos Aires etc y en ver y escribir se pasa el tiempo y nada hacen: un dia que amanesca de mal humor me voi á B.A. á solo pedir libros.

Ya esta pasa los límites de carta perdone. La logro para saludar á V.P. afectuosamente y suscribirme como ciempre su S.S.

Fr. Moyses Alvarez

Doc. N° 623a.

Río 4º Junio 7 de 1876.

Al Rdo del Convento de Propaganda Fide, Fray Marcos Donati.

Señor:

La Sociedad de Beneficencia que tengo el honor de presidir, se halla empeñada en la árdua empresa de conseguir el rescate de algunos de nuestros hermanos desgraciados que viven bajo la más ruda y bárbara esclavitud en los toldos de la Pampa. Para conseguir tan laudable fin, vengo a pedir del buen Discípulo de Jesucristo, su valiosa cooperación.

Desde luego, me es satisfactorio comunicarle que esta Sociedad pondrá en manos de V.R. el dinero que crea precisar para llevar a cabo la santa empresa. Bien comprende Señor que ella está erizada de espinas; no desconoce que se le pide a

V.P. un sacrificio, sacrificio que tal vez le obligará a cruzar las solitarias llanuras de la Pampa, pero la Sociedad tiene en vista de que esta sublime ofrenda dedicada a Dios, se la pide a uno de estos apóstoles que encontró siempre la mayor satisfacción en el sacrificio mismo, cuando lo hizo en favor de la Humanidad doliente y afligida.

La Sociedad de Beneficencia, R.P. también está dispuesta a hacer sacrificio, si necesario fuera. Además, ha pedido ya la valiosa ayuda del Señor General D. Julio A. Roca quien nos la ha ofrecido con la mayor benevolencia. Con que más cree V.R., que podemos contribuir? qué más necesita? pida mi buen Padre, que esta Sociedad tiene todo, porque tiene Fe, Esperanza y Caridad, como creo haberlo dicho otra vez, y lo he de repetir siempre.

Saludo a V.R. con mi más alto aprecio y respeto.

Cruz Alvarez de Gonzales.
Presidenta
Pastora Soria de Hernandez
Secretaria

Doc. N° 625.

Recibí de Fray Marcos Donati la cantidad de trecientos pesos bolivianos para comprar unas ovejas para el Cacique Epumer.

Villa de Mercedes. Junio 26 de 1876.

A Ruego de Gregorio Islas por no saber firmar.

Jo. Massias.

Doc. N° 626.

Río Cuarto, Junio 26 de 1876.

Al R.P. del Convento de P.F. Fray Marcos Donati

Reverendo Padre:

La Sociedad de Beneficencia que tengo el honor de presidir, se ha impuesto con íntima satisfacción de la nota de su R. de fha. 9 del corriente por la que acepta gustoso el encargo de la redención de cautivos por cuenta de la Sociedad.

Con tal motivo, me es agradable comunicar á su Reverencia que en Consejo de fha. 19, se ha votado la cantidad de mil pesos bolivianos para el indicado objeto. Además; se han mandado coser algunos trajes que servirán para el momento que sea necesario cubrir la desnudez de nuestros hermanos redimidos, que esta Sociedad atenderá hasta que se sepa adonde han de ser remitidos.

Haciendo votos por que Dios corone nuestra obra de un éxito feliz, saluda á su Reverencia atentamente

Cruz Alvarez de Gonzalez
Pastora S. de Hernandez
Secretaria

Doc. N° 637.

Telegrama. 7 de Agosto de 1876.

Al R. P. Donati.

Oficial. Mil felicitaciones por su gran obra a nombre de la sociedad de Beneficencia que esta contentisima va orden por telegrafo a don Ricardo Verde para que le entreguen dinero. Ansiedad por saber el nombre. Diga como se llama la cautiva.

Carlos Gonzales.

Doc. N° 638.

Telegrama. Río 4º, 8 Agosto de 1876.

Al P. Donati.

Oficial. Por fin ...de mañana ira sin falta alguna dinero y ropa para la cautiva. La sociedad sabe estimar en cuanto vale su compromiso y no hara quedar mal a Ud con los Yndios.

Gonzalez.

Doc. N° 640.

Telegrama. San Luis, 10 de Agosto de 1876.

Al R.P. Marcos Donati.

Oficial. Puede disponer para poblacion de indios de cuatro cuabras de a cien varas de mi terreno, en la parte que se pide, con la condicion de sercar la linea divisoria de mi terreno con el que convede, comandante Yanelo que haga la entrega de terreno.

Juan O. Ortiz Estrada.

Doc. N° 648.

Sarmiento, Agosto 18 de 1876.

Al M.R. P. Fr. Marcos Donati.

Estimado Padre:

Hé recibido dos cartas de V.P. y con la ultima los rosarios y la plata que me incluye que son siete \$ 2 rs. por lo que agradezco muchisimo á V.P.

Los trabajos y proyectos de V.P. me han parecido mui acertados y doi gracias á Dios por que va coronando su obra, no me he apresurado á contestarle por que ya he dicho á V.P. que cuando le paresca conveniente alguna resolucion la adopte que

yo la hede aprobar; puesto que Ud. no sabe determinarse sino despues de haber consultado con reflexion y madurez sus determinaciones. A su proyecto lo unico que habria objetado seria que antes de hacer estender las escrituras se dirijiese al Gobo. dandole cuenta de esa determinacion para que no determinase nada en contrario, y Ud. perdiese su trabajo pero eso ya lo ha previsto V.P.

Es mui conveniente que siga, yo soi el que debo ir y su P. venir porque Ud. esta ocupado y yo no todavía. Tengo muchos deseos de hacerle una visita y decir algunas misas en el altar de San José para implorar su favor: asi es que yo estaba resuelto de ir, de consiguiente suplico á V.P. que no venga. No voi ya en este momento porque estoi esperando por momentos una carta del Rosario de suma importancia, pero de todos modos si no viniere entre unos 8 o 10 dias yo no la espero y me voi, no quiero que me suceda lo de la vez pasada.

Como esta carta no sé cuando llegue á sus manos, no sé si V.P. va de frecuente a la Administracion, pero creo que entre los dias que faltan de este agosto hade llegar: asi pues ruego á V.P. que me saque y retenga todos los papeles cartas periodicos etc que lleguen á esa Administracion pasando por acá desde el 1º de setiembre proximo pues asi no puede extraviarse la dicha carta que espero.

Con tal motivo me es grato saludar á V.P. suscribiendome como siempre su h.

Fr. Moyses Alvarez

Doc. N° 649.

Río Cuarto, Agosto 24 de 1876.

Al R.P. F. Moyses Alvarez

Estimado Señor:

Me es satisfactorio contestar á su estimada carta de fecha 14 del corriente.

Dice Ud. bien mi buen Padre: la caridad no tiene valla, no tiene límites; ella se debe ejercer cuando se puede; donde quiera que la necesidad, la sed, el hambre y la desnudez aparezcan. Estas son mis covicciones: con ellas, presenté su solicitud á la Sociedad de Beneficencia que presido, la qué, con sentimiento de toda la corporacion ha sido rechazada, por motivo de la angustiosa situacion por que pasa este pueblo, lo que nos obliga por ahora, á ajustarnos estrictamente a la máxima: "la caridad bien ordenada primero por casa".

A pesar de todo; pienso insistir con empeño sobre su pedido, y si algo concigo, le remitiré aunque mas no sea que alguna ropa usada para los indios.

Ruegue á Dios por que mejore nuestro presente.

Saluda á su Reverencia muy atentamente.

Cruz Alvarez de Gonzalez

Doc. N° 650.

Río Cuarto, Agosto 26 de 1876.

Al R.P.F. Marcos Donati.

Mi estimado Padre:

Motivos ajenos á mi voluntad han privádome antes contestar á su carta de fha. 13 del corriente.

Quedo impuesta, de que recibí los 150\$ plata boliviana para el rescate de Da. Narcisa Iriarte, como tambien la ropa mandada para los cautivos.

Ha hecho Ud. bien mi buen Padre de ponernos á prueba y me complazco de que la Sociedad de Beneficencia del Río Cuarto aunque novicia, haya respondido de una manera digna y satisfactoria á sus decesos.

Esta Sociedad no consulta sea cual fuere la nacionalidad para obrar el bien en favor de los cautivos; mira como hermanos á todos los hijos de la gran familia de Adan. Asi pues, puede su Reverencia contar seguro de que los 200 pesos estaran disponibles para el dia que los pida; ya sea para el rescate del niño extranjero ó para cualquier otro.

He encargado á Córdoba calzado, tan luego lo reciba se lo remitiré.

En el momento de llegar á esta Da Narcisa, lo ví a Sor General Roca, y al Coronel Racedo para que me faciliten la manera de remitirla á su destino, quienes, con el mayor gusto me facilitaron todo, encargandose el último de llevarla él personalmente hasta Buenos Aires.

Le escribí también á la Sra. del Dor. Avellaneda para que hiciera todo lo posible en obsequio de la infeliz cautiva.

Ruegue á Dios por que mejore nuestro presente.

B.S.M. su atta y S.S.

Cruz Alvarez de Gonzalez

Doc. N° 657.

Mananteal, Septiembre 1876.

Para el Padre Marques

Mi distinguido padre tengo el mas plasentero gusto saludarlo deseando sealle en felisidad.

Padre despues de saludarlo esta tiene por objeto haserle presente que no eche en olbido de mis pobres cautivos llamado Sililo y Lina la [...] Garmonas el apellido en manos de la cautiba llamada rita que saco al Rosario cautibos de las tortugas mucho encargo este prelado no eche en olbido.

Sin mas soy su apasionada serbidora.

Mercedes Gonzalez
Madre de Rita dela cautiba

Doc. N° 661.

Bs.As., 7 octubre 1876.

Señor Reverendo Padre

Fray Marcos Donati.

Mercedes de San Luis.

A disposicion de Ud. se remiten en la fecha por esta Comisaria á la Comision de Inmigracion en Villa Mercedes los articulos siguientes:

C.J. 50 rollos alambre para cerco N° 5

“ 5 cuñetes grampas para id de 1 q q c/u

“ 1 bullo con 30 azadores

“ 3 id “ 30 palas

“ 1 id “ una maquina para estivar alambre

“ 1 id “ dos sierras grandes para madera

“ 1 id “ 30 varas cadena con 53 lbs

“ 1 id “ 30 cabos para hachas

“ 3 cuñetes” 3 qq clavos surtidos

“ 3 id “ 2 qq puntas paris surtidos

“ 6 ollas grandes de 3 pies, 6-8 y 10 g

“ 2 Bultos (cajon y cuñete) con 30 hachas

“ 1 atado con una docena baldes

“ 1 cajon con:

6 doc. pasadores

12 cerruchos surtidos

1 1/2/docenas barrenas rosca

1 docena farinones surtidos.

1/2 docena tenazas

1 “ martillos surtidos de carpintero y herrero

6 “ pares bisagras para puertas

1 “ rejas forma del pais

2 garlopas

2 serruchos

1 barilete

C.J. un cuñete con:

un surtido tornillos

dos plomadas de albañil

seis cucharas id.

cuatro rondanas para pozo

“ un cajon con las herramientas completas para el herreno

“ un bulto con:

un torno para el herrero

un cabo para maza

“ un cajon con las herramientas completas para el carpintero.

“ seis bultos con 6 carretillas de mano

“ un bulto con una tubera para el fuelle

“ un id. ... id bigornia para herrero

“ un id con un fuelle grande para el herrero

Oportunamente se servirá Ud. acusar recibo de los articulos arriba espresados.

Dios guarde á Ud.

Juan Aguilera

Doc. N° 662b.

Telegrama. Bs.As., 10 de Octubre de 1876.

Al Gral Roca Río 4°

Oficial. Ayer salieron en el vapor. Archimedes las herramientas para el padre Marcos. Al llegar al Rosario seran remitidas inmediatamente por aquella comision a la Villa Mercedes

Juan Dillon
Comisario General de Indios.

Doc. N° 663.

Telegrama. Rosario, 11 de Octubre de 1876.

A Fray Marcos Donati. Mercedes.

Oficial. Aviseme si permanece alli para remitirle noventa bultos que he recibido de Buenos Aires para Ud.

G. Escobar y Subiria
Gerente de Inmigracion.

Doc. N° 665.

Rosario, Obre. 13 de 1876.

Sor. Reverendisimo Padre

Don Marcos Donati.

V. Mercedes.

Adjunta á la pte. le remito la guia de los 92 bultos que fueron cargados ayer con ese destino, fue Of. de la Comisaria General y á su consignacion. Su muy atto y S.S.S.

Cayetano Carbonelli.

Doc. N° 667.

Telegrama. Rosario, 13 Octubre 1876.

Fray Marcos Donati. Mercedes.

Oficial. Hoy han partido de aqui 92 bultos instrumentos de labranza a su consignacion por correo guia.

G. Escalera y Zubiria

Doc. N° 670a.

Río 4°, Octubre 16 de 1876.

R.P. Fr. Marcos Donati

Estimado amigo:

Recibi su muy apreciable de fecha de ayer. Se harán los reclamos necesarios al Gobierno sobre Francisco Mora y sus sueldos. En otra ocasión le han de pagar pues segun su grado: ahora su E. puede hacer que el Comisario pagador le arregle esa diferencia, pues no tengo ninguna autoridad sobre ese empleado, pues recibe órdenes directamente de la Contaduria, y si este departamente le ha ajustado ahora como sargento, es preciso que tenga paciencia que otra vez recibirá debidamente que yo haré los reclamos.

El pago en soles peruanos fuertes, de a seis reales, se ha hecho en todas partes y para el bien del pagado, pues peor hubiera sido que los hubiese pagado en billetes de grandementi.

Me hé visto con Ramon y se arregló respecto a la cautiva.

[...]su afmo amigo

Julio A. Roca

Doc. N° 671.

Telegrama. Río 4º, 20 octubre 1876.

P. Marcos Donati.

Oficial. He hecho telegrama al Juez de Paz de Juarez para que me de datos y me diga sobre el rescate de la cautiva. Por el flete no debe pagar nada pues los articulos remitidos son del estado.

J. Roca.

Doc. N° 672.

Telegrama. Río 4º, 21 octubre de 1876.

Al P. Donati.

Oficial. Se contentara cacique Ramon con 300 pesos bolivianos?. Conteste que asi podremos arreglar en pocos dias asunto de la cautiva.

J. Roca.

Doc. N° 673.

Telegrama. Río 4º, 21 Octubre de 1876.

Al P. Donati.

Oficial. Son solamente doscientos pesos en vez de las doscientas ovejas o pretende las dos cosas?.

J. Roca

Doc. N° 674a.

Telegrama: Río 4º, 23 octubre 1876.

Fray M. Donati.

Oficial. Con Comisario de Guerra comandante Moreno le mando los 200 pesos para Ramon importe de la cautiva.

J. Roca.

Doc. N° 675a.

Telegrama. Río 4°, Octubre 25 de 1876.

Al P. Donati.

Oficial. Dentro de dos días me voy a ver con el ministro y presidente. Puedo asegurarle que conseguiremos los 2000 pesos.

J. Roca.

Doc. N° 676.

Sarmiento, Octubre 26 de 1876.

M.R.P. Marcos Donati

Estimado Padre, he recibido su cartita y juntamente las dos botellitas de vino que me manda con el militarcito, le agradezco infinito, pues como decía a V.P. no tenía ya un vino bueno para celebrar misas. Por más deseos que tengo de principiar a levantar el rancho no puedo todavía por mil y mil inconvenientes, no obstante he de principiar pronto.

He creído que la adquisición de porotos fuese fácil allí, en el Río 4°, andan a 30 y tantos pesos la fanega y a esto se agrega que no se puede comprar sino por libras. Ya verá Ud. que es contra caridad propia comprar así para dar a sembrar.

Los indios han sembrado algo. Linconao ha sembrado 4 almudes de maíz. Morales, y algunos otros creo.

Me ha sorprendido V.P. con una noticia tan peregrina la de ir de cura V.P. a no se donde no sabría quien ha tratado de divertirse haciéndole pasar un mal rato. Yo no he oído semejante noticia, y me parece que debería ser yo el primero que supiese así pues, puede estar tranquilo respecto a eso, y seguir con el rescate de cautivos y los trabajos de los indios.

Ya sabe Ud. que toda promesa cuando hay aceptación es después de una deuda, tal creo que es lo Ud. tiene para conmigo relativamente a las palas, azadas, hachas, porotos, etc, etc y preparándome las tablas que también me prometió.

Con tal motivo me es grato saludar a V.P. y suscribirme como siempre su afmo y S.S.

Fr. Moyses Alvarez

Doc. N° 677.

Río 4º, Obre 28 de 1876.

Al R.P. F. Marcos Donatti

Sor de mi particular aprecio:

He tenido el honor de recibir su estimada de fha 22 del corriente conducida por la cautiva Doña Sabina Sesaro.

Dichosos mi buen Padre los que como su reverencia pueden desprenderse de lo material de esta vida de miserias, que, se elevan hasta Dios, para fervorosamente amarle, que saben ejercer la caridad amando al próximo como El nos lo manda "como á nosotros mismos". El que tan ejemplarmente procede, y tiene títulos tan relevantes puede á no dudarlo, recomendar á la recomendante.

Inmediatamente fué entregada la cautiva Sra. Sabina al Sor General Roca y enviada á su destino.

Me es satisfactorio comunicarle que habiéndome dirigido á la Sra Teresa C. de Civit Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Mendoza; me ha contestado que puedo enviar á aquella Socieda la cautiva Felisa Cortés, que se hará cargo de ella, y buscará su familia. Es conveniente mi estimado Padre la remita sin demora; para el efecto le remito la carta de recomendacion adjunta para la Sra. de Civit.

Saluda á su R. con afecto y respeto.

Cruz Alvarez de Gonzalez

Doc. N° 678.

Sr. R. Padre Marcos.

Estimado Señor. Adjunto remito doscientos pesos papel del banco rio 4º, que me entregó el Sor Coronel Roca, por pago de rescate de una cautiva para que Ud. se sirva entregarlas á dueño.

Sin otro motivo le saluda su afmo y S.S.

Octavio Ruiz Moreno

Villa Mercedes, Octubre 29 1876.

Doc. N° 683.

Telegrama. Río 4º, 10 Noviembre 1876.

R.P. Donati.

Oficial. Se puede dar por conseguido el serrano solo falta las firmas al contracto acabo de dirigirme al ministerio del interior y estoy seguro de conseguirlo.

Julio Roca

Doc. N° 684.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1876.

Al Señor Reverendo Padre

Fray Marcos Donatti.

Mercedes de San Luis.

Mi estimado R:

Recibida su apble de 18 de octubre con la adjunta minuta de los articulos recibidos por Ud., veo que lo único que le falta en ella son los azadones equivocadamente sustituidos por asadores.

Nada se ha perdido con ello sino es por el retardo sufrido; al paso que sus colonos de la pampa han conquistado, mediante este quid pro quo, 2 1/2 docenas de asadores en qué jamás soñarían.

Que les haga buen provecho, tambien los asadores de fierro pueden ser un elemento de civilizacion, sí toda vez por ser instrumentos punzantes y contundentes, no se sirven de ellos como de una arma contra el prójimo. Lo cual apurando el sorites y llevando la cosa de induccion en induccion; quiere decir que corresponde á su Reverencia el dotar ó nó á su arisca feligresia de tales instrumentos.

Por lo que hace á los azadones irán lo mas pronto posible; no vaya á suceder que, permaneciendo en la ociosidad, por falta de azadones, se entretengan en dañarse mutuamente con los asadores; por aquello de que la ociosidad es madre de todos los vicios.

Es por falta de proporcion que no le he remitido los 100 pesos fuertes; pero vea si encuentra Ud. allí quien se los proporcione y jire una letra sobre mi.

Haré todo lo que pueda para que se despache y se remita igualmente los útiles de la escuela. Estoy empeñado en contribuir de una manera eficaz á la educacion de sus indijenas, pues no veo las horas en que Ud. me remita algunas planas y escrituras de los indiesitos.

Lo saluda afectuosamente

S.S. y amigo

Juan Dillon

Doc. N° 686.

Telegrama. Río 4°, 22 Noviembre 1876.

Al P. Donati Villa Merced

Oficial. Cuando Dillon mande los cien fuertes le comprare carro. Cura Cardinali dice que el vende 60 manzana del molino viejo por el mismo precio vea cual conviene mas el terreno de Galan me aseguran no tiene agua nunca entonces es carisimo a dos mil pesos fuertes.

J. Roca.

Doc. N° 694.

Sarmiento, dbre 3 de 1876.

Al M.R.P. Marcos Donati

Mui estimado P:

Hé recibido su mui apreciable del 12 y juntamente la carretilla, las dos palas, 2 azadas 2 valdes por todo doi gracias á V.P.

Le felicito por el asunto terreno, me alegro mucho que haya tenido ese desenlaze, yo me lo suponía. En este momento entra Cheli mui asustado y me dieceque hai novedad de indios, que son los de Pincen, segun un telegrama ó noticia de su amigo Mariano Rosas. La he puesto en cuarentena porque despues de las mentiras de invasion de Italoo ya no creo en estas farsas.

Estos indios han sembrada ya las de mas posibilidad, se entiende, unos de á 2 almudes otros mas, otros menos: yo les he dado una arroba de porotos y otra de mais, creo que estaran arrando para sembrarlos.

Respecto a la platita que le hé pedido, le diré que siempre la necesito y que en la primera y mejor proporcion me la mande; si puede hacer lo que V.P. me dice lo haré creo que haí mucha facilidad y era lo que habia pensado; ya V.P. sabe que por ahora preciso unos 100\$. Si en adelante tuviere necesidad de mas yo le avisaré oportunamente.

Se quiere convertir bautizar y casar un doctor aleman que aqui hace de medico en este es amigo de ese Sor que V.P. conose: yo no creo en estas conversaciones etc. etc. Sin embargo la prole suele ser buena se llama Dn Felipe Erdmann de Amburgo en Alemania; la pretendida es D^o Eufemia Irusta de Punch que hará unos 5 meses que enviudo.

Los indiesitos de la Escuela van mui bien ya saben la doctrina cristiana de memoria. Yo voi los sabados y les esplico alguno ó algunos capitulos, que aunque sea como hablarles en griego pero algo les hade quedar.

Tengo mucho gusto de saludar á V.P.

Fr. Moyses Alvarez

En estos momentos se prepara la gente para salir á peliar a los supuestos invasores se van á una laguna que llaman "La Amarga" que está frente al fortin Achireros que creo que V.P. ha andado por allí. Si fuese cierta la invacion, no seria mala la determinacion; pero no creo en tales indios. Ya veremos en que quedan estas noticias. Ruego á Dios que no haya tal invasion pues esta gente del 4^o es una pura muchachada de Mendoza que ademas de ser mui novicios no creo que tenga un gefe de bastante prestigio luego sabrá Ud. todo.

Vale.

Doc. N° 696.

Río 4°, Diciembre 8 de 1876.

Señor R.P.

Fray Moyses Alvares

Estimado Padre

Recibi su carta fha 23 de ppdo mes, y tras la que Ud. en ella me dice es de mucha gravedad, por lo tanto tan luego vaya yo á esa averiguando los hechos serán remediados.

Sin mas lo saluda

Su afmo

E. Racedo

Doc. N° 697.

Don Julio Ruiz Moreno

Teniente Coronel y Comandante

en Gefe de la Frontera Sud de San Luis:

Certifico: que el R.P. Fray Marcos Donati, Misionero Franciscano, ha pagado á los Indios de la tribu del Cacique Manuel Baigorria la cantidad de cien pesos boliviano por libertar de su poder al niño cautivado en San Rafael, hijo del vecino de dicho punto Juan Pastén. Y para constancia le firmo el presente en villa de Mercedes á 9 de Diciembre de 1876

Julio Ruiz Moreno

Doc. N° 699.

Buenos Aires, Diciembre 16/ 1876.

Rdo P. Fr. Moyses Alvarez, Prefecto de las Misiones de Río 4°

Muy señor mio:

Tengo encargo del Sr. Ministro del Culto, de pedir á Ud. un estado de las misiones de "Sarmiento" y Villa Mercedes, que esperto se servirá Ud. pasarme á la mayor brevedad posible, para á mi vez, remitirlo al gobierno.

Sé que Ud. con su buen zelo se prestará á hacer este detallado estado ó informe, fijándose muy especialmente en los adelantos hechos, si los hubiese, como espero, desde el año pasado al presente, sobre todo en las escuelas.

Ruego á Ud. se fije bien en el informe, que le pido en los trabajos hechos por la Comision, por mi nombrada cuando estuve en esa, y la inversión dada á los fondos suministrados por el Gobierno.

Marcela Tamagnini

Puede Ud. dirigirse en contestacion á la Calle Rivadavia 74. Buenos Aires.

Saludo á Ud. con mi mayor consideracion y respeto repitiendome su muy ato y S.S.

Jose Maria Montes
Inspector de Misiones

Doc. N° 705 a y b.

Río 4º, Diciembre 25 de 1876.

Al R.P. Fray Marcos Donatti

Sor de todo mi respeto:

Le escribo la presente con el objeto de enviarle una lista nominal de las cautivas que han sido arrebatados por los indios de las calles de esta Ciudad: ojalá que el Sor nos ayudase y se consiga sacar algunas del cautiverio.

Mucho meestraña su silencio y esto me hace creer que nuestros trabajos para redencion de cautivos va mal, que la crisis no habrá entrado en los inieles de la pampa y por esta razon no consigue rescatar alguna de tantas infelices que ellos tienen esclavas.

La cautiva que enviamos á Mendoza fué bien recibida por la Sociedad de Beneficencia

Mi mama se encuentra en esta y me encarga lo salude á su nombre y le pida que no olvide de rogar á Dios por y todos sus hijos.

B.S.M. S. atto

Cruz A. de Gonzalez

Narsisa Asebedo tiene 6 de su familia cuativos, en la indiada de Mariano, y Baigorrita, hacen 12 años que las cautivaron, y se yaman Pabla, Nieves, Juana, Sebastiana, Francisca, Bacilio, Pedro.

Pascuala Gonzalez, tiene dos hijas en la indiada de Mariano, hacen 7 años - una la otra 10 años - la tiene el indio buancuelao

Maria Edulia Dias, toldos Mariano, fue cautiba 1865

Clara Moya toldos Ramon. Cautiba 9 años.

Manuel Mansilla cautivadas 5 año toldos Mariano.

Lista nominal de cautivos

De la familia Acevedo hay ceis cautivas en los toldos de Baigorrita y Mariano, se llaman Pabla, Nieves, Juana, Sebastiana, Francisca, Bacilio y Pedro.

Maria Edulia Dias, se encuentra en toldos de Mariano.

Clara Rojo en toldos de Ramon.

Manuel Mancilla en toldos de Mariano.

Tomasa Rivera (llamada en los indios Pancha) la tiene Huenon

Carlos, hermano de una cautiva Agapita que rescató el Padre Marcos de edad de catorce años.

Tomasa Rivera llamada en los indios Pancha, diez años que la cautivaron la tiene Huenon en los indios de Blanco.

Carlos hermano de una cautiva llamada Agapita cambiada por el Padre de edad catorce ó quince años tiene el niño.

Doc. N° 709.

Sarmiento, 1 de enero de 1877.

M.R.P. Marcos Donati

Estimado Padre:

Hace un rato que recibí una cartita de V.P. donde me dice que desea que le conteste para el 3; así lo hago, si desea ir á Buenos Aires para allanar de una vez el terreno de los Indios, es optima su resolucion, me parece mui bien su ida, sin embargo antes seria mui justo y necesario que hablara con el General sobre los mismos indios en el sentido de la ultima cartita que le escribí hará dos ó tres dias; es á mi modo de pensar de absoluta necesidad.

Siento infinito su enfermedad, en la ida á B.A. consulte con el Dr. Bruno. No serán unos fuertes deseos de abrazaar al padrecito Luis?. Dejando de bromas, le diré algo al portugués, á su Antonio que ha sido el que siempre me saca de apuros y me tiene tambien endeudado hasta los ojos.

Relativamente á la plata he hecho como Ud. me decia, tomo aqui los cincuenta y seis de Ramos Ordonez y Ud. tendra la bondad de entregarlos a dn Leon Dupuy de esa que es á quien él me ha dicho que le diga se los entregue, me veo un poco apurado por plata asi es que hede hacer uso de los otros cuarenta y cuatro, pero esos los entregará á su vuelta de Buenos Aires. No hé podido todavia mandar ni a Ud. ni al Sor Inspector de Misiones las muestras pedidas, pero las hede mandar creo, antes que se vaya: no lo he hecho por la razon siguiente. Creo que le dije que los indios de Melidencio dias pasados invadieron y mataron á 7 Soldados, el Coronel ha querido vengar esa sangre y quitar un escandalo, para eso ha mandado á los que estan aqui (supongo a que digan a Melidencio y familia, etc) vivos o muertos (y segun dicen les ofrece en recompensa el botin que hagan). Ya Ud. verá si habran ido contentos: ayer he visto una carta de Dias dirijida á la Carmen, donde le dice que han muerto á 3 Indios, han tomado 38 y por ultimo traen Caballos, yeguas y vacas, amen de prendas de plata, etc, etc, ayer debian llegar ya de vuelta a Italoó.

Sí se vá á Buenos Aires no deje de avisarme para mandarle las planas de los indios para donde esté, le encargo encarecidamente los utiles de Escuela, pues es una lastima que los indiesitos no adelanten mas, viera como saben bien la doctrina del Catecismo, yo les hedado papel para que escriban. Le voy á hacer curar el obero que está maceta.

Me es grato saludar a V.P. y deseo que con el viaje se le ahuyente la melancolia. Suyo.

Fr. Moyses Alvarez.

Doc. N° 713.

Sarmiento, Enero 8 de 1877.

Al M.R.P. Marcos Donati.

Estimado P.:

Hé recibido su mui apreciable de ayer. Tiene razon para resentirse por la aparente indiferencia relativamente á la chica de la Prudencia, debia haberle dicho algo en la carta pero creo que la escribi mui apurado, sin embargo pense hacer todo lo que estuviera de mi parte por dicha chica: ademas si V.P. huviese hablado con el Genl habria sabido que ordenaba que todas las chinas y chicos que huviesen traído de tierra adentro las llevasen al Río 4º como asi fue: han estado mui poco tiempo en Sarmiento. Ademas creo que la chica no hade venir porque la familia de Melidecio y muchas otras se han escapado, porque la tarde que debian dar el golpe se les desertó un indiesito joven que tenia ahí la madre, (aunque todos creen que Villarreal lo hiso desertar) ha caído muchisimo Villarreal y Linconao al contrario hase llenado de prestijio, de suerte que si antes era querido hoi lo es mucho mas, se cree que lo harán mayor graduado.

Sin embargo traté de averiguar y cuando fi á hacerlo recibí la noticia que las marchaban inmediatamente apenas tuve tiempo de darles una arroba de pasas y 1/2 pan. Como está tan reciente este asunto hai tiempo para todo, no obstante es preciso apurarse llevan una familia de importancia creo (segun me dijo la china) que es consuegra de Mariano, á esa familia hande tratar de rescatar por que el indio era rico (segun dicen) de todo su toldo se han sacado mas de mil y tantos pesos de chafalonia, aunque le han saqueado pero algo le hade haber quedado, creo que era platero, le traen á la mujer y cuatro hijos 2 v. y 2 m. Ud. puede hacer que de ese modo se rescate la hija de la Prudencia y aun la Gallo que le encargó el Arzobispo. Ahora es tiempo que lo apure á su amigo Mariano por picaro.

A la Prudencia que me dispense, aunque no creo haber faltado, pues esas han sido mis intenciones desde que trataron de invadir.

Ha hecho mui bien su Pdad de no irce a B.A. El Ministro Alsina anda en Carhué y se cree que vendrá por aqui se le espera. También será necesario que espere el desenlace de estos asuntos. Entre pocos dias debe salir una entradita al "Tres de Febrero" á perseguir á los indios de las Javias por dos entradas que han hecho á dicho lugar y haberse llevado hacienda.

Como se le ocurre que no habia de hacer algo por la popbre Prudencia, su imprudencia casi le ha costado vida al pobre Manuel, porque se ha apurado tanto. Son las cinco de la tarde y despacho á su propio.

Escribo al General. Recibí el cajon de botellas de vino.

Con tal motivo le saluda

Fr. Moyses Alvarez

Doc. N° 715b.

Río 4º, Enero 11 de 1877.

Sr. R.P.F.

Moises Alvarez

Estimado Padre:

Recibi sus dos cartitas.

Por la última veo que las viruela se há desarrollado en los indios, y su opinion respecto á la conveniencia de la vacuna, no la juzgo acertada, pues cuando ésta peste se desarrolla, hasta que no se estingue no debe hacerse la segunda.

La vacuna en casos como el presente daría por resultado inmediato la viruela general.

Tan luego pase la peste, el Dr. Martini vacunará a todos.

Le saluda su amigo.

E. Racedo.

Doc. N° 716.

Buenos Ayres, Enero 17 de 1877.

Al Sr. Prefecto de las Misiones de Córdoba y San Luis.

Siendo urgente tener á la vista todos los datos que ha de contener la memoria de este Ministerio correspondiente al año que ha transcurrido, me dirijo a Ud. recomendándole se sirva enviar brevemente los relativos á las misiones del Córdoba y San Luis subvencionadas por el Gobierno, en la misma forma que fueron enviados el año pasado y sin escluir el informe respectivo.

Dios guíe a Ud.

O. Leguizamon

Doc. N° 718.

Sarmiento, enero 19 de 1877.

Al M. Rdo P. Marcos Donati.

Estimado Padre y Amigo:

Ha quedado todo tan silencio respecto de los indios que me hace sospechar algo; deseo saber si Mariano ha mandado á rescatar la familia del consuegro, las resoluciones que haya tomado por la invacion: dígame lo que sepa al respecto, tenga algun cuidado.

Supongo que todavia no habrá emprendido su viaje á Buenos Aires.

Marcela Tamagnini

Le mandé las muestras de los indios quisiera que esta vez el pedido de los útiles, etc no se hiciese agua de borraja por que si estas repetidas peticiones no traen resultado me veré en la necesidad de ir á Bs.As. á buscar las cosas de la escuela. Ya he hecho muchos pedidos y no tengo contestacion.

V. P. me libaria de ir, pues tengo mucho, muchisimo que hacer mi casa, el cerco, la escuela, y mil otras cosas, No se nada de las Tablas que le encargue; ni de la rondana, cadena, etc.

De los cien pesos que le he pedido y de los que he recibido 56, deseo saber si cuando pase por el Río 4º podrá entregar las 44 que faltan a Dn Justo P. Hernandez por orden de D. Ramon Ordoñez. Creo que el tendrá sus cuentas con él: me hade perdonar si le apuro pues, amigo mio, yo tambien estoi bastante apurado y si no viene el Sor Comisario Pagador suspenderé el trabajo.

No sé si podré ir á principios de Febrero por allí como tenia intencion para hacer traer las tablas dependerá todo de las circunstancias no deje de escribirme pronto.

Por estar el tiempo tan caliente no le hecho curar su overo, Camisai se encarga de ver al medico arreglar el estipendio, etc, etc, dice que todavia se acuerda del vaso de vino avinagrado que le dió.

Con tal motivo le saluda afectuosamente.

Fr. Moyses Alvarez.

Doc. N° 723.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1877.

Al Señor Prefecto de Misiones de las Provincias de Córdoba y San Luis, Fray Moises Alvarez.

Se ha recibido en este Ministerio el informe pasado por Usted, dando cuenta del estado de las reducciones á cargo de Usted durante el año pasado.

Dios Guarde a Usted.

O. Leguizamon.

Doc. N° 730b.

Sarmiento, Abril 27 de 1877.

Al M.R.P. Marcos Donati.

Estimado P:

He recibido su carta y los objetos que le pedia y de cuya necesidad hacía mérito, son un crucifijo, un frontal, un mantel y un comu altar, han venido mui á tiempo pues al día siguiente salian las carretas en las que mandaba algunos ornamentos para Italó que me servirán para cuando yo vaya.

El Sor Cheli mas apurado que prudente há escrito al Sor Lozano respecto á su plata, por supuesto, manifestandole su mucha necesidad y en consecuencia suplicandole apure el cobro, espera la contestacion.

Mientras yo estaba por ahí el viejo Camisay prestó uno de mis caballos á un tal Filomeno Dominguez, dicen que se fué para allá, encargue á Manuel que averigüe si se halla por Mercedes ó sus cercanias a fin de pedirle el caballo que es un mancarron bayo.

Si ha formado amistad con esos caballeros de Namuncurá, que dice han ido por allá encargueles mucho que si me encuentran en el camino de Italó no me hagandaño porque si se efectúa la invacion que dicen, ellos hande ser los primeros en venir; si no es que anden explorando los caminos y los fuertes. Dicen que Namuncurá está haciendo las paces en Carhué, es por esta razon más posible la invasion. Dias pasados me dijo el Comandante Meana que el Coronel Nelson le escribia haber novedad de invasion.

No olvide del oficio para Marcos.

Le saluda afectuosamente.

Fr. Moyses Alvarez

Doc. N° 732b.

25 de Mayo, 9 de Mayo de 1877.

Sr. Padre Dn Marcos Donati

Mi estimado Padre.

Se halla en mi poder su ultima fhada en 2 del mismo Mayo, en la que me comunica la feliz noticia de haber redimido a mi querida hija á la vida civilizada.

Sor, toda ponderación es poca para comprender el efecto que produjo en nuestras almas la noticia que revelaba esa carta redactada por sus sagradas manos.

Sr, Nuestra hija nose encuentra en nuestro poder, no importa, se halla en el buestro á quien reconocerá en adelante por un segundo Padre.

Yo por mi parte querido Padre hos quedo agradecido como merece el Salvador de mi hija, mi esposa y demas hermanas hos envían desde aquí sus agradecimientos.

Mi querido Padre solo me resta saber el camino que le falta para llegar á nuestro poder, ó el tiempo que pasará, necesito algunas instrucciones al respecto.

Por haora me es grato enviarle mis agradecimientos, reserbandomé para siempre el derecho de gratitud.

Su siempre S.S.S.L.M.P.

Inocencio Gallo.

Doc. N° 733.

Sarmiento, Mayo 14 de 1877.

Al M.R.P.Marcos Donati.

Estimado Padre:

Hoy es lunes, el jueves pienso irme a Italó como le había dicho, entre ida estada y vuelta ocuparé unos 9 ó 10 días, después de mi vuelta me detendré hasta el 12 para casar a una hija de Villarreal y creo que el mismo 12 podré estar allí si a Ud. le parece que me detengo mucho, avíseme para acelerar mi ida, pero escribame a fines de este. He sentido mucho la muerte del hijo de Ramon, pero ya no hay remedio.

Se halla en esa una hija de Cardozo que está para contraer matrimonio con Aminan hijo de Mariano, la China se llama Juana, he visto esta tarde una carta de Yancamil avisando a Villarreal de esto. Villarreal no quiere absolutamente y escribe al General Roca que no conviene, no sé en que se funda, supongo que será en algún temor de los de ellos. Tal vez será porque no revele su modo de estar aquí, no he podido sondear nada porque la Carmen es

muy astuta. Yo no sabía como apreciar esto.

Cierto es, que no conviene que estas Chinas establecidas aquí vuelvan a la entera barbarie, sin embargo tal vez ese casamiento influya para que los Indios de Tierradentro tengan menos aversión a estos que están por aquí. Sin embargo así se alejan más de los cristianos, no sé que decirle al respecto, aunque ya no hay remedio porque, hace como un mes que ese enlace se ha ajustado.

Logro esta para saludar a V.P.

Fr. Moyses Alvarez.

Doc. N° 734.

Telegrama. Bell Ville, 18 de Mayo de 1877.

Fray Marcos Donati. Rosario.

Avíseme cuando regrese. Soy madre de dos cautivas quiero rescatarlas.

Josefa H. de Español.

Doc. N° 736.

Sarmiento, 29 Mayo 1877.

Al R.P.Fray Marcos Donati.

Misionero Apostolico.

Villa Mercedes

Respectable Padre.

Hé recibido su estimada carta fecha 23 del presente y enterado de su contenido veo que el Sr. J.M.Lozano, deje que le able á V.P. con franqueza se ha dejado escapar el pajarito de la mano, si, yaque despues de la vuelta de V.P. de B. Ayres se han ido varios oficiales a aquella capital, y han tenido la suerte cobrar todos los sueldos atrasado, y actualmente se halla en dho punto el Dr. Dn. Ermann el cual escribe á la esposa que en el entrante mes espera estar de vuelta con los sueldos cobrados, solo yo he sido el desdichado y no he tenido hasta el presente dicha suerte, y solo la obtendré cuando personalmente vaya á la capital, que espero pronto se hade averiguar yaque el Sr Comandante Meana me ha prometido llevarme y hacerme pazar, lo mismo que cierto es, que tendre gastar plata, cuando no hubiera tenido necesidad.

Aqui incluso le remito una carta para el Sr. Dn Claudio Lopez que V.P. tendrá a bien mostrársela, para que vea el decengañó de que nada me ha mandado, por lo tanto creo no tendrá dificultad en la primera oportunidad mandarme dho Señor la Damajuana ginebra. Tambien les remito otra carta que me hará el servicio entregarla al M.R.P.Fray Aurelio Luvesi.

Hasta el presente no ha llegado el P. Prefecto, cuando llegue cumplirá su encargo.

Acá estamos muy mal, hemos tenido tres invasiones indios dos al 3 Febrero y 1 en Sarmiento, las cuales han causado varios perjuicios robando mucha hazienda vacuna y caballar, entre estos ultimo va nuestra suerte, ya que roban todos los caballos del P. Moyses y el mio que estaba junto a la tropilla del, lo unico que se han salvado por ahora han sido los de V.P. y cuatro mas que llevó el P. Alvarez á Italoó. Ha sido una verdadera fatalidad que a 20 cuadras de la guarnicion vengán los Indios a burlarse de las vigilancias militares y sobre las barbas dellos hacerles el copo, de allí podrá V.P. ver el buen cuidado que hay en este semipueblo y con que confianza pueden vivir los vecinos. Hoy han salido, dicen hasta el Cuero como 100 hombres entre indios y cristianos en persecuciones de los invasores !lindas medidas! llevan los indios desta ultima invacion, como 10 horas de adelanto, al mento cuanto se dice.

Padre, cuando escriba a B. Ayres no se olvide hacer presente al Sr. Ministro de los utiles de la escuela, yaque si no vengán pronto, me veré en la dura necesidad serrar la escuela.

Sin mas, tanto, yo que mi esposa tenemos el gusto de saluarlo y besandole respetuosamente la mano soy S.S.A.

Joaquin Cheli.

Cuando me conteste hagame el servicio devolverme la carta que le incluyo en la presente.

La Carta para el P. Visitador se la he mandado directamente, a Río 4º yaque he visto que ya no se hallava en esta. Vale.

Doc. N° 738.

Sarmiento, Junio 4 de 1877.

Al R. Padre Marcos Donati.

Estimado Padre:

Acuso recibo de su mui apreciable del 2 que recibo en estos momentos: me pregunto de los efectos de la espedicion al Cuero. En primer lugar diré a V.P. que dicha columna espedicionaria tenía el deber de ir al Cuero para rastriar la hacienda tanto caballar como vacuna, y ver que direccion llevaba, si se dirijia al toldo de Ramón ó no; ahora bien, cual sea el objeto de este conocimiento, lo ignoro; sin embargo creo que á Ramon se le tolerará estos y otros mil oficios buenos que hade hacer, por conservar en paz á estos que estan. Siempre que Ud. habla de Indios se me altera la sangre, y me pongo de mal humor.

V.P. dice que las invaciones son sintomas de mala fe y de mala disposicion en los Indios. Pregunto a V.P. Cuando, los indios han tratado de buena fe y han tenido buena disposicion para con los cristianos?. No ha visto que no obstante que el Gobierno les pagaba las raciones religiosamente, ellos no han dejado de invadir?. Todo este tiempo pasado han etado invadiendo en el Tres de Febrero de donde se han llevado casi todas las vacas y caballos que ha habido, á un infeliz cargado de familia Dn Mariano Arguello ha quedado de á pie p[orque le hanllevado todos los Caballos y yeguas que ha tenido, y esto no ahora sino antes que a Ramón le mataran al hijo.

Dice mui bien V.P. que les hade constar caro estas bravuras; ahora estan valiendose de laastucia por que las fuerzas les falta. Mariano y Baigorrita protestan que quieren la paz mientras que sis mismos indios roban junto con Ramon; hade suceder que entre pocos dias Ramon pida lapaz coincidiendo con la sublevación de Melideo ó Ancoñao ó algun otro, resultando que siempre estamos en paz, y nunca hai seguridad para vida y haciendas. Estos mismos que están aqui no teniendo ya mas libertad que en la lengua, con ello nos estan perjudicando, pues, diciendo, inter nos, estos han cooperado con sus malos consejos al orden de cosas, actual; volvio la espedicion sin haber hecho otra cosa que ver para donde iba la rastrillada de los animales robados.

Dice bien Ud. P. que nada importa el robo de los caballos por que se pueden buscar otros, así se habla cuando se tiene el tren a 20 cuadras, pero Ud. no está en mi pellejo que después de haber galopado 50 leguas, tendré que hacer 30 más hasta el Río 4º en pesimos mancarrones para no esponerme á caer en alguna emboscada de indios ladrones; en fin Dios quiera que por ... de las llamas no caiga en los brazos; ahora tengo intencion de irme por Chemeco, sin embargo espereme hasta el 12 de ese dia, no fuere, vayase y no mas al Río 4º, que yo, si puedo iré, como digo, por Chemeco.

Cumplire sus ordenes relativamente a Cheli y Redomí.

Con tal motivo, saluda a V.P.

Fr. Moyses Alvarez.

Doc. N° 741.

25 de Mayo, Junio 13/ 1877.

Sor Padre Dn Marcos Donatti

Mi estimado Padre

hoy mismo acabo de recibir una de Ud. de la que quedo enterado de lo que tanto deceaba saber.

En cuanto la resolucion tomada con respecto á mi querida hija, digo á V. que ó yo mi esposa esteraremos por esa antes que se acabe el presente mes. Supuesto que el Gl. Roca con quien contaba que me la trajera no viene á la Ciudad no me queda otro remedio, los dias que pasan me parecen años hoy á lo menos que se que está en salbo.

Sr. Padre no soy mas estenso porque no lo beo necesario. Solo nos falta poner en practica sus consejos lo que haremos en adelante, ofreciendose toda esta familia al Sr. Padre a quien creo tendré el honor de besar su manos.

Su S.S.S. le ruega felicidad.

Inocencio Gallo

Doc. N° 742.

La Voz de Río Cuarto. Junio 22 de 1877.

Invasión á Mendoza

Hace tiempo se viene anunciando una grande invasion á esta provincia por los indios Pehuenches.

En parlamentos que han tenido en los valles del Neuquen, precedidos por elcacique Puran, el mas poderoso de toda esa region, han resuelto atacar á Mendoza y proteger á los Pampas en su Guerra contra Beunos Aires.

Una grande agitacion se nota en toda la Pampa desde Salinas y Lebucó a los Andes.

Los parlamentos, asambles al aire libre y á caballos, de todos los guerreros á la tribu, como acostumbraban los Partos y Germanos de Tacito, se celebran por todas parte.

Los Ranqueles están asediados constantemente por mensageros de Namuncurá; y de los caciques chilenos, para que rompan la paz con los cristianos.

La conducta de Mariano media ambigua, desde algun tiempo á esta parte, no hace recelar que al fin tenga que ceder á las sugeriones tan poderosas.

Parlamentos de Salinas recorren tambien los Andes en demanda de ausilios. Hasta los Huiliches, habitantes de las márgenes del Limay, dicen, tomarán parte en la santa cruzada contra los cristianos.

La guerra con estos indios, fieles descendientes de los indomables araucanos, no es guerra de policia como se dice generalmente, sino guerra de razas que luchan

por la existencia en virtud de esa ley natural tan bien explicada por Darwin.

El pampa no se someterá sino por el fierro, siempre será indio, enemigo implacable de los blancos á quienes mira como usurpadores de su suelo, por mas que viva cuarenta años como Catriel, en medio de pueblos cristianos.

Individualidades que se escapan á esta ley y se civilizan no hacen regla.

En Norte América se ha visto, en el ejército federal, en la Prensa, en el comercio, pieles rojas desempeñando papeles importantes, pero la raza desaparece rápidamente ante otra mejor dotada que ella para el combate por la vida.

Es preciso que la República Argentina se aperciba de esto y se deje de estar haciendo esta guerra dispendiosa, ineficaz, de indolentes; siempre esperando el ataque como si fuese el mas débil, y emprenda una campaña activa y enérgica contra un puñado de Bárbaros, que es indigno estén amenazando constantemente nuestra riqueza y quitándonos permanente mas el sueño.

Mientras esto no se haga por mas fuerzas y por mas trabajos que se hagan en las fronteras, hemos de tener los mismos peligros y las mismas zozobras siempre que el indio quede ahí, en su propia guarida á su paso de nosotros.

No debemos olvidar este principio que la mejor defensa está en el ataque.

Hagan un sacrificio de una vez para siempre que aunque costara cuatro millones mas siempre seria una economia inmensa para el futuro.

Capitulo conventual.

En el número anterior hemos dado la noticia del cambio del Guardian que ha tenido lugar en nuestro convento, y ya saben nuestros lectores que el Padre Plácido Sorgenti ha sido nombrado sucesor del benemérito Padre Quirico Porreca.

Hoy estamos en posesion de la lista completa de todos los nuevos funcionarios del convento, y conociendo las estrechas relaciones entre el pueblo Riocuartense y los padres de nuestro convento, creemos hacer un servicio á la mayoría de nuestros lectores si nos ocupamos detenidamente de nuestros buenos frailes.

El Padre Guardian es indudablemente uno de los primeros pobladores extranjeros de Río Cuarto.

Vino á esta ahora veinte y un años, cuando lo que ahora es ciudad era entonces una aldea insignificante, desolada á cada paso por los salvajes de la pampa.

El Padre Plácido fué uno de aquellos que dirigieron la obra de construccion del Convento, y que desde entonces siempre ha tomado la parte mas activa en el adelanto del pueblo.

Ha sido nombrado mas de una vez Guardian del Convento, y durante muchos años ha sido Cura de la Parroquia, obteniendo en todo tiempo la mas grande satisfaccion de todos los parroquianos.

De carácter humilde y modesto ha sido siempre el amigo de todos y ha gozado siempre del cariño de todos.

Hacemos votos para que su direccion del Convento dé motivos para registrar muchos acontecimientos que signifiquen el progreso de la institucion.

El Ex-Guardian, Padre Quirico Porreca ha sido nombrado Vicario y Maestro de Novicios. A que sobre este excelente sacerdote hemos dicho en el número anterior no tenemos nada que agregar.

Sabemos que dentro de poco el Padre Quirico va á iniciar una nueva obra de la mayor importancia para el Departamento de Río Cuarto.

El Padre Marcos Donati, durante una série de años ha rendido los servicios mas notables en la frontera, donde ha convertido al cristianismo á numerosos salvajes y redimido del poder de estos áá muchos cautivos cristianos.

Fatigado de una tarea tan árdua que considerablemente había quebrantado su salud, y obedeciendo á la necesidad de restablecerla, ha vuelto muevamente al Convento para pasar alli un periodo; ha sido electo Discreto Maestro de Novicios.

Cura Párroco y Vice Cura han sido nombrados los Padres Ludovico Quaranta y Antonino Cardarelli, dos sacerdotes igualmente nobles de carácter y de sentimientos, cristianos en aquel sentido de la religion con que el autor de esta sublime doctrina ha reformado al muindo, de la cual el culto y la ceremonia solo son el vestido exterior sin mérito alguno cuando el corazon no est penetrado por el espíritu del amor, el alma de la Relijion del Judio de Nazaret.

Al Padre mas erudito, al conoedor mas profundo de filosofia, con gran acierto se la ha nombrado Lector y Bibliotecario; es el Padre Pio Bentivoglio.

Para los que han tenido la suerte de conocer de cerca á este sacerdote, que en todas sus acciones es un modelo del hombre profundamente ilustrado y de los principios mas puros y elevados es suplerfluo hablar una palabra en su favor.

Como creador de la Sociedad de Beneficencia, que gracias á sus continuos esfuerzos no ha perecido durante la crisis, es conocido indirectamente el iniciador de una Escuela de Beneficencia y de un Hospital, y debido ásu obra, las lágrimas de numerosos dolientes han sido enjugadas por la mano caritativa de las señoras socias de la Beneficencia.

Los Padres Constantino Longo y Luis Solí han sido nombrados Discretos y el Padre Longo al mismo tiempo desempeñará el puesto de Procurador.

En este último un sacerdote muy apreciable y querido de todos como tambien el PadreLuis Soli.

Doc. N° 744.

Río 4º, Junio 26 de 1877.

Del Prefecto de las Misiones
de Córdoba y San Luis

Al Sor Ministro de Justicia é Instruccion Publica.

Excmo Sor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que aun no se ha comprado el terreno que en Villa de Mercedes se debia comprar, para los Indios reducidos que

están allí.

Es muy conveniente que V.E. ordene que se compre el terreno de un Sor. Galán que ya había sido tratado por el P. Padre Marcos Donati, porque proporciona muchas ventajas para los indios, pues además de ser propio para la agricultura tiene agua y leña en abundancia está más cerca de la población de donde van a recibir las raciones diarias y por otras razones, que omito por no ser prolijo: también será mejor al Gobierno: pues una vez que la reducción no exista, fácilmente lo podrá colonizar o vender por lo mismo o más precio en que lo compra, mientras que no sucederá lo mismo con ningún otro.

Sé que hay trabajos para que el General Roca haga comprar otro muy inferior, que además de quedar bastante lejos no lo quieren los indios.

Dios guarde a Sor. Mtro.

Fr. Moyses Alvarez
Prefecto de las M. de Córdoba y San Luis

Doc. N° 750b.

Sarmiento, Julio 5 de 1877.

Al P. Alvarez.

Tengo en mi poder su fosfórica carta de fecha 3 del que corre -digo fosforica carta, porque ella ha sido escrita bajo una impresión desagradable y que sien el moento de que Usted la escribía learriman una chispa de fuego, estalla sin remedio alguno.

Recuerdo que yo en cierta época de mi vida fui lo mismo que usted, es decir violento ejerciendo dominio sobre todo lo más malo, pero felizmente me he podido modificar, gracias a balmes, que nos dice en su inmortal obra filosófica "El Criterio". La percepción primera, después el juicio y enseguida recién el criterio. Usted mi Padre, se ha separado de esta regla de donde proviene su error, atribuyendo a hostilización la desaparición de su material quemado del sitio que le pertenece: yo en su lugar hubiese hecho lo siguiente:

Quien ha tomado el material mal quemado que me pertenece, a averl, el Coronel Racedo para emplearlo en el Cuartel del Cuarto, y devolverle uno de mejor clase de la quema que se ha hecho; y el cuida quien lo ha tomado? el señor Ordoñez que dice contava su acentimiento para ello, y que como a él le estaban cortando también, le volvería a su tiempo ran buen material como igual número al que le había empleado.

Después de haberme explicado todas estas cosas, recién el criterio mi reverendo Padre, y estoy Seguro que en vez de creer entonces que se le hostilizaba hubiese callado diciendo, "¡me conviene el cambio!".

Quedando explicado en esta el como se le ha tomado el material, espero se calme y crea que lejos de tenersele mala voluntad, se le estima de veras.

Su sitio está en el mismo lugar que lo dejó y no pertenece a nadie sino a Usted, por consiguiente disponga de él como le parezca.

Sobre su venida nada se ha dicho, sino que el Capitulo le habia nombrado á Usted en reemplazo del Padre Marcos.

Que lo pase bien y convencido que a Usted no se le trata como a un paria desheredado...

E. Racedo

Doc. N° 751.

Río 4º, Julio 7 de 1877.

Al M.R.P. Marcos Donati.

Querido Padre.

La presente tiene mui poco de importante, pues es con el objeto de decirle que con el favor de Dios llegaremos á esa el miercoles, le hablo en plural porque conmigo vá tambien el Capellan de la Frontera de Cordoba P.Pio, quien me encarga diga á V.P. que tiene muchisimos deseos de comer unas gallinas gordas de esas que Ud. tiene.

Me he detenido tanto tiempo por esperarlo pues yo me desocupé para el dia que le dije que iria. Del asunto terreno nada le digo porque nada sé, quedé tan desagradado con las contestaciones del Gl. que despues nada hé preguntado ni hecho, ya hablaremos algo.

Con que hasta entonces se despide su afmo y S.S.

Fr. Moyses Alvarez.

Doc. N° 753.

25 de Mayo, Julio 8 de 1877.

Al Sr. Padre Marcos Donati

Estimado Sr.

Hantes de tener contestacion de mi ultima, me es grato poner en conosimiento de Ud. que me querida hija se encuentra ya en nuestro poder hace ya algunos dias.

En mi anterior le anunciaba hacerle una visita como no era por menos teniendo que ir a traer a mi hija, por la providencia que todo lo puede me e hito este sacrificio que en verdad lo era para una familia tan escasa de recursos como somos nosotros.

Por una parte Padre lo siento porque mis deceos eran mas mis agradecimientos personalmente hacia Ud. pero su capacidad Sr. Padre juzgan en la distancia mis buenos sentimientos.

Con lo espuesto en mis anteriores y esta, doy por termindada esta jornada tan baliosa y de tan feliz resultado, mencion a Ud. y las personas que han contribuido

en ella.

Haci tan bien les deo eterna felicidad para que puedan en el porvenir hacer mas notable sus buenas obras.

Me es excusado en ser mas estenso porque lo que tengo que decirle es siempre lo mismo. Toda esta familia le enbian desde aqui sus agradecimientos y en particular Fortunata.

Sin otro motivo me pongo a sus pies su siempre serbidor que B.L.M.

Inocencio Gallo.

El día 24 de junio llegó su mamá con ella á este pueblo. Vale.

Doc. N° 760.

Río 4°, Agosto 10 de 1877.

Al R.P.F.Marcos Donati.

Mi estimado Padre:

Le recomiendo la portadora que va á esa con objeto de hacer diligencias tendentes á la recaudacion de una hija que hace algunos años le cautivaron los indios.

Apelo á los sentimientos piadosos y cristianos de S.R. para pedirle haga cuanto le sea posible en obsequio de esta madre desgraciada.

Creo debo abisarle á S.R. que el siete del corriente tuvo lugar la eleccion de nueva Presidenta, habiendo recaido en la Sra. Amalia de Bargas con quien deberá entenderse su Reverencia directamente en cualquier asunto que se relacione con la Sociedad.

Debo al mismo tiempo comunicarle que, á mas de haber hecho presente al Consejo general de la Sociedad, la conveniencia de aumentar los recursos con que cuenta para la redencion de cautivos, he dejado constatado además en mi "Memoria" la obligacion que tenemos de no distraer en otro fin, la cantidad votada á tan humanitario objeto.

Reciba su Reverencia recuerdos afectuosos de mi mama y Cárlos.

Con las consideraciones de mi mayor afecto lo saluda su atenta que R. S. M.

Cruz A. de Gonzalez.

Doc. N° 765.

Sarmiento, Agosto 25 de 1877.

Al M.R. Prefecto de Misiones

Fr. Moyses Alvarez

Mi muy Revdo Padre y estimado amigo. Era mi deliberada intencion y firme proposito de escribirle ayer á Usted una carta larguísima, o siquiera tan larga que pudiese tener lugar de contestacion á las dos que ultimamente he recibido de Ud. pero ayer por la tarde me obligaron á salir á cazar y ayer por la noche el coronel Alvarez y Martini me detuvieron aqui discutiendo, hasta cerca de media noche, sobre si la sociedad tiene derecho a infringir la pena de muerte !!! Me limitaré pues á decirle a Ud. por esta vez que no puedo conntestar plenamente á sus cartas, que lo haré cuanto antes, que he sentido muchísimo lo que á Ud le ha pasado y esta pasando ahí, como tambien que me alegro de que Ud. asentire ya tan pasablemente el idioma del Dante. Desearia saber si es cierto que Ud. autorizó ya a una Claudia Gonzalez casada con un Silvano Funes del 4º de cria á vivir separada de su marido, o al menos le reconoció derecho para ello. Es el caso mi amigo que dicha paloma, logrando la ausencia de su palomo, despues de muchos pesares, se dejó llevar de cierto gavián y en el nido de esta estuvo tan bien ocultado y á su gusto que acusito, nada menos para dar con ella, que el mismo Coronel se fuera en persona á registrar todos los agujeros distintos, se sabe, de los parameno- sube) y no consiguiendose, diera cuenta á tremendas amenazas, contra los que lo tenian ocultado al dia siguiente, y en resultas de esto y despues de haberla tenido ocho dias en su poder, el mismo gavián vino á entregarmela: yo la deposité en casa del Mayor Anaya: el marido está dispuesto a reunirse con ella, perdonandola todo lo pasado, pero ella se rehusa y la razon mas fuerte que alega es que Ud. mismo reconocio que tenía derecho a separarse del marido.

Si aun está ahí el M.R.P. Maestro de Novicios saludelo en mi nombre. Pasela Ud. bien y no olvide á su S.S. y A.

Fr. Pío Bentivoglio.

Doc. N° 767.

Sr. Dn Marcos Donati.

Rosario, Setiembre 3 de 1877.

Muy Respetado Padre:

A su tiempo recibí la apreciable de Ud, fecha 24 del pasado. Recibi tambien el cautivo redimido, Nazario; el que envíe inmediatamente á Bs.As., con una nota para la Sra del Dr. Avellaneda, para que esta, lo mandase al Bragado, donde Ud. me dice, que se encuentra su padre.

Es muy satisfactorio para nuestra Sociedad, el poder hacer estas obras de caridad, haciendo que vuelvan al seno de sus familias estos infelices. Igual satisfaccion creo que debe acompañarle á Ud. Padre puesto que por su medio las efectuamos. Inutil creo es, manifestarle nuestro agradecimiento en esta parte.

Le estimaria á Ud. mucho, que si tiene alguna persona en el Bragado, á quien poder encargar el cobro de los 200\$ b ó lo que puede dar, el padre del cautivo, Dn Laureano Martinez, se lo encargue, pues segun la de Ud., él esta dispuesto á pagarnos, por lo que debemos hacer la diligencia, para que esos fondos que tiene la Sociedad no se acaben, con el fin de tener, para redimir á aquellos que estan completamente impocivilitados de darnos ningun dinero. Espero que Ud. tenga la bondad de contestarme al respecto.

En cuanto á los 200\$b que Ud. me dice, piden por el cautivo Antonio, hijo de Dn Francisco Baldata, debo decir á Ud, que quedo conforme, autorisandolo para que los entregue, y asi pueda redimirsele.

Saludo á Ud, con toda consideracion y aprecio.

Carmen M. de Herovia
Secretaria

Deidamia O. de Diaz Velez
Presidenta.

Doc. N° 772.

Telegrama. Villa Mercedes, 19 Septiembre 1877.

Padre Marcos Donati

Quieren docientos cincuenta pesos por cautivos, digame si conviene arreglar.

Trancito Islas.

Doc. N° 779.

Rosario, Octubre 17 de 1877.

Al Reberendo Padre Fray Marcos Donati

Mi respetable Señor

Haunque mas antes escribí á Ud. sobre el mismo asunto que lo hago hoy, por el hijo del Italiano Antonio Baldata, que como Ud. me escribió anteriormente que había esperanzas de conseguir su hijo, hoy no me deja un momento este pobre padre deseando el rescate de su hijo. Este desgraciado á echo las mayores diligencias por reunir los docientos pesos, y en efecto se á hido hasta Bs. As. y hoy tiene ya los docientos pesos para el rescate de su hijo.

Le suplico á Ud. me conteste para tranquilisar á este pobre. El dinero como Ud. me ha dicho puede entregarlo, que los 200 pesos que el entregue ingresara aquí en los fondos que hay para el mismo fin.

Sin mas por haora le deseo á Ud. la mejor salud, saludandolo con mi mayor respeto, y estimacion.

Deidamia E. de Díaz Velez
Presidenta

Doc. N° 782b.

Telegrama. Río 4° 20 de setiembre de 1877.

A Marcos Donati (Villa Mercedes).

Oficial

Puede ir a buenos aires la comision de epumer, pero no debe pasar de 3 personas segun ordenes que hay al respecto.

J. Roca.

Doc. N° 785.

Río Cuarto, Octubre 23 de 1877.

M.R.P. Marcos Donati.

Misionero Franciscano. Villa Mercedes.

Mi muy apreciado Padre. Le escribo a Ud. la presente porque el General Roca me ha insistido mucho que lo haga y de consiguiente bien que prevea yo cual será la contestación de Ud. El General quisiera que Ud se hiciera carto de la Capellania de Indios de Sarmiento y prometa que una vez que sepa a Ud. dispuesto á admitir, desde luego le daria a Ud. de alta en condicion de tal. Contésteme Ud. lo mas pronto que pueda y pienso que será muy luego pues la cosa no exige mucha reflexion. Desearia que todo quedara entre nosotros dos, por razones que Ud. muy facilmente comprenderá. Paselas Ud. bien y no olvide Ud. a su h. y a.

Fr. Pio Bentivoglio

Doc. N° 789.

Rosario, Octubre 30 de 1877.

Al Reberendo Padre Fray Marcos Donati.

Mi respetable Señor:

Es en mi poder la apreciable de Ud. fecha 21 del presente que tengo el gusto de contestar, resp[ecto á la cautivita que me habla me dirigiré á la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Mendoza como Ud. me lo indica pero creo que no estaria de mas que Ud. tambien le escribiese respecto á lo mismo, haunque yo creo nada coneguire.

Señor yo le he escrito á Ud. dos cartas que pienzo na las habia recibido, y eran hablandole del cautivo hijo del italiano Francisco Baldata que como Ud. cuando me mando el ultimo cautivo me decia que habia muchas esperanzas de conseguirlo que el Indio que lo tenia pedia 200 pesos; al mismo tiempo Ud. me decia que entregaría el dinero á una persona segura para que se lo llebace á los Indios. Yo le he escrito dos cartas hablandole de este muchacho que se llama Antonio Baldata el pobre padre no me deja un instante suplicandome

por su hijo, yo le dije lo que costaba su rescate, y el no ha descansado hasta que no ha reunido los 200 pesos, que ya los tiene, el há pedido haque con un papel que yo le hise y hasta se há hido a Bs.As. y ya tiene el dinero listo para entregarmelo aqui cuando Ud. lo habone alli.

Este mismo Francisco Baldata tiene otro hijo que tambien se lo llebaron cautivo que se llama Luis á la fecha tendrá unos 11 ó 12 años el dice que si Ud. le da algunas esperanzas que el buscara la plata que cueste.

Señor yo le suplico mucho á Ud. por Antonio Baldata que el otro despues se buscara si es pocible, que el pobre padre no me deja un dia sin benir á saber que noticia hay de su hijo. Al mismo tiempo le pido me haga la gracia de contestar esta lo mas pronto que le sea pocible para tranquilizar á este pobre hombre.

Sin mas por haora, ofresco á Ud. mis respetos suscribiendome su afma y segura servidora.

Deidamia O. de Diaz Velez.

Doc. N° 792.

Rosario, Noviembre 4 de 1877.

Al R.P. Fr. Marcos Donati.

Muy respetable Señor:

He recibido su muy estimada de 21 de Octubre por la que he sabido con mucho agrado y satisfaccion, que con los recursos de nuestra Sociedad, y por organo de su Paternidad, ha sido rescatada la cautiva á que se refiere.

En este momento pues me dirijo á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Mendoza, solicitando de ella la averiguación necesaria para el caso. En el acto de recibir su contestacion se la comunicare a Ud.

Una vez mas agradece á Ud. la Sociedad que presido, sus importantes cervicios y me repito su atenta S.S.

Carmen M. de Zuviria
Secretaria

Deidamia O. de Diaz Velez.
Presidenta

Doc. N° 799.

Bs.As., 2 de diciembre de 1877.

Su Nomine Domini: Amen

En virtud de la presente, y con el mérito de la Santa Obediencia concedemos licencia al Revdo P. Fr. Marcos Donati Vice Prefecto de Misiones, para que pueda llegar a esta capital con el objeto de acompañar y presentar al Excmo Gobo de la Nacion una Comision de indios que lo solicitan.

Que el Señor lo bendiga, y su angel lo acompañe.

Dado en este Convento de las once mil Virgenes de Bs.As. el dia 2 de Dicibre de 1877.

Fr. Joaquin Remedi
Com° Gral.

Doc. N° 801.

Telegrama. Río 4°, 4de Diciembre de 1877.

Al P. Donati. Mercedes.

Oficial. No largaré a nadie. Traigo dinero para compra del terreno. Ya podemos hacer escrituras.

Julio Roca.

Doc. N° 806.

Telegrama. Río 4°, 28 de Diciembre de 1877.

Marcos Donati (Villa Mercedes).

He autorizado al Comandante Moreno para que haga estender escrituras del terreno para los indios y para que gire contra mi por los dos mil fuertes.

J. Roca.

Doc. N° 817.

Telegrama. Río 4°, 17 de Enero 1878.

A Padre Marcos

Siento no haber podido dejar entrar en tren las mujeres, era demasiado peligroso, tren siendo en movimiento.

Aqui serán bien cuidadas. Irán en tren de mañana á pasado.

Gefe de Estación Río 4°

Doc. N° 816.

Telegrama. Río 4º, 17 de Enero de 1878.

De Administrador a Jefe V. Massui.

Sírvase dar pasaje libre padre M. Donati y cautivos que lleva para que regresen por tren hoy Río 4º.

Sr. Padre. Si Ud. quisiese volverse á Río 4º hoy, estoy autorizado de darle pasaje libre y por los cautivos también. Su S.S.

(sin firma).

Doc. N° 821.

Telegrama. Río 4º, Enero 19 de 1878.

A Marcos Donati. Río 4º

Hace dos noches espero cautivos aviseme cuando vienen?.

Deidamia O. de Diaz Velez.

Demorado por interrupcion en linea.

Doc. N° 825.

Mendoza, Enero 26 de 1878.

A la Señora Presidenta de la Sociedad
de Beneficencia en el Rosario.

Respetable señora:

Recién ahora me es permitido contestar su apreciable de fecha 4 de Novbre del ppdo. lo que no se ha hecho antes por falta de los datos que Ud. nos pide.

Hoy tengo el honor de comunicarle, que despues de las averiguaciones del caso, se encontró á la cautiva rescatada, Abelina Soria; y su situación es tan absolutamente indigente que no podra contribuir con un solo peso, cuanto mas con ciento cincuenta, como Ud. indica, para libertar su hija Fermina del poder de los salvajes.

La infeliz Madre, en medio de sus aflicciones todo lo espera de la voluntad de "Dios" y de los buenos oficios de esa venéfica Sociedad.

Agradeciendo en nombre de la humanidad, sus loables propósitos, me es grato tener esta ocasion de ofrecer á esa Sociedad, nuestra sincera y afectuosa consideracion y respeto.

Cristina C. de Corvalan
Presidenta.
Modesta V. de Segura.
Secretaria

Doc. N° 827.

Al R. Padre Dn Mcos Donati.

Colonia Iriondo, Enero 24 de 1878.

Reverendo Padre

Un Padre y una Madre el corazon desgarrado y sin consuelo se dirijen a vuestra Reverencia implorando su piedad y su concurso a favor de nuestro querido hijo cautivado por los indios en la Colonia Iriondo. Desde la separacion de nuestro querido y unico hijo, la vida es para nosotros un martirio y si Dios no nos acuerda la gracia de poder volverlo a ver de seguro Padre que pronto sucumbiremos al peso del dolor que nos aqueja y nos consume lentamente.

Hemos dado todos los pasos que puede dar unos Padres para informarnos como podriamos conseguir el poder reunirnos con nuestro querido hijo y todos Reverendo Padre nos han dicho que solo vuestra reverencia podrá obtener esa grande dicha para nosotros.

Es pues confiado en vuestra noble mision en esos setimientos tan cristianos tantas veces probados por Vuestra Reverencia que venimos implorar vtra. digna proteccion afin que se digna aceptar la noble mision que venimos solicitar.

Como negarnos Padre un bien que habeis hecho a tantos desgraciados y porque no podriamos contar con vuestra abnegacion a favor de nosotros?.

Es pues bazados en vuestros antecedentes tan honorables como meritorios que venimos suplicarle a nuestra Reverencia se digne contestar cuando piensa ir tierra adentro si se digna aceptar nuestro sagrado encargo para reunir Padre todos los datos necesarios al fin indicado.

Contando que vuestra Reverencia no sea insensible a nuestro llanto, rogamos a Dios le acuerde todas las gracias necesarias al fin sublime y elevado de vuestra mision.

De vuestra Reverencia humilde Servidor Of. V.R.P.

André Savignon.

Nombre y apellido. André Prosprev Savignon.

Edad 13 años y 1/2

Han venido del Brasil como colonos en la Colonia Iriondo.

Nombre del niño que ha sido cautivado por los Indios en la Colonia "Iriondo" distrito de la "Guardia de la Esquina" el dia 9 de Noviembre de 1877.

Andrés Savignon, de trece años y medio (francés), hijo legítimo de Andrés Saviñon y de Flora Savignon (franceses), cuya familia llegó á dicha Colonia el 18 de Octubre del mismo año.

Sabe leer y escribir, es rubio, ojos claros, un poco delgado, sin ninguna seña particular.

ÑUKE MAPUFÖRLAGET WORKING PAPER SERIES

Editor General: Jorge Calbucura

Diseño Gráfico: Susana Gentil

Nordbø, Ingeborg (2001) The Destiny of the Biobío River. Hydro Development at Any Cost

Working Paper Series 1 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-00-0

Ibacache Burgos, Jaime, Sara McFall, José Quidel (2002) Rume Kagenmew Ta Az Mapu, Epidemiología de la Traspresión en Makewe-Pelale

Working Paper Series 2 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-01-9

Ruiz, Carlos (2003) La estructura ancestral de los mapuches: Las identidades territoriales, los longko y los consejos a través del tiempo

Working Paper Series 3 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-02-7

Loncon Antileo Elisa El Mapudungun y Derechos Lingüísticos del Pueblo Mapuche.

Working Paper Series 4 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-04-3

Ibacache Burgos Jaime, Margarita Trangol, Lilian Díaz, Claudia Orellana, Carlos Labraña (2002) Modelo de Atención en Salud Integral Rural Complementaria. Experiencia sectores de Colpanao y Rañintuleufu

Working Paper Series 5 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-05-1

Ancán Jara José, Calfío Montalva Margarita (2002) Retorno al País Mapuche: Reflexiones sobre una utopía por construir.

Working Paper Series 6 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-06-X

Unidad de Salud con Población Mapuche. Servicio de Salud Araucanía Sur. Equipo Mapuche de Cogestión en Salud (2002) Propuesta para una Política de Salud en Territorios Mapuche.

Working Paper Series 7 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-08-6

Unidad de Salud con Población Mapuche. Servicio de Salud Araucanía Sur. Equipo Mapuche de Cogestión en Salud (2002) Relaciones Familiares en el Mundo Mapuche ¿Armonía o Desequilibrio?

Working Paper Series 8 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-09-4

Barrenechea Vergara Paulina (2002) Usos y mecanismos literarios en el discurso mapuche: Desde los "antiguos" a la nueva poesía.

Working Paper Series 9 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-07-8

Centro Cultural Indígena. Area Femenina (2002) Mujer Mapuche: Emigración y Discriminación.

Working Paper Series 10 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-11-6

Ibacache Burgos Jaime, Luis Morros Martel, Margarita Trangol (2002) Salud mental y enfoque socioespiritual-psico-biológico. Una aproximación ecológica al fenómeno de la salud – enfermedad desde los propios comuneros y especialistas terapéuticos mapuche de salud.

Working Paper Series 11 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-12-4

Menard André (2003) Manuel Aburto Panguilef. De la República Indígena al sionismo mapuche.

Working Paper Series 12 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-13-2

Bacigalupo, Ana Mariella (2003) La lucha por la masculinidad de machi. Políticas coloniales de género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Working Paper Series 13 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-14-0

Bacigalupo, Ana Mariella (2003) The Struggle for Machi Masculinity. Colonial politics of gender, sexuality and power in southern Chile.

Working Paper Series 14. Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-15-9

Rocchietti Ana María, Tamagnini Marcela, Lodeserto Alicia & María Gili Laura (2003) El Retorno del Manifiesto.

Working Paper Series 15 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-03-5

Láscar, Amado J. (2003) Mariluán y el Problema de la Inserción del Mundo Indígena al Estado Nacional. Expansión del Estado Nación y Rearticulación Simbólica del Cuerpo Indígena.

Working Paper Series 16 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 1691-89629-16-7

Llanquilef Rerequeo Luis (2003) Gestión Jacobina del Territorio Comunal Lafkenche de Cañete, Contulmo y Tirúa; Provincia de Arauco. Constataciones y Opiniones.

Working Paper Series 17 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-17-5

Gómez Alcorta, Alfredo (2003) La rebelión mapuche de 1834-1835. Estado - Nación chileno versus el enemigo bárbaro.

Working Paper Series 18 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-18-3

Tamagnini, Marcela (2003) Soberanía - Territorialidad Indígena. Cartas de frontera.

Working Paper Series 19 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-21-3

Tamagnini, Marcela (2003) Soberanía - Territorialidad Indígena. Cartas de misioneros.

Working Paper Series 20 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-22-1

Tamagnini, Marcela (2003) Soberanía - Territorialidad Indígena. Cartas de Civiles I.

Working Paper Series 21 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-23-X

Ñuke Mapuförlaget Serie Relatos - Testimonios

Loncon Antileo, Ricardo (2002) Rupape Maw, Que pase la lluvia.
Serie Relatos - Testimonios 1 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-10-8

Huirimilla Oyarzo, Juan Paulo (2003) Arbol de Agua. Serie Relatos - Testimonios 2.
Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-18-3

